

## 8. ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA EN OTRAS COMISIONES



## 8.1. ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA LA COMISIÓN PRESUPUESTARIA



## COMPOSICIÓN

El reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, establece que la Comisión Presupuestaria estará compuesta por cinco miembros elegidos por el Pleno de entre sus Vocales por mayoría de los miembros presentes. La Comisión se renueva anualmente, según lo dispuesto en el artículo 52 del mencionado Reglamento y elige por mayoría al Presidente de entre sus miembros.

**Queda válidamente constituida cuando se hallan presentes, al menos, tres de sus miembros. La adopción de acuerdos tiene lugar por mayoría y el presidente tiene voto de calidad.**

Las reuniones de la Comisión son convocadas por su Presidente cuando hay asuntos que tratar o cuando lo solicitan dos, al menos de sus miembros.

Durante el ejercicio del 2006, la Comisión Presupuestaria ha estado formada por los Vocales don Javier Laorden Ferrero, don Enrique José Míguez Alvarellos, don Juan Carlos Campo Moreno, don Félix Pantoja García y don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, siendo vocales suplentes don Carlos Ríos Izquierdo y doña Montserrat Comas d'Argemir i Cendra.

Asisten a las reuniones de la Comisión Presupuestaria, la Interventora del Consejo, doña Begoña de Hoyos Maroto, siendo secretario de la misma, en ausencia del Secretario General del Consejo, don Celso Rodríguez Padrón, el Gerente don José María Márquez Jurado.

Desde enero hasta diciembre del año 2006, ha presidido la Comisión Presupuestaria, don Javier Laorden Ferrero, según acuerdo de la propia Comisión.

## COMPETENCIAS

Según el artículo 87 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, son funciones de la Comisión Presupuestaria, las siguientes:

- Elaborar, siguiendo las directrices fijadas por el Pleno, el anteproyecto de presupuesto del Consejo. Es necesario tener en cuenta que la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, en su redacción de noviembre de 1994, incluye entre las competencias del Consejo, la elaboración del presupuesto, así como la dirección de su ejecución y control. El presupuesto de este Órgano Constitucional se integrará en los Generales del Estado en una sección independiente, quedando así modificada la redacción anterior, que se refería al anteproyecto de presupuesto y no al presupuesto definitivo, con en la actualidad
- Elevar a la aprobación definitiva del presidente o a la previa del Pleno, según proceda en cada caso, los expedientes de modificación de los créditos presupuestarios.
- Informar al Pleno sobre la cuenta de liquidación del presupuesto, formulada por el Secretario General.

- Realizar los estudios y proyectos de carácter económico y financiero que le sean encomendados por el Pleno del Consejo en relación con la Administración de Justicia.
- Controlar la actividad financiero-contable de la Gerencia.

La Gerencia presta a la Comisión Presupuestaria la asistencia técnica correspondiente y, para ello, se estructura como órgano técnico, en las siguientes Unidades:

A) Con sede en Madrid:

Informática interna.  
Gestión presupuestaria y de contabilidad.  
Personal.  
Contratación y asuntos generales.  
Asuntos generales en el edificio de Trafalgar.

B) Con sede en Barcelona:

Asuntos generales en la Escuela Judicial.

C) Con sede en San Sebastián

Asuntos generales en el CENDOJ.

## LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL AÑO 2006

A lo largo del ejercicio presupuestario del año 2006, la Comisión Presupuestaria se ha reunido en veinte ocasiones, durante las cuales se han adoptado diversos acuerdos que pueden clasificarse, según la materia tratada, en los cuatro grandes grupos que se describen a continuación.

### A) EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA

En materia económico-financiera la Comisión Presupuestaria ha trabajado a lo largo de 2006 con tres ejercicios presupuestarios diferentes: la actividad relacionada con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, el 2005; la ejecución del presupuesto del ejercicio en curso, el 2006; y la elaboración del presupuesto del ejercicio siguiente, el 2007.

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005

La Comisión Presupuestaria, en su reunión de 13 de julio de 2006, manifestó su conformidad con la cuenta de liquidación del presupuesto de 2005, formulada por el Secretario General en virtud de lo establecido en los artículos 87 y 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de 22 de abril de 1986. Igualmente se aprobó su elevación al Pleno, junto con el informe elaborado por dicha Comisión, antes de la rendición de aquélla al Tribunal de Cuentas, con arreglo a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo. La cuenta de liquidación del presupuesto del Consejo para 2005 presenta las siguientes características:

- La Cuenta presenta la misma estructura y contenido informativo que la relativa al ejercicio presupuestario anterior. La Comisión aprecia positivamente su contenido informativo, remitiéndose la Memoria elaborada por el Secretario General en todos aquellos aspectos que son tratados con detalle en la misma.
- La Comisión constata que en la ejecución del presupuesto de 2005 se han respetado los límites constituidos por las cuantías de las dotaciones presupuestarias, en los niveles de agregación en los que los créditos tienen carácter vinculante.
- De los 63.909.706,37 euros a que ascendieron los créditos presupuestarios definitivos, como se señala en la Memoria del Secretario General, se han reconocido obligaciones por 50.303.244,64

euros, lo que supone un grado de ejecución del 78,71% de los que se han invertido un total de 50.221.642,99 euros (78,58%), habiendo reintegrado al Tesoro 81.601,65 euros.

- Los distintos capítulos presupuestarios (1.º, 2.º, 4.º, 6.º, 8.º), de que consta la sección de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Consejo (Sección 08) han sido ejecutados en 2005 en los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN 2005
1.º Gastos de personal	92,32%
2.º Gastos corrientes bienes y servicios	67,70%
4.º Transferencias corrientes (subvenciones)	80,93%
6.º Inversiones reales	51,60%
8.º Activos financieros	61,13%
<b>TOTAL CAPÍTULOS</b>	<b>78,58%</b>

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2006

### CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos para 2006 se han elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.8, 127.12 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio según la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994 de 8 de noviembre, y artículos 33, párrafo 2.º y 87, párrafo 2.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, y se integran en los Presupuestos Generales del Estado, en una sección independiente, sentándose de esta manera, un grado de autonomía presupuestaria idéntico al de otros Organos Constitucionales del Estado.

El presupuesto responde, tanto en sus contenidos como en sus aspectos formales, a los objetivos y a las líneas de actuación derivadas de la posición institucional del Consejo General del Poder Judicial y a la necesidad de hacer realidad su ámbito competencial atribuido por el ordenamiento jurídico vigente.

En la cuantificación del presupuesto del año 2006 el Consejo ha tenido en cuenta, la ponderación, la austeridad y el rigor, para adecuarse, en la medida de lo posible, a las previsiones de crecimiento presupuestario del Gobierno.

El presupuesto inicial de 2006 ascendió a 64.830.600 euros, que supone un crecimiento del 3,98% (2.483.150 euros) y deriva, entre otras circunstancias, de la acción sobre seis áreas concretas, consolidando las del presupuesto de 2005, que se resumen en las memorias que acompañan a los tres programas que configuran el del Consejo:

1. Desarrollo de la Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia que en su capítulo final «eficacia de la carta de derechos», insta al Consejo General del Poder Judicial a la adopción de las disposiciones oportunas y provisión de medios necesarios para garantizar la efectividad y el pleno respeto de los derechos en ella reconocidos: justicia transparente, comprensible, atenta, responsable, ágil y tecnológicamente avanzada, protectora de los más débiles y de calidad.

La traducción práctica, por ejemplo, implica implantación de oficinas de Atención al Ciudadano, implantación de sistema electrónico de consulta de datos fácilmente accesible, mejora de dependencias judiciales, comunicación por vía telemática con Juzgados y Tribunales, ampliación de horarios y arquitectura judicial.

2. Incorporación de nuevas tecnologías a la Administración de Justicia para disminuir la carga de trabajo administrativo, acortamiento de tiempo en el desempeño de funciones y tramitación de asuntos, mejor seguimiento de las acciones emprendidas, mayor capacidad de respuesta y de seguridad, mejor imagen pública y contribución al cumplimiento de la ley.

La plasmación práctica, por ejemplo, en extensión de uso de videoconferencia, interoperabilidad de las redes territoriales españolas, firma electrónica avanzada, auditoría de seguridad de nivel alto, entornos web, exploración en intercambio de bases de datos, utilización de estándares informáticos comunes (arquitectura técnica), gestión del conocimiento, suministro de información on line, o itineración de documentos en remoto.

3. La transparencia judicial exigida por el Pacto de Estado requiere una notoria redefinición de la estadística e información judicial a fin de encontrar la regularidad de los fenómenos de masa con finalidades descriptivas o de predicción constituyendo un instrumento idóneo para aproximarse al conocimiento de la realidad, requisito necesario para la correcta toma de decisiones: proyectando las reformas legales y valorando el impacto de éstas; ofreciendo soporte a la gestión de la organización; valorando las prestaciones del sistema con respecto a las necesidades y exigencias de los ciudadanos.

El Plan de Transparencia Judicial asegurará la disponibilidad permanente por las Cortes Generales, el Gobierno, el Consejo General del Poder Judicial y las Comunidades Autónomas de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos jurisdiccionales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento.

La materialización (Plan de Transparencia del Consejo General del Poder Judicial, Pleno de 19 de junio de 2002) exige profesionalizar y fortalecer el Gabinete Estadístico favoreciendo la explotación de datos entre todos los usuarios, incorporación de costosas aplicaciones estadísticas de gestión (estadística neutra), reorganización del sistema de captura informática; o, determinar el derecho del ciudadano a obtener información sobre el estado, actividad y asunto tramitado, leyes y jurisprudencia, libros, archivos y registros judiciales que no tengan carácter reservado. A ello se une el profundo programa de reforma del Servicio de Inspección de Juzgados y Tribunales según los principios del Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, induciendo un cambio de paradigma: de un horizonte exclusivo de control del funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, con una imagen anclada en el régimen disciplinario, se debería caminar hacia otro en el que el Servicio encontrará su significación en la mejora y modernización de la actividad de la Administración de Justicia. Dos funciones resultan básicas, a saber, conocimiento y suministro de información sobre la situación de Juzgados y Tribunales, control de la actividad y apoyo de los mismos, asumiéndose el reto de inspeccionar en el cuatrienio 2004-2006 la totalidad de los Órganos Judiciales de España con la colaboración de los Tribunales Superiores de Justicia lo que permitirá constatar la información estadística obtenida on line, dar contenido al Manual-Guía el Estado de la Jurisdicción y el Mapa Judicial como instrumentos de apoyo a la planificación, control y toma de decisiones, apoyar con criterio la mejora de la gestión de Juzgados y Tribunales, planificar planes de formación donde se detecten debilidades, etc.

4. La obligada reforma organizativa de la oficina judicial y sus recursos humanos y materiales obliga a una serie de estudios rigurosos sobre el modelo de Juez, el modelo de oficina y la implementación de recursos.

Ello implica el diseño de un modelo de gestión de actividad que permita conocer en cualquier Juzgado o Tribunal español a tiempo real la actividad que en él se desarrolló, duración de procesos generales y parciales, nivel de recursos empleados, tiempos de dilación, etc. (performance del sistema); la adopción de medidas rentables como desarrollo e implantación generalizada de servicios comunes procesales y no procesales, estudio de asignaciones presupuestarias adecuadas, gestión eficaz de Tribunales, plan de suspensión de la Justicia no profesional.

5. La formación y especialización de jueces y magistrados, se configura con una razonable exigencia de la reforma judicial en marcha de cara a dotarnos de Jueces excelentes, técnicamente preparados y sensibles socialmente con formación multidisciplinar para resolver aquellas cuestiones que una sociedad moderna como la actual presenta, tanto en materia económico financiera como en aquellos sectores más desprotegidos como es el caso de los menores inmigrantes, incapaces, entre otros. La apuesta de un riguroso control de acceso a la Carrera Judicial con una exigente Escuela Judicial, tras un duro y largo proceso selectivo, junto al Plan ampliado de formación continua y especializada responde a los requerimientos actuales.

La traducción pasa, por ejemplo, en un importante esfuerzo de mejora continua a través de seminarios, cursos y conferencias sobre temas jurídicos actuales y de futuro, derecho económico, derecho de la Unión Europea, y demás disciplinas que conciernen al Juez en el ejercicio jurisdiccional diario. Igualmente se lleva a cabo un esfuerzo estimable en la formación integral del Juez en el conocimiento de otras realidades y roles de profesionales relacionados con la Administración de Justicia, y conocimiento e intercambio con otros países a través del área de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, ya sea colaborando activamente en proyectos de fortalecimiento o consolidación de sistemas judiciales extranjeros, ya sea a través de la participación en la construcción del espacio judicial europeo.

6. La documentación, publicación y difusión de información jurídica y judicial responde al programa E-Europa y a su versión española Info XXI para el desarrollo de los servicios de la sociedad de la comunicación e información. Este servicio de vital importancia se realiza a través del Centro de Documentación Judicial (Cendoj), suministrando a todos los Jueces y Magistrados españoles el instrumento intelectual para desarrollar su trabajo (legislación, jurisprudencia, bibliografía, conocimiento en general). El creciente grado de tecnología exigible para proporcionar un buen servicio es pilar fundamental de una buena justicia.

El archivo nacional de sentencias en creación, la puesta a disposición de los ciudadanos de la Jurisprudencia íntegra del Tribunal Supremo en formato electrónico (Recomendación del Consejo de Europa febrero 2001), la ejecución de las medidas de seguridad en el tratamiento de los datos según la Ley de Protección vigente, la transmisión a nuevos medios de almacenamiento para conservación de la información, o la gestión e intercomunicación de todas las bibliotecas judiciales a través de Intranet, son todos ellos claros ejemplos de necesidades a cubrir ahora, sobre todo desde el momento que el Tribunal Supremo en Sentencia de 7 de febrero de 2000 (Sala 3.<sup>a</sup>) afirma que el Cendoj es el único medio idóneo para que pueda ser conocido el conjunto de resoluciones judiciales de interés que pronuncia el Poder Judicial del Estado y ante los impedimentos y límites legales para que la necesidad pública de esta información pueda ser satisfecha por otras empresas.

A continuación se muestra el cuadro comparativo, por capítulos económicos, de las dotaciones presupuestarias iniciales del ejercicio 2005 y las incluidas en el presupuesto para el ejercicio 2006.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2005	PRESUPUESTO INICIAL 2006	% VARIACIÓN 05/06 INICIAL
1- Gastos personal	31.460.470	33.278.070	5,78%
2- Gastos corrientes	24.382.650	24.625.300	1,00%
4- Transferencias corrientes	694.370	813.530	17,16%
6- Inversiones reales	5.749.960	6.053.700	5,28%
8- Activos financieros	60.000	60.000	0,00%
<b>TOTAL CONSEJO</b>	<b>62.347.450</b>	<b>64.830.600</b>	<b>3,98%</b>

## NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Con la finalidad de facilitar la ejecución del presupuesto de 2006, se han adoptado por la Comisión Presupuestaria, entre otras, las siguientes iniciativas:

Elaboración de las fichas presupuestarias de los distintos programas que componen el presupuesto del Consejo para el año 2006, para facilitar su ejecución, una vez incorporadas a las mismas las cifras definitivas aprobadas por el Parlamento y unas normas de planificación de los proyectos contractuales.

Elaboración de unas normas de reparto de 210.000 euros del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para sufragar los gastos que puedan realizarse con motivo de la apertura del año judicial en el Tribunal Supremo, en los Tribunales Superiores de Justicia y en las Audiencias Provinciales y para otros gastos de representación de los Tribunales Superiores de Justicia.

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Por lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias, es de destacar que a lo largo del año 2006, se han tramitado diversas propuestas de generación de crédito en el presupuesto del Consejo, por un valor de 2.348.110,81 euros. Se trata de modificaciones que responden a los siguientes conceptos:

- Venta de copias de sentencias en soporte papel e informático por la prestación de servicios a las empresas editoriales que solicitaron copia de las sentencias y demás resoluciones judiciales en el Centro de Documentación Judicial.
- Venta de publicaciones del Consejo General del Poder Judicial.
- Aportación de la UE para cofinanciar la formación de Jueces y Magistrados dentro del «Foro Permanente de Estudios Judiciales Europeos».
- Aportaciones de Comunidades Autónomas, en virtud de convenios de colaboración realizados para la financiación conjunta de la formación de jueces y magistrados.
- Aportación de entidades financieras privadas para financiar programas de formación de jueces y magistrados.

Procedente del Ministerio de Justicia, se ha recibido una transferencia de crédito por importe de 295.938,49 euros, para la cofinanciación de los procesos selectivos para el acceso a las carreras judicial y fiscal de acuerdo con el convenio firmado entre ambas partes.

Partiendo de que es competencia de la Comisión Presupuestaria elevar a la probación definitiva del Presidente o a la previa del Pleno, los expedientes de modificación de los créditos presupuestarios según lo establecido en el artículo 87 del Reglamento 1/86, cabe indicar que a lo largo del año 2006 se han tramitado numerosas modificaciones presupuestarias que permiten mejorar los niveles de ejecución del presupuesto.

## EJECUCIÓN

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto del año 2006, hay que partir de la base de que la consignación para el Consejo General del Poder Judicial aprobada por la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, ascendió a un total de 64.830.600 euros, habiéndose incrementado durante dicho ejercicio en 2.644.049,30 euros, como consecuencia de las diversas modificaciones de créditos, lo que ha elevado el montante total a 67.474.649,30 euros.

El grado de ejecución alcanzado durante el ejercicio ha ascendido al 82,21% de los créditos definitivos siendo su distribución por capítulos la que se indica en el siguiente cuadro:

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
Capítulo I – Gastos de personal	32.103.070,00	30.216.160,06	94,12%
Capítulo II – Gastos corrientes	28.396.349,30	21.444.114,96	75,52%
Capítulo IV – Transferencias corrientes	861.530,00	643.071,10	74,64%
Capítulo VI – Inversiones reales	6.053.700,00	3.137.178,79	51,82%
Capítulo VIII – Activos financieros	60.000	28.511,95	47,52%
<b>TOTAL</b>	<b>67.474.649,30</b>	<b>55.469.036,86</b>	<b>82,21%</b>

En lo que respecta a su ejecución por programas presupuestarios, se ha alcanzado el 83,09% en el programa 111M «Gobierno del Poder Judicial», el 80,54% en el programa 111O «Selección y formación de Jueces» y el 82,43% en el programa 111P «Documentación y publicaciones judiciales».

## TRAMITACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO DEL AÑO 2007

La Comisión Presupuestaria, en su reunión de 4 de mayo de 2006, elaboró las normas para la elaboración del presupuesto del Consejo correspondiente al año 2007. En dichas normas se solicitó a los Vocales, Comisiones y órganos técnicos del Consejo que presentaran a la Comisión la planificación de las actividades a su cargo, así como las necesidades presupuestarias para su desarrollo, relativas tanto a recursos humanos como a recursos materiales, todo ello referido al ejercicio del año 2007. En tales normas se solicitó a las Vocalías, Comisiones y órganos técnicos información sobre sus necesidades en los siguientes aspectos.

- *Necesidades de recursos humanos.* Se requirió que se motivasen las modificaciones que pudiesen afectar a la relación de puestos de trabajo, especificando el grupo de pertenencia de cada funcionario, las características específicas para el mismo y el sistema de provisión del puesto afectado en cada caso. Se solicitaron igualmente los puestos que fuesen necesarios dotar económicamente en el presupuesto del año 2007.
- *Necesidades de recursos materiales.* Bajo este epígrafe se pidió la cuantificación, lo más ajustada posible, de las actividades que los órganos del Consejo consideren necesarias para el 2007, especificando con el mayor detalle posible, las sumas necesarias para su realización.

A lo largo de los meses de abril, mayo y junio, se fueron recibiendo en la secretaría de la Comisión Presupuestaria las solicitudes de las Vocalías, las Comisiones y órganos técnicos del Consejo. Paralelamente se fueron elaborando los cuadros y las memorias que configuran el presupuesto del Consejo, tanto en su programa de Gobierno del Poder Judicial (111M), como en materia de Selección y Formación de Jueces de la Escuela Judicial (111O) y de Documentación y Publicaciones Judiciales (111P).

Se han incorporado, de igual forma, las peticiones relacionadas con las necesidades de recursos humanos para el año 2007.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 26 de julio de 2006, aprobó el proyecto de presupuestos para 2007 elaborado por la Comisión Presupuestaria, habiéndose integrado en la Sección 08 de los Presupuestos Generales del Estado para el mencionado ejercicio.

Con la misma fecha, el presupuesto para el año 2007 se remitió al Ministerio de Hacienda y ha sido aprobado mediante la Ley 42/2006, de 28 de diciembre y publicado en el BOE el 29 de diciembre de 2006.

Los presupuestos para 2007 se han elaborado, como ya sucediera con los de 2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.8, 127.12 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio según la reacción dada por la Ley Orgánica 16/1994 de 8 de noviembre, y artículos 33, párrafo 2.º y 87, párrafo 2.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, y se integran en los Presupuestos Generales del Estado, en una sección independiente, sentándose de esta manera, un grado de autonomía presupuestaria idéntico al de otros Órganos Constitucionales del Estado.

El presupuesto de 2007 asciende a 68.990.640 euros, supone un crecimiento del 6,42% (4.160.040 euros) y deriva entre otras circunstancias, de la acción sobre las seis áreas mencionadas en la Memoria del presupuesto de 2006, consolidando éstas.

A continuación se muestra el cuadro comparativo, por capítulos económicos, de las dotaciones presupuestarias iniciales del ejercicio 2006 y las incluidas en el presupuesto para el año 2007.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2006	PRESUPUESTO INICIAL 2007	% VARIACIÓN 06/07 INICIAL
1- Gastos de personal	33.278.070	35.348.490	6,22%
2- Gastos corrientes	24.625.300	26.618.410	8,09%
4 Transferencias corrientes	813.530	1.240.540	52,49%
6- Inversiones reales	6.053.700	5.603.200	-7,44%
8- Activos financieros	60.000	180.000	200,00%
<b>TOTAL CONSEJO</b>	<b>64.830.600</b>	<b>68.990.640</b>	<b>6,42%</b>

## B) EN MATERIA CONTRACTUAL

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación del Consejo General del Poder Judicial es, en virtud de la delegación conferida por Acuerdo de la Presidencia de 14 de noviembre de 2001, su Secretario General, don Celso Rodríguez Padrón. Para la adjudicación de los contratos el órgano de contratación está asistido por la Mesa de Contratación.

### MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación del Consejo ha estado constituida, durante 2006, por el Gerente del Consejo, D. José María Márquez Jurado -que ha actuado como Presidente-, y -como Vocales- los Letrados D.<sup>a</sup> Carmen Sampedro Corral, D. Fernando Javier Fernández-Espinar López, D.<sup>a</sup> Isabel Benzo Sáinz (en sustitución del anterior y desde el 30 de marzo) y D. Juan Manuel Fernández López. Como Vocal Interventora ha actuado D.<sup>a</sup> Begoña de Hoyos Maroto. La Secretaría de la Mesa la ha ocupado el Jefe de la Unidad de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia, D. José Manuel Barrero Maján.

### LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DURANTE 2006.

Durante 2006 se han tramitado y resuelto un total de 75 expedientes de contratación (contratación centralizada, nuevos contratos, y modificados y prórrogas de contratos), por un importe total de catorce millones veintiséis mil ochenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos (14.026.089,94), con la siguiente distribución:

	EXPEDIENTES	IMPORTE
Nuevos contratos	33	9.759.715,85 euros
Contratación centralizada	6	1.951.394,60 euros
Prórrogas	29	1.975.002,06 euros
Modificados	7	339.977,43 euros
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>14.026.089,94 euros</b>

La nueva contratación ha representado el 44,0% de la actividad contractual, habiendo firmado el Consejo durante el ejercicio 2006 un total de 35 nuevos contratos (derivados de 33 expedientes de nueva contratación) con 31 empresas, y ascendiendo el importe total adjudicado a través de estos contratos a nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos quince euros con ochenta y cinco céntimos (9.759.715,85 euros, es decir, el 69,6% del importe total de la contratación).

Entre los nuevos contratos, cabe destacar por su importe los suscritos a instancias del Centro de Documentación Judicial para la prestación de los servicios de edición de las publicaciones del Consejo (1.700.000,00 euros) y de tratamiento de las resoluciones judiciales (2.750.000,00 euros).

Por otra parte, se han formalizado los contratos para la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de las sedes del Consejo, ascendiendo su importe a 2.489.538,69 euros.

El importe de los citados contratos representa el 71,0% del importe total de la nueva contratación.

Los expedientes de contratación centralizada representan el 8,0% del total y el importe adjudicado a través de los mismos el 13,9% del total. Destaca el expediente para el arrendamiento y el mantenimiento de las fotocopiadoras y los equipos multifunción instalados en las sedes del Consejo, con un plazo de ejecución de cuatro años.

Por otra parte, el órgano de contratación del Consejo ha autorizado en 2006 un total de 29 prórrogas de contratos vigentes –el 38,7% de la actividad-, por un importe total de 1.975.002,06 euros (el 14,1% del importe total de la contratación).

Por último, los siete modificados de contratos vigentes autorizados por el órgano de contratación en 2006 –el 9,3% del total de expedientes- han comprometido un total de 339.977,43 euros, lo que representa el 2,4% del importe total comprometido.

### ESTUDIO DE LA NUEVA CONTRATACIÓN

En 2006 los contratos firmados han sido mayoritariamente de servicios / consultoría y asistencia (29 de los 35, es decir, el 82,9%). Los contratos de suministro (6) representan el 17,1% restante.

La información relativa a la imputación del gasto a los distintos programas presupuestarios es la siguiente:

PROGRAMA DE GASTO	EXPEDIENTES	% DEL TOTAL DE EXPEDIENTES	IMPORTE ADJUDICADO	% DEL IMPORTE ADJUDICADO
111M	15	45,45	988.737,83	10,13
111O	7	21,21	244.781,15	2,51
111P	5	15,15	5.573.598,40	57,11
Multiprograma	6	18,18	2.952.598,47	30,25
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>100,00</b>	<b>9.759.715,85</b>	<b>100,00</b>

En relación con el procedimiento de adjudicación, 13 procedimientos (39,4%) de los 33 han sido abiertos, siendo el resto (20 es decir, el 60,6%) negociados. Sin embargo, el importe adjudicado a través de los procedimientos abiertos representa el 84,0% del importe total adjudicado (8.200.318,87 euros), mientras que únicamente el 16,0% restante (1.559.396,98 euros) se ha adjudicado mediante procedimientos negociados.

Cabe señalar que de los 33 expedientes, 20 (es decir, el 60,6%) tienen carácter plurianual, tratándose en el resto de casos (39,4%) de contratos con plazo de vigencia anual.

Por último, en el cuadro siguiente se recoge el importe adjudicado según ejercicios y programas de gasto:

PROGRAMAS / EJERCICIOS	2006	2007	2008	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL
111.M	873.056,13	1.081.817,48	948.127,31	2.903.000,92	29,74
111.O	164.092,5	520.709,93	362.135,43	1.046.937,86	10,73
111.P	1.356.302,11	2.656.128,57	1.797.346,39	5.809.777,07	59,53
<b>TOTAL</b>	<b>2.393.450,74</b>	<b>4.258.655,98</b>	<b>3.107.609,13</b>	<b>9.759.715,85</b>	<b>100,00</b>
<b>% SOBRE EL TOTAL</b>	<b>24,52</b>	<b>43,63</b>	<b>31,84</b>	<b>100,00</b>	

Como puede observarse, a los programas de gasto M (Gobierno del Poder Judicial) y P (Documentación y publicaciones judiciales) se imputa el 89,27% del gasto (29,74% y 59,53%, respectivamente), quedando atribuido el 10,73% restante del gasto al programa Selección y formación de jueces.

Desde el punto de vista temporal, el gasto ha quedado imputado a tres ejercicios, principalmente a 2007 (43,63%).

## **EL COSTE DE LA CONTRATACIÓN EN 2006**

El coste estimado de la contratación del Consejo durante el ejercicio 2006 ha superado los doce millones de euros (12.039.707,74). Como puede observarse a continuación, dicho coste deriva principalmente de los compromisos adquiridos durante 2005 y, en menor medida, de la actividad contractual del ejercicio.

Compromisos adquiridos en 2004	658.875,43 euros,
Compromisos adquiridos en 2005	7.521.558,91 euros,
Actividad contractual de 2006	3.859.273,40 euros.

## **C) EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS**

En materia de recursos humanos la Comisión Presupuestaria ha tramitado diversas peticiones de complementos de productividad por mayor dedicación, o por desempeño de tareas específicas o por mayores cargas de trabajo por importe de 78.860,22 euros y gratificaciones por servicios extraordinarios por importe de 561.327,72 euros.

La Comisión Presupuestaria, en su reunión de 13 de julio de 2005, acordó elevar al Pleno la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio del Consejo, que entró en vigor con efectos económicos el 1 de enero de 2006, actualizándose en ese momento las cuantías de los complementos de destino y los específicos que figuran en tal relación, en el porcentaje de incremento que ha autorizado para el año 2006 la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los empleados públicos.

## **D) EN MATERIA CONSULTIVA**

La Comisión Presupuestaria ha elaborado, bien de oficio, bien a petición de otras comisiones u órganos técnicos, diversos informes en el ejercicio de sus competencias de carácter económico financiero. Entre ellos destacan el informe sobre situación de puestos cubiertos y vacantes en los órganos técnicos del Consejo y los informes sobre la actividad de la Comisión Presupuestaria, del personal, de la situación patrimonial de los edificios, de la actividad contractual y del área de informática interna del Consejo, que se integran en la Memoria de la Institución.

## 8.2. LA ACTIVIDAD INFORMANTE. LA COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES



## PRINCIPALES INFORMES APROBADOS POR EL PLENO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES DURANTE EL AÑO 2006

### LEYES ORGÁNICAS

#### ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (APROBADO POR EL PLENO 26.04.06)

El Anteproyecto de Ley Orgánica pretende, como reza su Exposición de Motivos, instaurar un nuevo régimen disciplinario para el Cuerpo Nacional de Policía a través de una Ley Orgánica propia, que en la actualidad se encuentra regulada de modo fragmentario en dos preceptos de la LOFCS y en el Reglamento de desarrollo; se opta no sólo por ampliar considerablemente la regulación legal del régimen disciplinario, sino también en hacerlo por medio de normas orgánicas en veinte de los cincuenta y un artículos de la Ley, coincidiendo las restantes normas ordinarias con la parte de la Ley que regula los procedimientos sancionadores.

El texto informado merece un juicio favorable en su conjunto, si bien por su rango normativo como Ley Orgánica precisa una mayor depuración técnico-jurídica en determinadas figuras, máxime cuando esa tarea estará vedada a los tribunales del orden contencioso-administrativo.

En el examen del articulado el informe de este Consejo sigue las pautas sistemáticas que informan el texto informado destacando aquellas deficiencias que se consideran de mayor relevancia:

1. Existe una confusión acerca de la naturaleza, sustantiva o procedimental, de determinados principios generales, que debería ser superada mediante un tratamiento sistemático correcto.
2. Se considera el encubrimiento como una modalidad de participación -rectius intervención- ex post facto, graduándose la sanción que lleva aparejada en función de la gravedad de la falta encubierta. Esta concepción del encubrimiento se entiende superada por la dogmática penal, debido a que no es posible participar en la ejecución de un delito cuando ya se ha consumado. Por tanto, el tratamiento unitario de la figura del encubrimiento en coherencia con el sistema del Código Penal, habría de incorporarlo al catálogo de las infracciones disciplinarias.
3. El principio de legalidad en derecho sancionador obliga a excluir del catálogo de infracciones disciplinarias aquellas faltas formuladas de forma excesivamente genérica y abierta, como la falta muy grave del art. 7.r) y la falta grave del art. 8.v).
4. No se establece un límite mínimo de duración en las sanciones previstas para las faltas muy graves del art. 10.1.c) y 11, y las graves del art. 10.2. a) y b), lo que constituye un obstáculo para aplicar los criterios de individualización de la sanción.
5. Resulta discutible la ubicación de la rehabilitación de funcionarios en esta Ley Orgánica, al ser un instituto que guarda relación con la adquisición y pérdida de la condición de funcionario den-

tro del régimen general de los funcionarios de carrera de que se trate, y no con su régimen disciplinario, pues la pérdida de la condición de funcionario es consecuencia directa de la imposición de una pena, principal o accesoria, de inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público, pero no de la falta disciplinaria por haber sido condenado por delito grave o menos grave.

6. El derecho transitorio en sede de procedimiento ha de adoptar un criterio objetivo que sustituya al de norma «más favorable al expedientado».

### ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (APROBADO POR EL PLENO 26.04.06)

El Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres encuentra su fundamento constitucional en la conjunción de dos preceptos que en nuestra Constitución reconocen y proclaman la igualdad, el artículo 14 que recoge la conocida como igualdad formal ante la ley, y el artículo 9.2 que, como concreción de la fórmula de Estado Social por la que se inclina el constituyente en el artículo 1.1 de la Constitución, consagra la igualdad como «valor superior del ordenamiento».

Además de este fundamento constitucional, el Anteproyecto tiene como objetivo principal incorporar al ordenamiento español las dos últimas Directivas Comunitarias en materia de igualdad de trato, la 20002/73/C, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, y la Directiva 2004/113/CE, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.

El informe del CGPJ entiende que el Anteproyecto informado no plantea duda alguna sobre su constitucionalidad, señalando:

1. Que gran parte de los preceptos el texto informado, son traslado fiel, casi literal en ocasiones, de los contemplados en las Directivas comunitarias sobre la materia.
2. Que parte de sus previsiones estaban ya incorporadas a nuestro ordenamiento interno, tanto estatal como autonómico en lo que hace a los ámbitos que este Consejo ha informado.
3. Se trata, por tanto, de una exigencia del Derecho comunitario puesto en relación con el artículo 9,2 CE.
4. Que el Anteproyecto presenta algunas cuestiones que precisan ser reconsideradas, pero no como objeciones estructurales sino para lograr una mayor precisión y clarificación normativa.
5. En materia de excedencia, licencias y permisos, se entiende oportuno incluir en la LOPJ las previsiones que el texto informado introduce en la legislación de funcionarios, en todo aquello que sea más favorable, con la finalidad de compatibilizar la vida familiar y de trabajo de los miembros de la Carrera Judicial.

### ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL (APROBADO POR EL PLENO 03.11.06)

El informe analiza la estructura y contenido del Anteproyecto comenzando, por razones de ordenación sistemática, por el estudio de su novedosa y detallada regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y del régimen de consecuencias accesorias aplicables a entidades sin personalidad jurídica. El Consejo efectúa diversas consideraciones históricas, dogmáticas y de derecho comunitario y comparado en torno a la vigencia del principio clásico «*societas delinquere non potest*» y su proyectado abandono, y aconseja que esta materia, novedosa, polémica y no consolidada en las legislaciones más próximas, se plasme, de considerarse preciso, en una ley especial separada del Código Penal que recoja el denominado «Derecho Penal accesorio de personas jurídicas», y que evite la revisión de las categorías dogmáticas de acción y culpabilidad y la reformulación de la teoría de la pena.

En el análisis del texto articulado se valora la supresión del apartado segundo del artículo 31, y se efectúa un estudio pormenorizado del proyectado artículo 31 bis, que configura la responsabilidad

penal de la persona jurídica *ex lege* -ya directamente como consecuencia de la conducta del directivo, ya indirectamente en los supuestos de omisión por éste de un deber de control- con posible lesión del principio de culpabilidad.

Se analizan asimismo las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal que el anteproyecto considera compatibles con la condición de persona jurídica, y que premian la cooperación procesal en la averiguación del hecho delictivo, el resarcimiento de la víctima, o la prevención de hechos futuros (art. 31, bis, 4), circunstancias siempre posteriores al hecho y que no afectan a su antijuricidad ni a su imputación subjetiva. Se estudia el régimen de penas aplicable, las cuales tienen consideración de penas graves en todo caso, lo que merece un juicio desfavorable, por su incidencia indiscriminada en los plazos de prescripción y rehabilitación. Se destaca particularmente la novedosa opción por la pena de multa, proporcional o por cuotas, de acierto discutible al generar un impacto indeseable en socios o partícipes no responsables del hecho, así como la intervención judicial, de naturaleza ambigua, pues su objetivo es más cautelar o protector –de los derechos de trabajadores o acreedores- que sancionatorio. La figura de la intervención judicial también se representa como forma subsidiaria de cumplimiento de la pena de multa en el proyectado artículo 53.5. Se observa igualmente la marcada correspondencia del resto de las penas con las consecuencias accesorias previstas actualmente en el artículo 129 –disolución, suspensión, clausura, prohibición de actividades, inhabilitación para el disfrute de subvenciones y ayudas, o para contratar con la Administración- y el amplio arbitrio judicial inherente a su régimen de su aplicación. Se observa que la norma no contempla, sin embargo, la posibilidad de incriminación del quebrantamiento de estas penas, lo que genera un inadecuado vacío punitivo no susceptible de ser integrado por vía interpretativa.

El informe analiza a continuación cada uno de los tipos delictivos que en el Libro II se van a reconocer como susceptibles de ser incriminados a personas jurídicas, destacándose que el prelegislador ha efectuado una selección no siempre ajustada a las previsiones del Derecho Comunitario expresadas en Decisiones Marco y Convenios, los cuales son objeto de cita extensa. También efectúa diversas consideraciones sobre el nuevo régimen de las consecuencias accesorias del delito (art. 129), así como sobre las implicaciones procesales de estas reformas, subrayando la inadecuación actual de las instituciones procesales al nuevo régimen jurídico de responsabilidad penal de personas jurídicas y entidades sin personalidad. Finalmente se efectúan diversas consideraciones sobre la configuración del comiso de bienes procedentes de organizaciones criminales.

Entre las reformas proyectadas de la Parte General del Código destaca el informe:

- Ciertas novedades en la configuración del actual régimen jurídico aplicable a las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, mediante la introducción de una nueva agravante genérica de causar la ruina o una postración económica grave a la víctima o a su familia, que el Consejo impugna por estimarla inadecuada e innecesaria, o la supresión de la atenuación específica aplicable al inductor o cooperador necesario en los delitos especiales propios (art. 65.3 actual), que también se estima desaconsejable. En sede de reglas de aplicación de la pena, *ex* artículo 66, se hace un estudio valorativo de la reordenación de las reglas de individualización que contempla el anteproyecto.
- Introducción de nuevos tipos de pena, como la libertad vigilada, que presenta una configuración inadecuada, a juicio del Consejo, para cumplir su función como pena o como medida de seguridad, y restablecimiento de otras formas de reacción penal recientemente suprimidas, en el caso de la pena de arresto de fines de semana, que es objeto igualmente de crítica en el informe.
- Modificación de la configuración actual de ciertas penas, como es el caso de la localización permanente, que adquiere naturaleza de pena menos grave, sustitutiva de la prisión de hasta dos años, nuevos efectos asociados a la pena de privación del derecho a conducir vehículos de motor y ciclomotores y a la tenencia y porte de armas, así como modificaciones diversas en el régimen de la pena de multa, de la responsabilidad personal subsidiaria a su impago y de las penas accesorias.
- Reforma de la continuidad delictiva en las infracciones patrimoniales.
- Reforma de los sustitutivos de las penas privativas de libertad, con particular incidencia en sede de sustitución: el Consejo considera inadecuadas para el cumplimiento de fines sustitutivos de la prisión las penas de arresto de fines de semana, por haber acreditado históricamente su fracaso, y las de libertad vigilada y localización permanente. También se considera excesiva la

discrecionalidad que el texto proyectado desea otorgar a los órganos judiciales en la selección de sustitutivos, abogando por el establecimiento de criterios normativos ciertos y claros para la conversión de penas.

- Reforma del régimen aplicable a la reincidencia y a la habitualidad.
- Reforma del régimen aplicable a la prescripción de delitos y faltas. Se valora desfavorablemente el anteproyecto en la medida en que restringe rigurosamente la eficacia interruptiva del plazo de prescripción de los actos procesales al exigir de los mismos la determinación de la identidad del imputado para estimar dirigida contra él la causa penal. Se advierte que esta nueva configuración puede desencadenar efectos contraproducentes en el ámbito de la lucha contra la criminalidad organizada, en el que la identificación de los miembros integrantes de los estratos superiores de la organización se demora habitualmente en el tiempo. El Consejo manifiesta igualmente su preocupación por las consecuencias que una aplicación retroactiva de la nueva norma desencadenarían en los procesos actualmente en trámite.

En la Parte Especial son objeto de tratamiento específico las siguientes áreas:

- Los delitos de homicidio y lesiones imprudentes.
- Los delitos relativos a manipulación genética: fecundación artificial y técnicas de clonación humana.
- El acoso laboral.
- Reforzamiento de la tutela de la indemnidad sexual de los menores de edad y de los incapaces.
- La estafa. El Consejo critica la decisión de suprimir la figura de la estafa procesal como subtipo cualificado.
- La apropiación indebida y la administración fraudulenta.
- Las insolvencias punibles.
- La tutela penal de los sistemas información.
- La excusa absolutoria del artículo 268 CP.
- Los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores.
- Los delitos societarios.
- Los delitos contra el medio ambiente.
- Los delitos contra la salud pública.
- Los delitos contra la seguridad vial.
- La delincuencia organizada.
- Los delitos de falsedad documental.
- El delito de cohecho.
- Los delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
- La corrupción de testigos, peritos e intervinientes en la Administración de Justicia y los delitos de denuncia y acusación falsas.
- La reincidencia internacional en casos de terrorismo.

El Consejo efectúa diversas consideraciones valorativas proponiendo algunas mejoras técnicas en los respectivos apartados.

## LEYES ORDINARIAS

*ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES, POR LA QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LA DIRECTIVA 2004/17/CE Y LA DIRECTIVA 92/13/CEE PENAL (APROBADO POR EL PLENO 26.04.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS EN CASO DE EJECUCIONES SINGULARES (APROBADO POR EL PLENO 17.05.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (APROBADO POR EL PLENO 17.05.06)*

El texto sometido a informe merece en conjunto una valoración global positiva, en cuanto viene a modernizar el sistema español de defensa de la competencia, regido por una Ley con 16 años de antigüedad y múltiples modificaciones, y equipara el sistema español con la modernización producida hace unos años a nivel comunitario; en este sentido, el texto mejora tanto el principio de independencia como la eficiencia del sistema, cumpliendo el objetivo básico de garantizar una competencia suficiente y protegerla frente a todo ataque contrario al interés público. Las principales conclusiones del informe elaborado por el CGPJ son las siguientes:

1. En el Título I se incluye lo que constituye la principal innovación del texto, que supone la definitiva adaptación de nuestra legislación de competencia a las previsiones del ordenamiento comunitario, es el paso de un sistema de autorización singular de las conductas prohibidas, a un régimen de exención legal de las conductas, que va necesariamente acompañado de una autoevaluación por las empresas del encaje legal de sus conductas. Ello es objeto de una valoración positiva en cuanto favorece la coherencia, evita disfuncionalidades y permite la aplicación de los mismos criterios que rigen en el mercado comunitario europeo. Se efectúan, sin embargo, precisiones al contenido de determinados preceptos, que llevan a recomendar: homogeneizar las conductas prohibidas por la normativa española con las que derivan de los arts. 81 y 82 del Tratado de la Comunidad Europea; evitar, en garantía de la seguridad jurídica; el recurso abusivo a la utilización de conceptos jurídicos indeterminados, como es la definición de las llamadas *conductas de minimis*, como «conductas de escasa importancia» o que no sean capaces de afectar «de manera significativa» a la competencia.

Se incrementa la independencia del sistema, mediante un reforzamiento del papel de la Comisión Nacional de Competencia (CNC) en el control de las concentraciones económicas y una correlativa limitación de la intervención del Gobierno a los supuestos de protección del interés general distintos de la defensa de la competencia, intervención que habrá de producirse con las necesarias garantías de seguridad jurídica y control de la discrecionalidad, lo que implica que deberá ser motivada y concretada a los supuestos tasados que en el texto se incluyen. En materia de ayudas públicas, se amplían también las facultades de la CNC y su independencia de actuación frente al Gobierno

2. En el Título II y dentro del denominado «Esquema institucional para la aplicación de esta Ley» se incluyen a la CNC, a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, al Consejo de Ministros y a los juzgados de lo mercantil. Esta ubicación sistemática es objeto de una consideración negativa en cuanto presupone la consideración de los citados órganos judiciales como parte integrante del entramado burocrático-administrativo, olvidando que los mismos forman parte de un poder independiente y separado como es el Poder Judicial. La atribución a estos juzgados de competencia para conocer de las cuestiones que se susciten en relación con los arts. 1 y 2 de la ley no merece objeciones, si bien se considera que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122.1 de la Constitución, dicha atribución deberá efectuarse mediante la pertinente modificación de la LOPJ.

Los artículos 17 y 18 vienen a trasladar al sistema español de defensa de la competencia el mecanismo del *amicus curiae* que rige en el derecho comunitario. El informe emitido considera que esta traslación no puede hacerse sin acudir a una modificación expresa de las normas procesales aplicables, por cuanto dicho mecanismo altera principios sustantivos del ordenamiento procesal, al establecer condiciones y requisitos administrativos al ejercicio de la actividad jurisdiccional, la prevalencia de las actuaciones administrativas sobre las procesales o la imposición a los órganos jurisdiccionales de deberes de colaboración, en definiti-

va, una interferencia administrativa condicionante de la independencia predicable de la actuación judicial.

3. En el Título III se regula la organización y funcionamiento de los órganos administrativos encargados de la aplicación de la ley, que descansa sobre la configuración de la CNC como autoridad administrativa única con competencia sobre el control de conductas en todo el territorio nacional. La CNC se configura como entidad de derecho público, dotada de autonomía orgánica y funcional y de plena independencia de las Administraciones Públicas, y reúne en un solo organismo los dos actuales, el Servicio y el Tribunal de Defensa de la Competencia. Las funciones que se le atribuyen se dividen en tres grupos: funciones de instrucción, resolución y arbitraje en materia de conductas colusorias y control de concentraciones, funciones consultivas y funciones dirigidas a promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados. Esta compuesta por tres órganos, el Presidente, el Consejo y la Dirección de Investigación. Las consideraciones efectuadas en el informe emitido van dirigidas a la introducción de mecanismos en el nombramiento de estos órganos que garanticen de forma efectiva su adecuada cualificación para el ejercicio de las funciones que se les encomiendan mediante la inclusión de requisitos técnicos, como la experiencia acreditada o preparación profesional específica en materias relativas al derecho de defensa de la competencia.
4. El Título IV regula los procedimientos administrativos para la aplicación de la ley, limitándose a establecer las singularidades procedimentales aplicables en materia de defensa de la competencia, remitiéndose en lo restante a las normas de procedimiento administrativo común. Una específica valoración positiva merece la separación que se efectúa entre la fase de instrucción y la fase de resolución en la regulación del procedimiento sancionador; la mayor agilidad en la regulación procedimental que permite una reducción de los plazos de tramitación y la regulación detallada y completa que se efectúa del procedimiento de terminación convencional. Se formulan no obstante algunas consideraciones puntuales, a la posibilidad de suspensión sine die del procedimiento, que supone la introducción de un mecanismo de paralización no justificado; la conveniencia de someter a plazo la previsión del trámite de información confidencial y la necesaria exigencia de modificación expresa de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para la regulación de los órganos competentes para el conocimiento de los recursos contra resoluciones y actos dictados por el Consejo de la CNC.
5. El régimen sancionador, regulado en el Título V, sustituye y completa las breves previsiones de la normativa actual, con una adecuada redefinición de los tipos infractores y una más concreta definición y graduación de las sanciones. El informe efectúa algunas precisiones, como es la falta de una adecuada proporcionalidad entre las infracciones tipificadas como leves y las sanciones que las mismas llevan aparejadas, que puede llegar a una multa de hasta el 1% del volumen de negocios total de la empresa infractora en el ejercicio inmediatamente anterior, lo que se considera que puede resultar excesivo; se considera también que la definición de infracciones graves resulta excesivamente genérica en la medida en que se remite con carácter general al incumplimiento de «lo establecido en una obligación dispuesta por esta Ley», lo que carece de los mínimos elementos de tipicidad y singularidad individualizada del incumplimiento sancionable; la determinación de las sanciones mediante la fijación de un porcentaje máximo de multa aplicable sobre el volumen de negocios total de la empresa infractora se considera asimismo objetable desde la perspectiva del adecuado respeto al principio de proporcionalidad y al de certeza de la sanción aplicable.

*ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y DE PLANTA JUDICIAL (APROBADO POR EL PLENO 14.06.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (APROBADO POR EL PLENO 26.07.06)*

El Anteproyecto de modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, pretende como reza su Exposición de Motivos, la redistribución de competencias, desjudicializando a favor de otros profesionales del derecho, las que razonablemente les correspondan por su propia naturaleza, en aras de la racionalización del sistema; cometido que se realiza, aprovechando el prestigio, cualificación y experiencia profesional de Secretarios Judiciales, Notarios y Registradores para «descargar de trabajo a los Jueces» y con una regulación detallada de un procedimiento general de jurisdicción voluntaria, que tendría además carácter supletorio de aquellos otros expedientes cuya pervivencia está justificada por

razones de especialidad. A juicio del Consejo, el fin que persigue la reforma de «racionalizar el sistema» no debe responder a la sola idea de rebajar la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales, en general, y de los Jueces, en particular sino que habrá también que ponderar si el resultado previsible va a suponer la potenciación, o por el contrario, la merma de los derechos y expectativas de los justiciables.

En el análisis del texto articulado se siguen las pautas sistemáticas del Anteproyecto, centrándose en las novedades que introduce:

1. La reforma tiene un marcado objetivo codificador que se manifiesta, por una parte, en el establecimiento de una serie de disposiciones generales aplicables a todos los procedimientos de jurisdicción voluntaria, estén o no regulados en el nuevo texto, y en segundo lugar, en el desarrollo a lo largo del articulado de la tramitación de aquellos expedientes que se consideran más relevantes a fin de adaptarlos a la legislación sustantiva, con exclusión de los procedimientos en materia de derecho marítimo, cuya reforma se pospone a lo que disponga una futura Ley, quedando en cierta medida devaluada la voluntad codificadora que inspira a la reforma.
2. Al considerar que la intervención judicial en los procedimientos de jurisdicción voluntaria no reviste la nota de exclusividad al tener encaje constitucional en el apdo. 4 del art. 117, el ámbito competencial de los Jueces en esta materia se reduce a los asuntos de derecho de personas y de derecho de familia, además de una reducida competencia en materia de conciliación, lo que repercute en otorgar a los Secretarios Judiciales la potestad de decisión *-redistribución de competencias en el seno de los órganos judiciales-*, a la vez que se incrementan las competencias de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles *-desjudicialización-*, competencias que con carácter general comparten con los Secretarios Judiciales, dando la opción a los interesados de acudir a uno u otro profesional.
3. La ausencia de contradicción o la solución pacífica de controversias, dejan de ser los elementos que tradicionalmente han diferenciado la jurisdicción voluntaria de la contenciosa, incrementando la reforma las posibilidades de contradicción sin que ello necesariamente suponga la alteración de los términos del procedimiento.
4. Se contempla un régimen específico de derecho internacional privado con determinados puntos de conexión que habrán de hacerse compatibles con los establecidos en la LOPJ.
5. El régimen jurídico en lo relativo a las normas de procedimiento se compone, en primer lugar, de normas comunes a todos los expedientes de jurisdicción voluntaria; en segundo término, de normas generales de los expedientes de jurisdicción voluntaria dependiendo del tipo de administrador, ya sean Jueces o Secretarios Judiciales, para las que también operan como normas de derecho supletorio, ya sean Notarios o Registradores de la Propiedad o Mercantiles, en cuyo caso hay remisión al procedimiento previsto en su legislación específica; en tercer lugar, de normas especiales de procedimiento aplicables a los respectivos expedientes de jurisdicción voluntaria regulados en los Títulos III a IX; y por último, de normas de derecho supletorio.
6. Dependiendo de la materia objeto de cada procedimiento, rige el principio de oficialidad o el dispositivo, con independencia de que en todos ellos se potencie el principio de audiencia y que predominen como formas del procedimiento la oralidad, la contradicción y la intermediación, a través del trámite de comparecencia.

*ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 50/81, DE 31 DE DICIEMBRE, REGULADORA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL (APROBADO POR EL PLENO 04.10.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA (APROBADO POR EL PLENO 18.10.06)*

El Anteproyecto sometido a informe merece una valoración global positiva, debiendo afirmarse que se trata de un proyecto necesario, que moderniza la legislación marítima española, regida por un Código de Comercio con un siglo de antigüedad, legislación obsoleta y parcial, que únicamente contempla los aspectos atinentes al «comercio marítimo», que pretende dotar de sustantividad propia y auto-

nomía legislativa al derecho marítimo español, mediante la regulación en un único texto de la totalidad de las relaciones jurídicas que se desarrollan en el mar, englobando tanto los aspectos de derecho público como de derecho privado de la navegación marítima.

La navegación marítima, por su carácter esencialmente transnacional, ha generado tradicionalmente un elevado número de Convenios Internacionales de Derecho Uniforme regularmente ratificados por España, que ha venido planteando tradicionalmente un alto grado de conflictividad para la determinación del derecho aplicable en cada caso y su adecuada coordinación con una legislación interna a menudo no coincidente. Uno de los objetivos del Anteproyecto es precisamente el de garantizar la uniformidad del sistema español con la normativa internacional aplicable; la técnica utilizada para ello es la de remisión general y tácita a cada uno de los Convenios aplicables en los diferentes ámbitos materiales que son objeto de regulación, sin una identificación expresa de cual sea el instrumento internacional aplicable en cada uno de los ámbitos materiales regulados, y sin referencia alguna a los preceptos del Convenio que resultan de directa aplicación; ello introduce una excesiva complejidad interpretativa que va en detrimento del principio general de seguridad jurídica exigible en la interpretación y aplicación de las normas, en la medida en que hace imprescindible, en algunos aspectos, la consulta al respectivo Convenio y su cotejo con las especialidades reguladas por el Anteproyecto, para obtener una visión completa de la materia regulada.

A efectos de hacer posible una aplicación coherente y ordenada del texto, el Consejo considera imprescindible que los diferentes Títulos del texto del Anteproyecto se inicien con una mención expresa al Convenio internacional por el que se regulan, y, en su caso, con una referencia también expresa a aquellos preceptos del Convenio que se consideren de directa aplicación, para a continuación proceder a la regulación de las especialidades de derecho interno que se incluyen en el texto.

El informe se centra, fundamentalmente, en las materias que guardan relación con el ejercicio de la función jurisdiccional:

1. En la enumeración y jerarquía de las fuentes, se da primacía a las fuentes normativas marítimas (la ley, los tratados internacionales suscritos por España y los usos de la navegación marítima) y, sólo en defecto de ambos, a la aplicación de los principios generales del derecho común.

2. En cuanto a la competencia de la jurisdicción española en relación con los buques extranjeros, el Anteproyecto establece una excepción al pleno ejercicio de la jurisdicción penal, en relación a ilícitos penales que tengan lugar en el territorio español (puertos y aguas interiores), cuando se den dos condiciones: que afecten al orden interior del buque y que únicamente participen extranjeros.

Esta cuestión plantea dudas en cuanto se trata de una excepción no recogida expresamente en la normativa internacional y que, según la Memoria Justificativa, encuentra su justificación en la práctica de algunos Estados miembros, debiendo ser cuestionada en cuanto supone la modificación, mediante ley ordinaria y en virtud de la referencia a meros usos y costumbres, de los criterios de competencia de la jurisdicción penal española recogidos en la LOPJ.

3. Por lo que respecta a la limitación de la responsabilidad ante reclamaciones nacidas de un mismo accidente, se establece un nuevo régimen basado en el sistema de baremo o tarifa, en el que la limitación de la responsabilidad del armador o del naviero se calcula en base al dato objetivo del tamaño del buque, lo que otorga mayor seguridad, al permitir que todos los interesados conozcan a priori el importe máximo de limitación aplicable globalmente a cada accidente, y frente a la concepción tradicional de la limitación de la responsabilidad como privilegio del armador o del naviero, la nueva concepción parte de un criterio objetivo, que adosa dicha limitación a determinados créditos marítimos.

Asimismo, el régimen de limitación de responsabilidad se aplica siempre que se cumplan los requisitos previstos en el Anteproyecto, con independencia del tipo de procedimiento o expediente en que se exija la responsabilidad. Este Consejo considera acertada esta previsión que se acomoda a lo que había venido defendiendo la doctrina especializada, que considera que la responsabilidad civil es la misma, tanto si deriva de un ilícito civil como si deriva de un ilícito penal y que, por tanto, las peculiaridades de la normativa marítima reguladora de la limitación de la responsabilidad civil deben aplicarse tanto en la vía civil como en la penal.

4. En la regulación del Contrato de Seguro Marítimo, se excluye a los denominados «seguros de protección e indemnización» de la accionabilidad directa, lo que tiene notable trascen-

dencia, en cuanto hace inmunes a los aseguradores ante las reclamaciones de los perjudicados en todo tipo de accidentes marítimos, dado que no podrán dirigir su acción sino contra los armadores de los buques causantes del daño, y les resultará vedado accionar contra el asegurador que cubre la concreta responsabilidad patrimonial. Este Consejo considera que debería valorarse adecuadamente la trascendencia negativa que supone la inclusión de esta excepción, pues podría generar importantes distorsiones para la garantía de un adecuado resarcimiento de los daños y perjuicios sufridos por particulares y Administraciones en este tipo de accidentes.

5. Por último el Anteproyecto bajo la rúbrica de «Normas procesales», recoge algunas particularidades concretas para los conflictos atinentes a la navegación marítima:

- a) Se incorpora una regulación específica de la medida cautelar de embargo preventivo de buques, que viene a adaptar nuestro derecho interno a la normativa internacional en la materia, la cual hace posible la inmovilización del buque, como garantía de aseguramiento del crédito para los acreedores marítimos y presupone la existencia de urgencia y peligro por mora.
- b) Se da una nueva regulación al expediente de depósito y venta judicial de mercancías y equipajes, previsto para los supuestos en que el destinatario no abone el flete, pasaje o los gastos conexos de su transporte, o no se presente para retirar los efectos porteados.
- c) Se regula, asimismo, el procedimiento de venta forzosa del buque para pago de acreedores con efectos extintivos de los privilegios y demás gravámenes sobre el mismo; procedimiento dotado de una gran complejidad, dada la variedad y posible multiplicidad de acreedores, y las dificultades que necesariamente conlleva el trámite de notificación que debe seguirse, por lo que, podría resultar aconsejable la introducción de mecanismos jurídicos que favorezcan su agilización y permitan cohonestar su carácter de procedimiento cuasi-concursal, con el de ejercicio de acciones individuales.
- d) Se contempla un expediente de jurisdicción voluntaria para proceder a la liquidación de la avería en caso de que no hubiera acuerdo para la liquidación privada de la misma, y un procedimiento totalmente nuevo de extravío, sustracción o destrucción del conocimiento de embarque, no previsto en la normativa internacional.

*ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR (APROBADO POR EL PLENO 18.10.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSERVACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y A LAS REDES PÚBLICAS DE COMUNICACIONES (APROBADO POR EL PLENO 18.10.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY DE BASES DE DATOS POLICIALES SOBRE IDENTIFICADORES OBTENIDOS A PARTIR DEL ADN (APROBADO POR EL PLENO 03.11.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (APROBADO POR EL PLENO 22.11.06)*

## **LEYES AUTONÓMICAS**

*ANTEPROYECTO DE LEY DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (APROBADO POR EL PLENO 18.10.06)*

*ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2007; ARTÍCULO 18, RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (APROBADO POR EL PLENO 18.10.06)*

*PROYECTO DE DECRETO DE TERCERA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 119/2002, DE 16 DE ABRIL, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE JUSTICIA DE CATALUÑA (APROBADO POR EL PLENO 18.10.06)*

*PROPUESTA DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA A FIN DE QUE SE INSTA AL MINISTERIO DE JUSTICIA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO CENTRAL PARA EL CONTROL DE DETERMINADAS FALTAS CUYA HABITUALIDAD SE CALIFICA COMO DELITO (APROBADO POR EL PLENO 03.11.06)*

*PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE CATALUÑA (APROBADO POR EL PLENO 03.11.06)*

*PROYECTO DE ORDEN SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (APROBADO POR EL PLENO 25.01.06)*

*ORDEN DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA CUBRIR PUESTOS DE LOS CUERPOS DE MÉDICOS FORENSES, DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (APROBADO POR EL PLENO 25.01.06)*

*PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA DE LA JUNTA DE GALICIA, SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MÉDICOS FORENSES INTERINOS (APROBADO POR EL PLENO 05.04.06)*

## **REALES DECRETOS**

*PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LAS CARRERAS FISCAL Y JUDICIAL CONTENIDAS EN LOS ANEXOS DE LA LEY 15/2003 (APROBADO POR EL PLENO 05.04.06)*

*PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (APROBADO POR EL PLENO 01.06.06)*

El Proyecto de Real Decreto establece la estructura composición y funciones de la Comisión Nacional de Estadística Judicial, de conformidad con el artículo 461.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 diciembre, dedicado a la estadística judicial, en el que se apuntan las finalidades de ésta en términos similares a los empleados en la Ley 15/2003 respecto al Plan de Transparencia Judicial, y se prevé además el pleno acceso de los ciudadanos a la estadística judicial -en sintonía con la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia- y la creación de la Comisión Nacional de Estadística Judicial, a la que asigna como cometidos la aprobación de los planes estadísticos, generales y especiales, de la Administración de Justicia y el establecimiento de criterios uniformes y de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español.

El informe pone de manifiesto la intensa labor, que viene desarrollando desde hace años este Consejo dando resultados muy positivos en la obtención, tratamiento y difusión de información fiable y de calidad sobre el estado de la Administración de Justicia, ante el papel marginal que en el Proyecto se asigna al Consejo General del Poder Judicial a pesar de ser el órgano más próximo a los Juzgados y Tribunales, que son la fuente material de una información que se obtiene precisamente de las resoluciones jurisdiccionales que constituyen la base de la estadística judicial.

En el examen del articulado se efectúan diversas consideraciones sobre la inidoneidad de la adscripción ministerial de la Comisión que se entiende contraria a la voluntad que late en la reforma de la LOPJ, de concebirla como organismo en el que confluyan este Consejo, las Administraciones públicas con competencia en materia de Justicia y la Fiscalía General del Estado, en condiciones de igualdad; idea que es asumida por el propio Plan de Transparencia Judicial, que declara la exigibilidad de que dicha norma -el texto informado- sea consecuencia del máximo consenso de todos los interesados, así como la propia naturaleza de este Consejo, como órgano de gobierno del Poder Judicial, lo que hace que sea difícilmente compatible con la integración en el Poder Ejecutivo por la vía de la adscripción a un Departamento Ministerial.

Se valora el grado de representación de este Consejo en los órganos de la Comisión, tanto del Pleno como de la Comisión Técnica, poniendo de manifiesto la descompensación existente en la composición del Pleno ante la exigua representación del órgano de gobierno del Poder Judicial, comparada con la que se concede a las Administraciones Públicas implicadas en la Administración de Justicia, dejando aparte la particularidad de la representación institucional del Ministerio Fiscal.

Asimismo se analizan las funciones atribuidas al Pleno, distinguiendo, primero, entre aquellas relacionadas directamente con la estadística judicial y comprendidas en la habilitación del art. 463.1 de la LOPJ-art. 6 a) y c)- y, segundo, las demás funciones del art. 6 del Proyecto, reservadas al Consejo General del Poder Judicial, y en consecuencia, su atribución a la Comisión constituiría un exceso ante la habilitación efectuada por el citado precepto de la LOPJ. Respecto a las primeras, se hacen una serie de consideraciones acerca de la función contemplada en el art. 6.a), al quedar limitada la función del Pleno de la Comisión a los planes estadísticos tendentes a la ejecución del Plan de Transparencia Judicial -máxime si se tiene en cuenta que el mismo se autoerige en «marco necesario para el desarrollo de una nueva estadística judicial»-, pero sin establecerse como coordinador global del Sistema Estadístico de Justicia, limitando su actuación a un conjunto importante, pero no exhaustivo, de operaciones estadísticas, dejando fuera otras que pudieran ser de interés, no pareciendo acertado tomar como único norte de la actuación estadística un Plan de Transparencia que puede quedar prematuramente desfasado de la realidad.

Por lo que respecta a las segundas, se valora la preeminencia del CGPJ en esta materia que se justifica por la vital importancia que la estadística judicial reviste para el ejercicio cotidiano de las funciones de gobierno del Poder Judicial, destacando que una de las competencias fundamentales íntimamente ligada a la estadística judicial es la inspección de Juzgados y Tribunales, atribuida expresamente al Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional de garantía de la independencia de Jueces y Magistrados, por lo que los instrumentos de control del ejercicio de su función -y la estadística lo es de carácter fundamental- no pueden dejarse en manos de órganos que no tienen conferido constitucionalmente la función de garantía del ejercicio independiente de la función jurisdiccional.

Finalmente se valora positivamente la labor que en materia de estadística judicial ha venido realizando este Consejo y la evolución efectuada siguiendo las líneas trazadas por el Reglamento de la Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial, que están en perfecta armonía con los objetivos del Plan de Transparencia, entendiéndose que la amplia experiencia acumulada por el Consejo en la elaboración de la Estadística Judicial, tanto en la recogida de datos como en su tratamiento, explotación y difusión, así como la especial capacitación de los órganos técnicos encargados de dicha materia, encuadrados en el Servicio de Organización y Modernización Judicial, aconseja dar continuidad a este patrimonio consolidado de experiencias y conocimientos.

*PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE IMPLANTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE TELECOMUNICACIONES LEXNET PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS, EL TRASLADO DE COPIAS Y LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL POR MEDIOS TELEMÁTICOS (APROBADO POR EL PLENO 12.07.06)*

*PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, APROBADO POR DECRETO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1958 (APROBADO POR EL PLENO 12.07.06)*

*PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL MUTUALISMO JUDICIAL (APROBADO POR EL PLENO 03.11.06)*

*PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ACTUALIZA EL COMPLEMENTO DE DESTINO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN GRAN CANARIA Y TENERIFE PARA LOS MIEMBROS DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL (APROBADO POR EL PLENO 15.12.06)*

*PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO II.3 DEL REAL DECRETO 1130/2003, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES (APROBADO POR EL PLENO 15.12.06)*

## **OTROS**

*ESTUDIO SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA (APROBADO POR EL PLENO 25.01.06)*

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA RENOVACIÓN DE LOS VOCALES DE ORIGEN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (APROBADO POR EL PLENO 22.03.06)

INFORME SOBRE LA REFORMA 2005 DEL RECURSO DE CASACIÓN PENAL» APROBADO EL 24 DE ENERO DE 2006 POR EL PLENO DE LA SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (APROBADO POR EL PLENO 22.03.06)

ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO DE 26 DE ENERO RELATIVO AL «INFORME SOBRE EL ART. 59 BIS DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ADAPTA LA LEGISLACIÓN PROCESAL A LA LO 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, REDACTADO POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO (APROBADO POR EL PLENO 22.03.06)

PROYECTO DE ORDEN DE 2006, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS Y LOS MODELOS DE RELACIONES DOCUMENTALES QUE REGULAN LA REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA A LOS DIFERENTES ARCHIVOS JUDICIALES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SIN TRASPASOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (APROBADO POR EL PLENO 17.05.06)

### REHABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En relación a la actividad desarrollada por la Comisión de Estudios e Informes en la emisión del preceptivo informe, de conformidad con el artículo 47.4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero. Se han informado durante el año 2 expedientes de rehabilitación de funcionarios, siendo todos ellos desfavorables a la reincorporación del funcionario.

### RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

- Expedientes que han tenido entrada en el año 2006 **389**
- Expedientes en los que se ha emitido informe durante el año 2006 **515**

DISTRIBUCIÓN DE INFORMES POR EL RESULTADO	
DECISIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Desfavorable	213
Favorable	302
<b>TOTAL RESUELTOS</b>	<b>515</b>

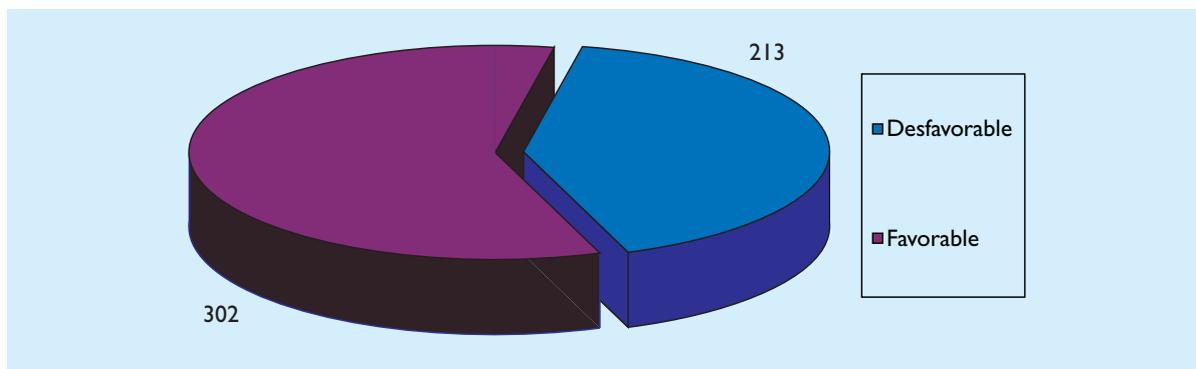


Gráfico por resultado del expediente.

## CLASIFICACIÓN POR MATERIAS

Distingue la Ley dos causas de responsabilidad: el error judicial y el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, y un supuesto específico de la primera, el de la prisión preventiva seguida de absolución o sobreseimiento libre.

Sucede en la práctica que a través de un mismo expediente de reclamación patrimonial los interesados reclamen por varias supuestas incidencias: dilaciones, error en las notificaciones estén o no justificadas. Es por ello que el número total de expedientes informados no coincide con la suma de las diferentes partidas desglosadas (esta última arrojará una cantidad mayor).

MATERIA	NÚMERO DE RECLAMACIONES
<b>Funcionamiento anormal</b>	<b>422</b>
– Dilaciones indebidas	351
– Depósitos judiciales	30
– Notificaciones y emplazamientos	18
– Ordenes de detención	15
– Nulidad de actuaciones	8
<b>Error Judicial</b>	<b>122</b>
– Prisión provisional	23

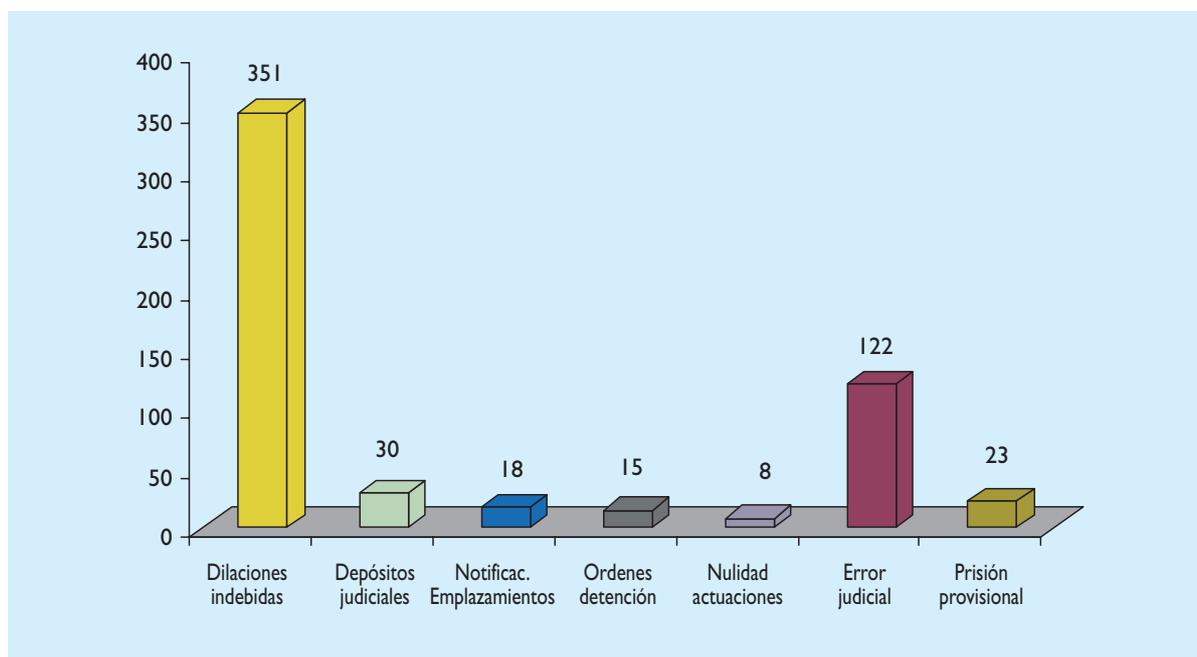


Gráfico clasificación por materias.



**8.3. ACTIVIDAD DOCENTE.  
COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL**



### 8.3.1 SELECCIÓN

**DATOS ESTADÍSTICOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 19/04/2005 (ACCESO JUEZ)**

TRIBUNAL	ASIGNADOS	PLAZAS DISPONIBLES		APROBADOS		NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR.		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
T-1	365	41	24,38	89	6,03	22	29,32	141	38,63	6	1,64	116	3,15		
T-2	370	41	25,14	93	8,92	33	24,32	132	35,68	22	5,95	120	3,08		
T-3	366	41	3,33	111	6,56	24	36,07	132	22,68	16	4,37	118	3,10		
T-4	365	41	24,66	90	7,40	27	31,23	114	25,21	42	11,51	113	3,23		
T-5	370	41	27,57	102	7,57	28	30,27	112	27,03	28	7,57	117	3,16		
<b>Promedio</b>	<b>367,2</b>	<b>97</b>	<b>26,41</b>	<b>27</b>	<b>7,29</b>	<b>111</b>	<b>30,24</b>	<b>110</b>	<b>29,84</b>	<b>23</b>	<b>6,21</b>	<b>117</b>	<b>3,14</b>		
<b>SUMAS</b>	<b>1.836</b>	<b>205</b>	<b>26,42</b>	<b>485</b>	<b>7,30</b>	<b>134</b>	<b>30,23</b>	<b>548</b>	<b>29,85</b>	<b>114</b>	<b>6,21</b>	<b>584</b>			

El % de «sesiones» es el cociente entre el número de examinados y las sesiones celebradas

El % de «aprobados», «no comparece», etc. es sobre el número de examinados

El % de la fila «Promedio» es la media aritmética de todos los Tribunales

El % de la fila «SUMAS» está en función del n.º total de opositores

**DATOS ESTADÍSTICOS DEL TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 19/04/2005 (ACCESO JUEZ)**

TRIBUNAL	ASIGNADOS	PLAZAS DISPONIBLES		APROBADOS		NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR.		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
T-1	89	41	41,57	37	2,25	2	23,60	21	20,22	18	12,36	45	1,98		
T-2	93	41	36,56	34	1,08	1	27,96	26	31,18	29	3,23	47	1,98		
T-3	111	41	36,04	40	0,00	0	24,32	27	22,52	25	17,12	56	1,98		
T-4	90	41	41,11	37	2,22	2	32,22	29	7,78	7	16,67	47	1,91		
T-5	102	41	39,22	40	1,96	2	19,61	20	26,47	27	12,75	51	2,00		
<b>Promedio</b>	<b>97</b>	<b>38</b>	<b>38,90</b>	<b>1</b>	<b>1,50</b>	<b>25</b>	<b>25,54</b>	<b>21</b>	<b>21,64</b>	<b>12</b>	<b>12,42</b>	<b>49</b>	<b>1,97</b>		
<b>SUMAS</b>	<b>485</b>	<b>205</b>	<b>38,76</b>	<b>7</b>	<b>1,44</b>	<b>123</b>	<b>25,36</b>	<b>106</b>	<b>21,86</b>	<b>61</b>	<b>12,58</b>	<b>246</b>			

El % de «sesiones» es el cociente entre el número de examinados y las sesiones celebradas

El % de «aprobados», «no comparece», etc. es sobre el número de examinados

El % de la fila «Promedio» es la media aritmética de todos los Tribunales

El % de la fila «SUMAS» está en función del n.º total de opositores

## DATOS CRONOLÓGICOS DE LA CONVOCATORIA DE 19/04/2005 (ACCESO JUEZ)

Publicación inicial en B.O.E.....	26/04/2005
Plazas convocadas Juez.....	75
Plazas convocadas Fiscal.....	130
Solicitudes presentadas.....	4110
Aspirantes admitidos.....	4083
Aspirantes excluidos.....	28
Aprobación de la relación provisional de admitidos.....	06/06/2005
Publicación en B.O.E. de la relación provisional de admitidos.....	13/06/2005
Aprobación de la relación definitiva de admitidos.....	05/07/2005
Publicación en B.O.E. de la relación definitiva de admitidos.....	12/07/2005
Presentados Primer ejercicio.....	3049
Aprobados primer ejercicio (antes de impugnaciones).....	1784
Aprobados primer ejercicio (después de impugnaciones).....	1836
Comienzo primer ejercicio.....	18/09/2005
Comienzo segundo ejercicio.....	25/10/2005
Finalización del segundo ejercicio (Primer tribunal).....	05/04/2006
Finalización del segundo ejercicio (último tribunal).....	07/04/2006
Comienzo del tercer ejercicio.....	09/05/2006
Finalización del tercer ejercicio (Primer tribunal).....	30/06/2006
Finalización del tercer ejercicio (último tribunal).....	07/07/2006
Acuerdo Tribunal declaración de aprobados.....	10/07/2006
Acuerdo Comisión Selección convocatoria aprobados.....	10/07/2006
Publicación en B.O.E.....	13/07/2006
Acto de opción de Carrera.....	20/07/2006
Inicio Escuela Judicial.....	13/09/2006
Opción Carrera Judicial.....	69
Opción Carrera Fiscal Fiscal.....	119
Promoción.....	58
Número de Tribunales.....	5

**DATOS ESTADÍSTICOS DEL PRIMER EJERCICIO (ACCESO JUEZ)**

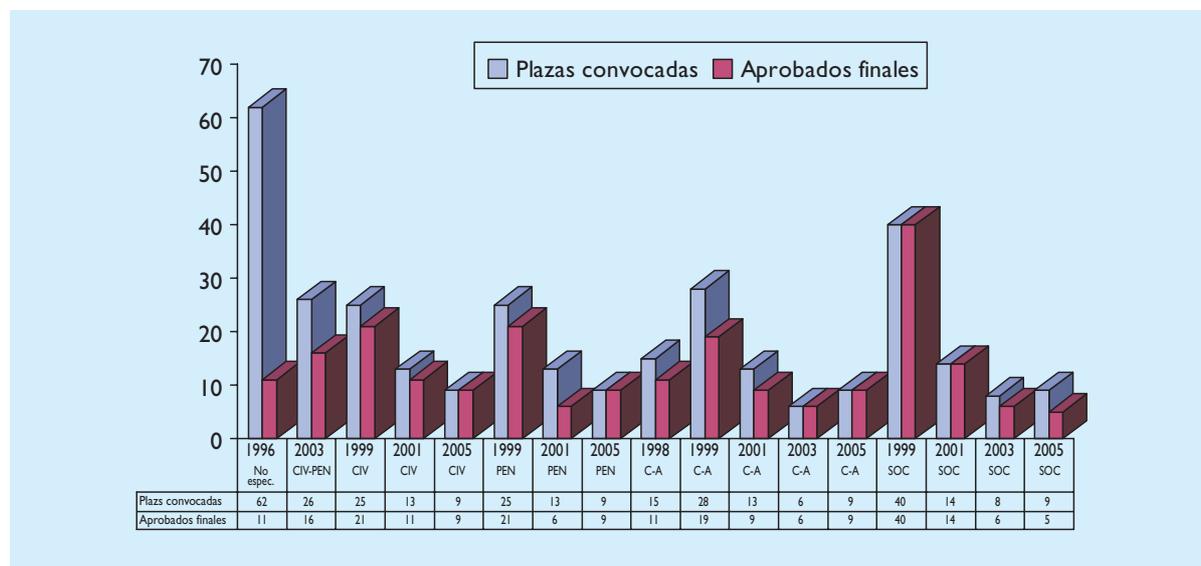
		MADRID	BARCELONA	GRANADA	VALLADOLID	SUMA
2 0 0 3	Convocados	1.968	1.121	927	964	4.980
	Presentados	1.671	944	809	836	4.260
	Aptos	496	295	261	313	1.365
	% Presentados	84,91	84,21	87,27	86,72	85,54
	% Aprobados s/pesentados	29,68	31,25	32,26	37,44	32,04
2 0 0 4	Convocados	1.892	1.090	859	889	4.730
	Presentados	1.575	901	724	745	3.945
	Aptos	773	471	394	453	2.091
	% Presentados	83,25	82,66	84,28	83,80	83,40
	% Aprobados s/pesentados	49,08	52,28	54,42	60,81	53,00
2 0 0 5	Convocados	1.573	955	776	779	4.083
	Presentados	1.330	765	652	662	3.409
	Aptos	644	411	330	451	1.836
	% Presentados	84,55	80,10	84,02	84,98	83,49
	% Aprobados s/pesentados	48,42	53,73	50,61	68,13	53,86
2 0 0 6	Convocados	1.351	772	676	701	3.500
	Exentos					421
	Presentados	1.171	673	588	621	3.053
	Aptos	687	422	364	448	1.921
	% Presentados	86,68	87,18	86,98	88,59	87,23
	% Aprobados s/pesentados	58,67	62,70	61,90	72,14	62,92

**DATOS ESTADÍSTICOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 13/05/2006, A 31/12/2006 (ACCESO JUEZ)**

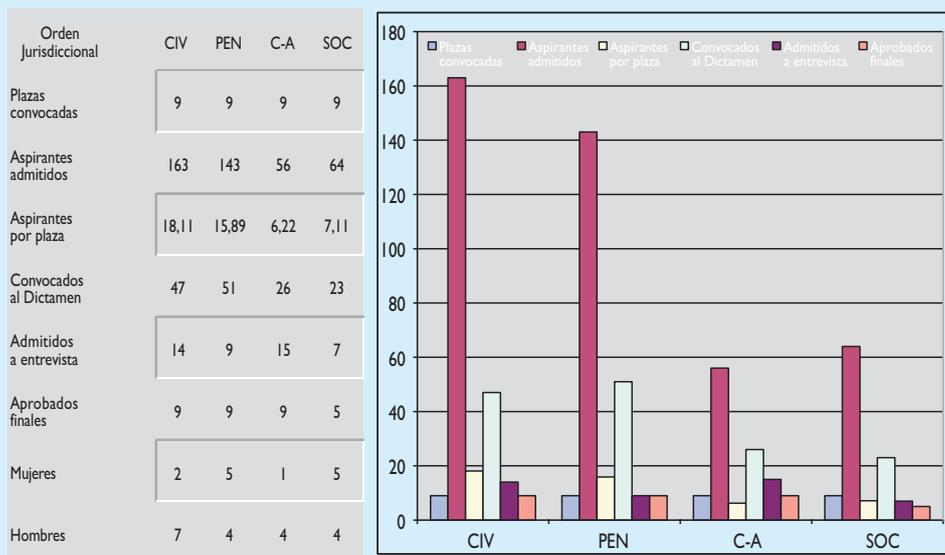
TRIBUNAL	ASIGNADOS	PLAZAS DISPONIBLES	EXAMINADOS		APROBADOS		NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
			N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
T-1	385	46	141	36,62	25	17,73	27	19,15	45	31,91	38	26,95	6	4,26	39	3,62
T-2	389	47	153	39,33	30	19,61	27	17,65	46	30,07	47	30,72	3	1,96	41	3,73
T-3	396	47	139	35,10	26	18,71	8	5,76	48	34,53	48	34,53	9	6,47	38	3,66
T-4	388	47	134	34,54	27	20,15	16	11,94	51	38,06	28	20,90	12	8,96	39	3,44
T-5	395	47	137	34,68	31	22,63	25	18,25	42	30,66	24	17,52	15	10,95	40	3,43
T-6	389	47	135	34,70	34	25,37	19	14,18	44	32,84	29	21,64	9	6,72	42	3,21
<b>Promedio</b>	<b>390</b>		<b>140</b>	<b>35,83</b>	<b>29</b>	<b>20,70</b>	<b>20</b>	<b>14,49</b>	<b>46</b>	<b>33,01</b>	<b>36</b>	<b>25,38</b>	<b>9</b>	<b>6,55</b>	<b>40</b>	<b>3,51</b>
<b>SUMAS</b>	<b>2.342</b>	<b>281</b>	<b>839</b>	<b>35,82</b>	<b>173</b>	<b>7,39</b>	<b>122</b>	<b>5,21</b>	<b>276</b>	<b>11,78</b>	<b>214</b>	<b>9,14</b>	<b>54</b>	<b>2,31</b>	<b>239</b>	

**DATOS CRONOLÓGICOS DE LA CONVOCATORIA DE 19/04/2005 (ACCESO JUEZ)**

Publicación en B.O.E.....	126/04/2005
Plazas convocadas-inicialmente Juez.....	75
Plazas convocadas-inicialmente Fiscal.....	130
Solicitudes presentadas.....	4.110
Aspirantes admitidos.....	4.083
Aspirantes excluidos.....	28
Aprobación de la relación provisional de admitidos.....	06/06/2005
Publicación en B.O.E. de la relación provisional de admitidos.....	13/06/2005
Aprobación de la relación definitiva de admitidos.....	05/07/2005
Publicación en B.O.E. de la relación definitiva de admitidos.....	12/07/2005
Presentados Primer ejercicio.....	3.409
Aprobados primer ejercicio (antes de impugnaciones).....	1.784
Aprobados primer ejercicio (después de impugnaciones).....	1.836
Celebración del primer ejercicio.....	18/09/2005
Comienzo segundo ejercicio.....	25/10/2005
Promoción.....	58
Número de Tribunales.....	5



**Datos sobre el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado.**



**Datos numéricos sobre la convocatoria de 13/10/2005 (Acceso Magistrado).**

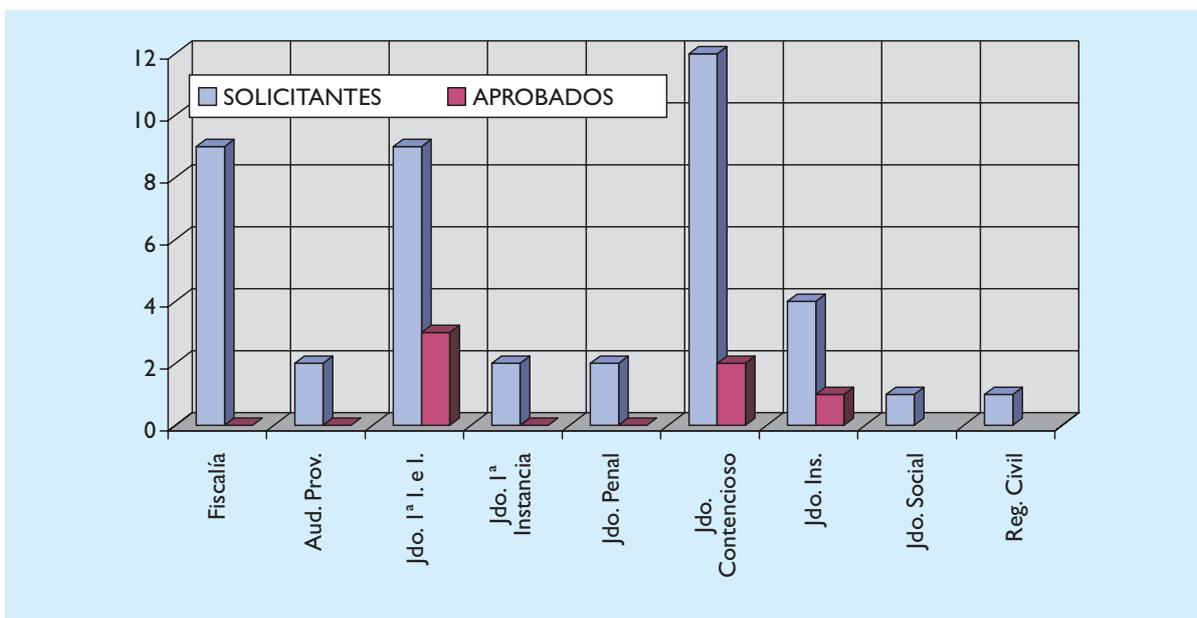
**ANEXO III DATOS CRONOLÓGICOS DE LA CONVOCATORIA DE 13/10/2005 (ACCESO MAGISTRADO)**

Publicación inicial en B.O.E.....	27/10/2005
Plazas convocadas O.J. Civil .....	9
Plazas convocadas O.J. Penal.....	9
Plazas convocadas O.J. Contencioso-administrativo.....	9
Plazas convocadas O.J. Social .....	9
Solicitudes presentadas O.J. Civil.....	178
Solicitudes presentadas O.J. Penal.....	154
Solicitudes presentadas O.J. Contencioso-administrativo .....	63
Solicitudes presentadas O.J. Social .....	66
Aspirantes admitidos O.J. Civil.....	163
Aspirantes admitidos O.J. Penal .....	143
Aspirantes admitidos O.J. Contencioso-administrativo .....	56
Aspirantes admitidos O.J. Social.....	64
Aspirantes excluidos O.J. Civil .....	15
Aspirantes excluidos O.J. Penal.....	11
Aspirantes excluidos O.J. Contencioso-administrativo.....	7
Aspirantes excluidos O.J. Social .....	2
Aprobación de la relación provisional de admitidos. ....	17/01/2006
Publicación en B.O.E. de la relación provisional de admitidos.....	27/01/2006
Aprobación de la relación definitiva de admitidos. ....	22/02/2006
Publicación en B.O.E. de la relación definitiva de admitidos.....	7/03/2006
Acuerdo designación Tribunales .....	08/03/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Civil convoca a dictamen.....	8/06/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Civil convoca a dictamen .....	22/06/2006

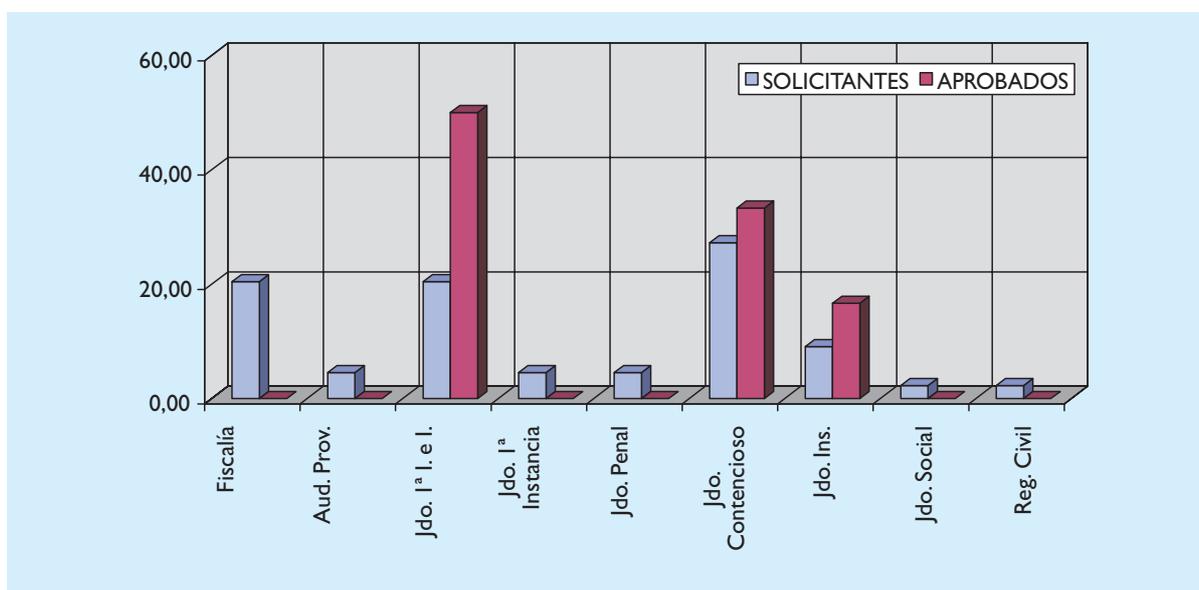
Celebración dictamen O.J. Civil .....	12/07/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Penal convoca a dictamen .....	27/07/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Penal convoca a dictamen.....	08/05/2006
Celebración dictamen O.J. Penal .....	26/05/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Contencioso-administrativo convoca a dictamen .....	12/06/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Contencioso-administrativo convoca a dictamen .....	23/06/2006
Celebración dictamen O.J. Contencioso-administrativo .....	14/07/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Social convoca a dictamen.....	26/05/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Social convoca a dictamen .....	02/06/2006
Celebración dictamen O.J. Social .....	08/07/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Civil convoca entrevistas .....	14/09/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Civil convoca entrevistas .....	28/09/2006
Celebración entrevistas O.J. Civil.....	04/10/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Penal convoca entrevistas.....	22/06/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Penal convoca entrevistas.....	30/06/2006
Celebración entrevistas O.J. Penal .....	12/07/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Contencioso-administrativo convoca entrevistas .....	21/07/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Contencioso-administrativo convoca entrevistas.....	07/08/2006
Celebración entrevistas O.J. Contencioso-administrativo .....	23/10/2006
Acuerdo Tribunal O.J. Social convoca entrevistas .....	14/07/2006
Publicación en B.O.E. del Acuerdo Tribunal O.J. Social convoca entrevistas .....	07/08/2006
Celebración entrevistas O.J. Social.....	28/09/2006
Acuerdo de la Comisión Permanente, aprobados primera fase proceso selectivo .....	02/11/2006
Publicación en B.O.E. Acuerdo de la Comisión Permanente, aprobados primera fase.....	07/11/2006
Inicio estancia en Escuela Judicial .....	20/11/2006

**ACUERDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, ESPECIALIZACIÓN EN EL O.J. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

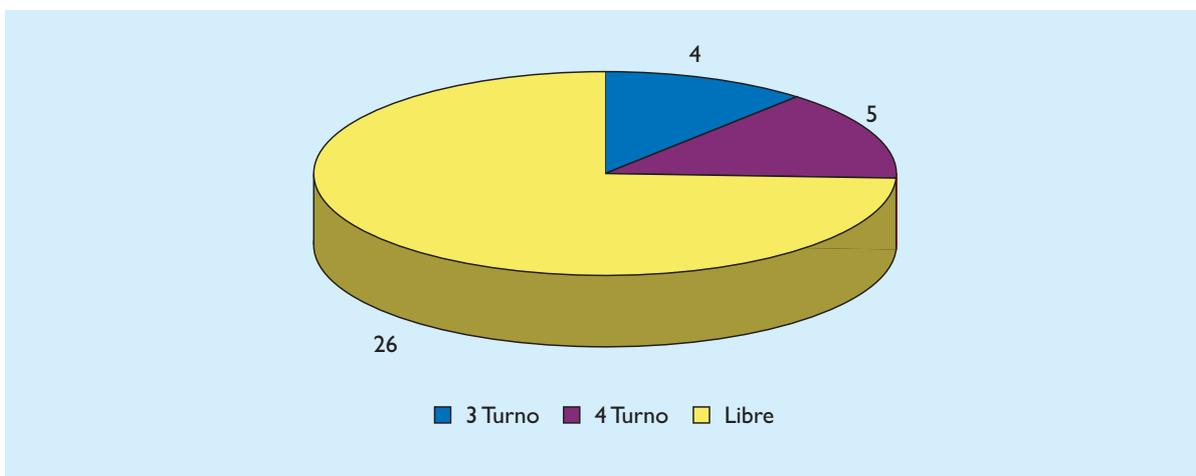
ÓRGANOS	VALORES ABSOLUTOS		VALORES PORCENTUALES	
	SOLICITANTES	APROBADOS	SOLICITANTES	APROBADOS
T.S.J. (Sala C-A)	2	0	4,55	0,00
Fiscalía	9	0	20,45	0,00
Aud. Prov.	2	0	4,55	0,00
Jdo. 1.º I. e I.	9	3	20,45	50,00
Jdo. 1.º Instancia	2	0	4,55	0,00
Jdo. Penal	2	0	4,55	0,00
Jdo. Contencioso	12	2	27,27	33,33
Jdo. Ins.	4	1	9,09	16,67
Jdo. Social	1	0	2,27	0,00
Reg. Civil	1	0	2,27	0,00
	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>100,00</b>	<b>100,000</b>



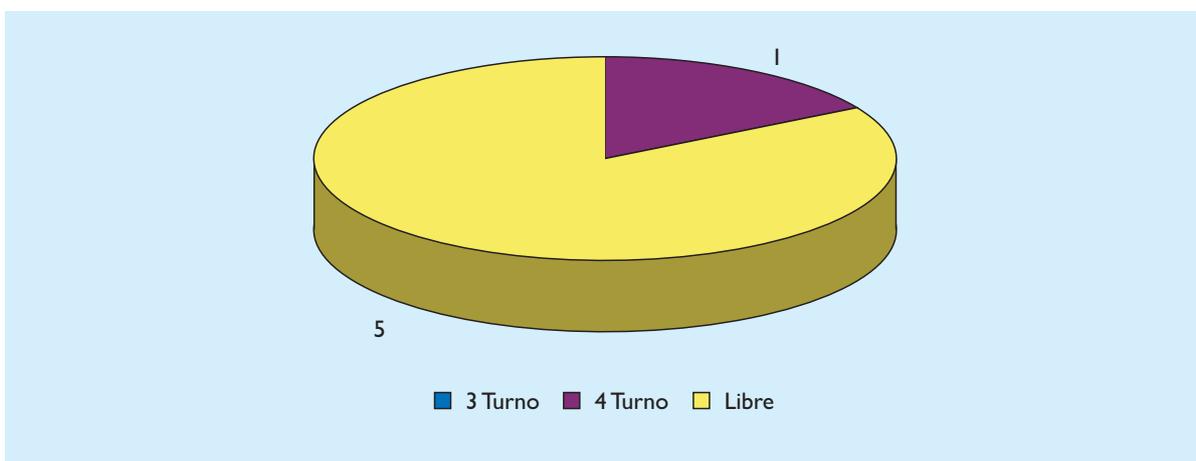
Órganos de destino –Valores absolutos– (C-A 2005).



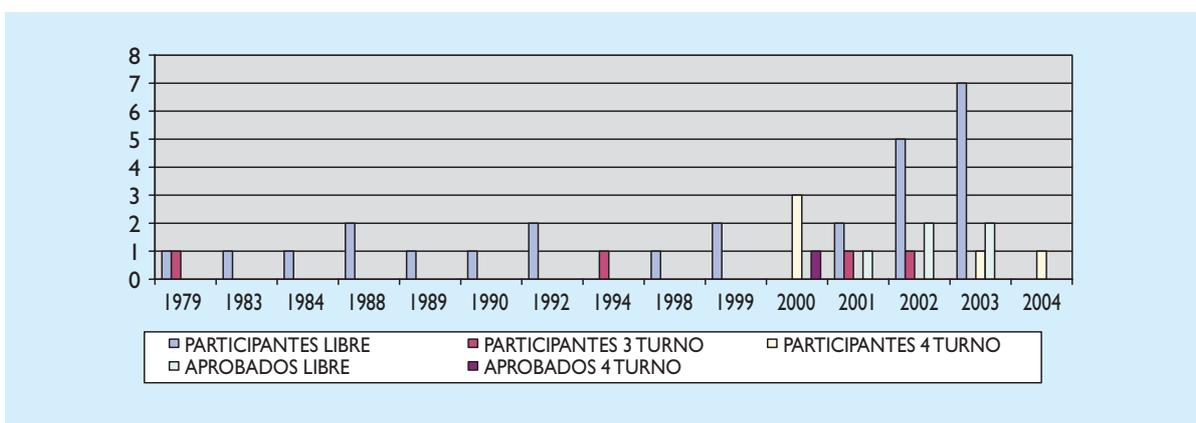
Órganos de destino –Valores porcentuales– (C-A 2005)



Forma de acceso Carrera Judicial de los participantes (No Fiscales) (Contencioso-Ad. 2005).



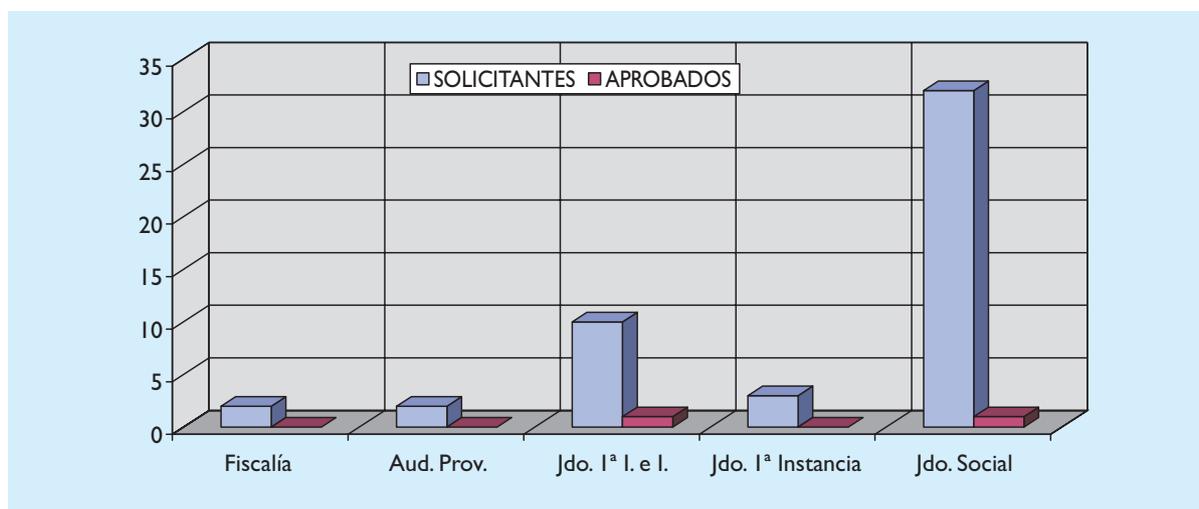
Forma de acceso Carrera Judicial de los aprobados (Contencioso-Ad. 2005).



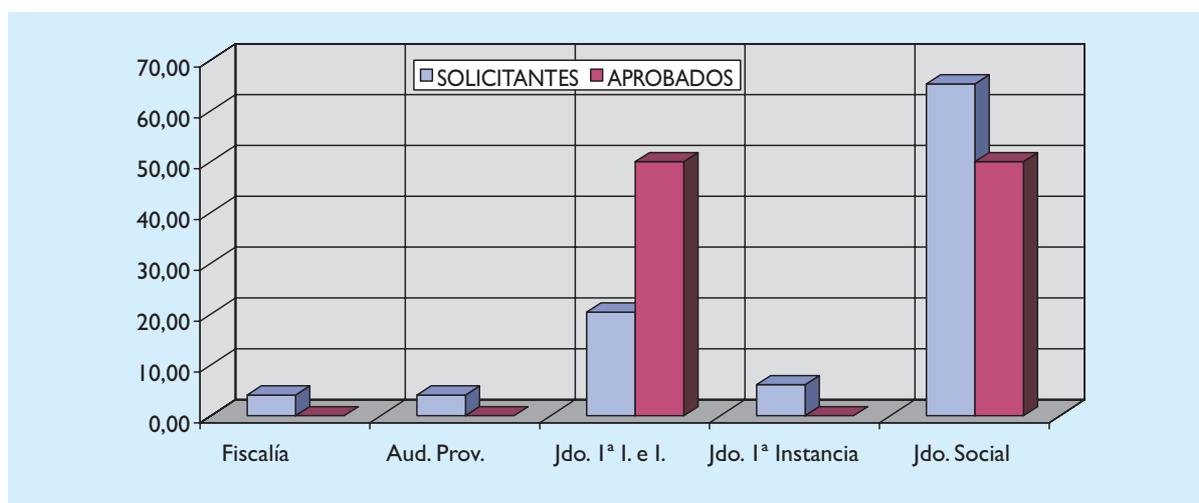
Año de ingreso en la Carrera Judicial.

ACUERDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, ESPECIALIZACIÓN EN EL O.J. SOCIAL

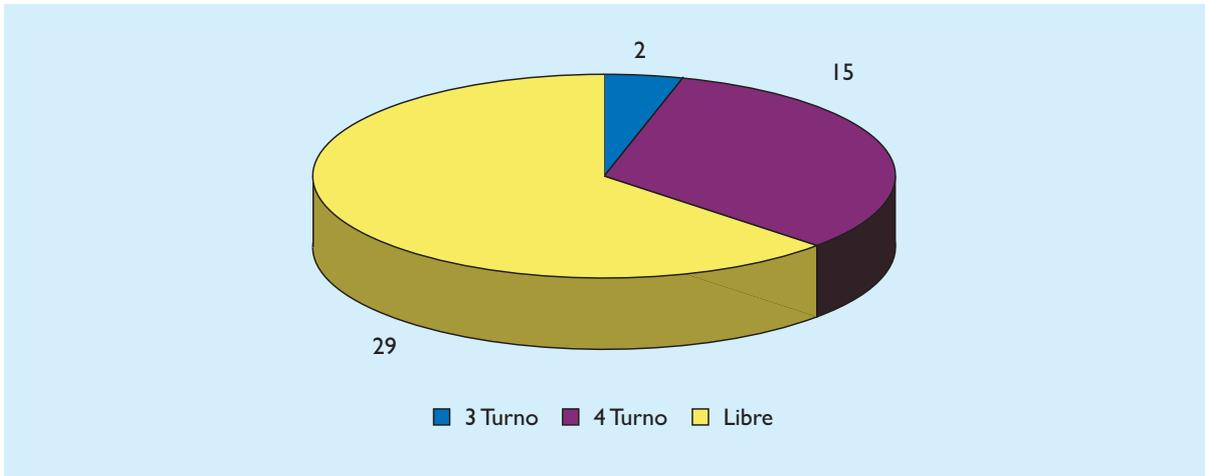
ÓRGANOS	VALORES ABSOLUTOS		VALORES PORCENTUALES	
	SOLICITANTES	APROBADOS	SOLICITANTES	APROBADOS
Fiscalía	2	0	4,08	0,00
Aud. Prov.	2	0	4,08	0,00
Jdo. 1.º I. e I.	10	1	20,41	50,00
Jdo. 1.º Instancia	3	0	6,12	0,00
Jdo. Social	32	1	65,31	50,00
	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>100,00</b>	<b>100,000</b>



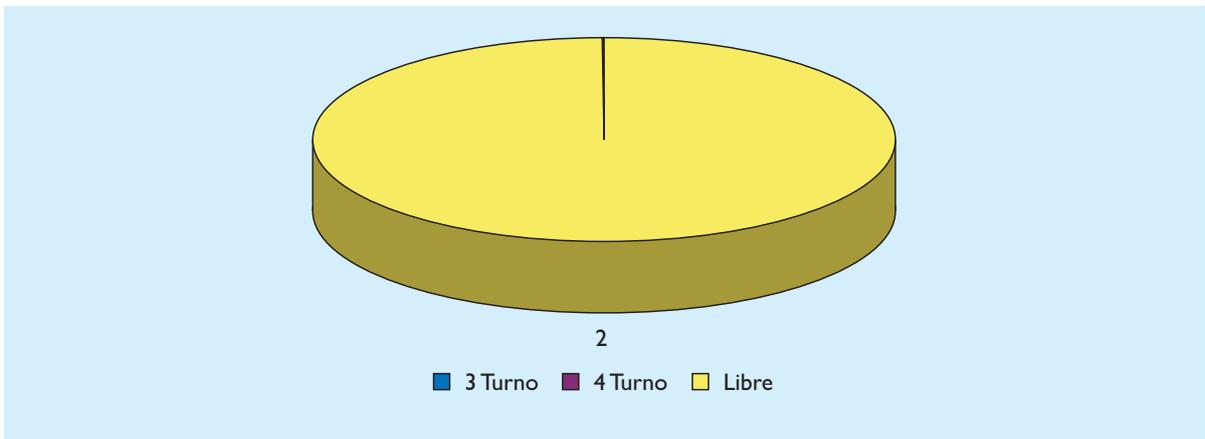
Órganos de destino –Valores absolutos– (ESP SOCIAL 2005).



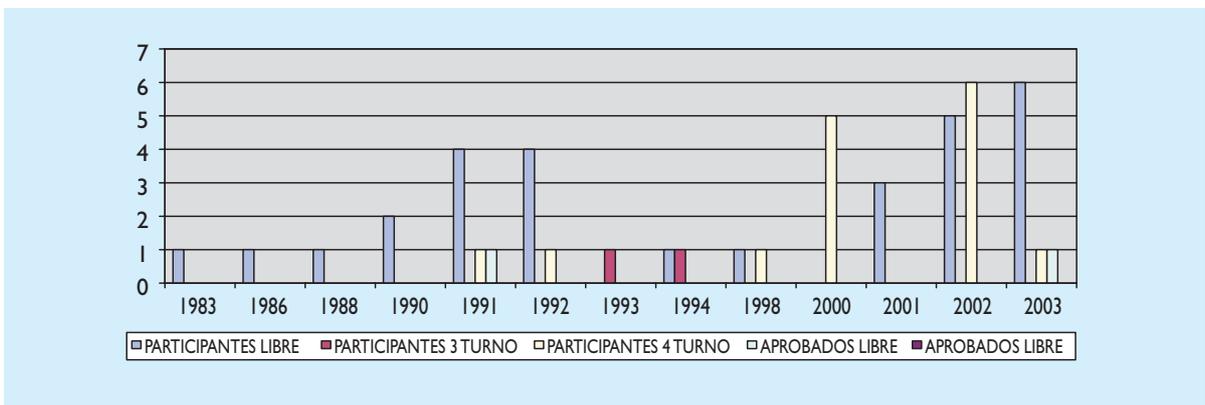
Órganos de destino –Valores porcentuales– (ESP SOCIAL 2005)



Forma de acceso Carrera Judicial de los participantes (Esp. Social 2005).



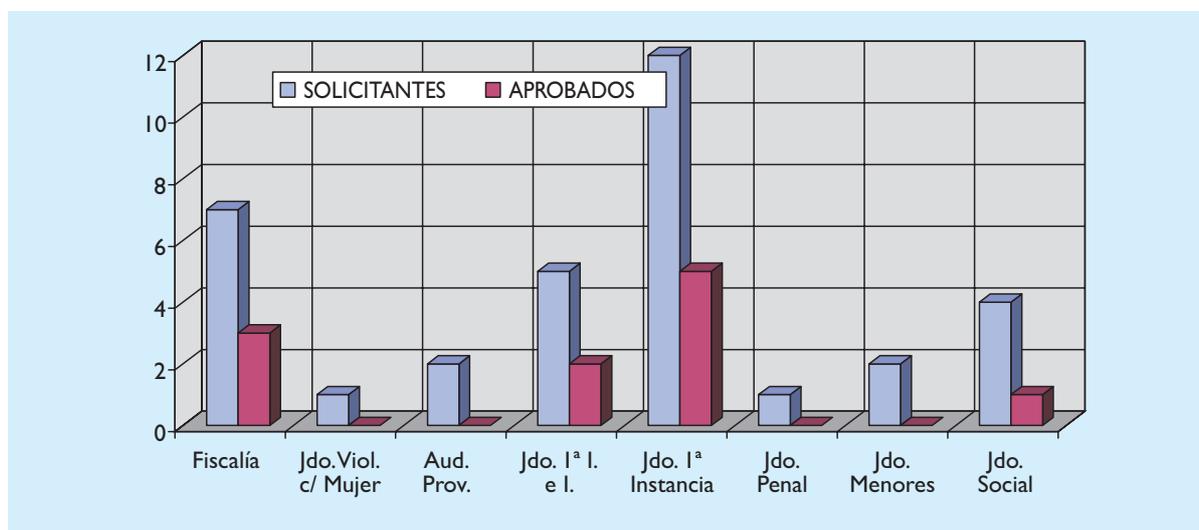
Forma de acceso Carrera Judicial de los aprobados (Esp. Social 2005).



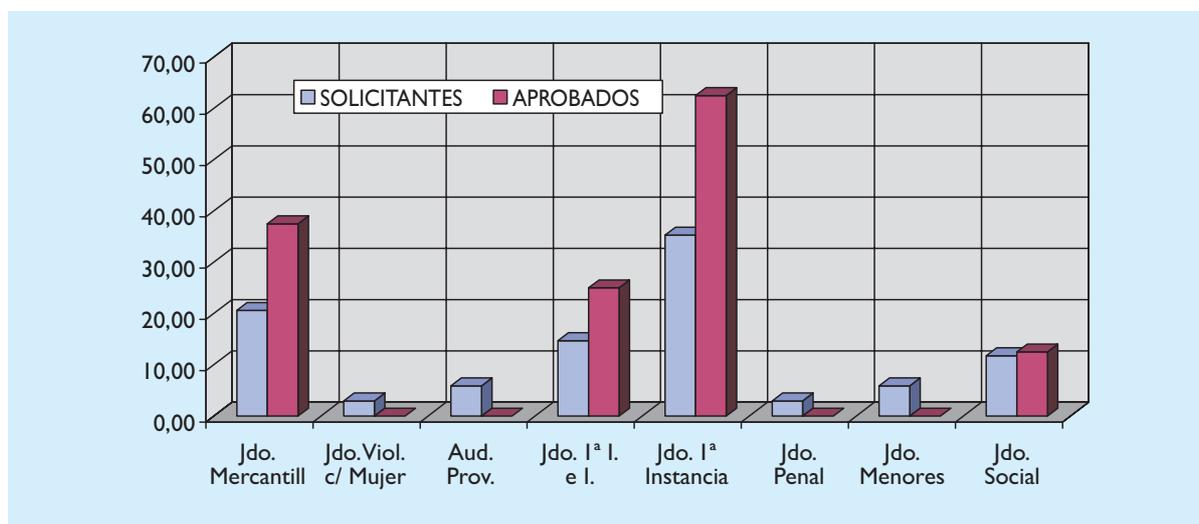
Año de ingreso en la Carrera Judicial.

**ACUERDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, ESPECIALIZACIÓN EN ASUNTOS PROPIOS DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL**

ÓRGANOS	VALORES ABSOLUTOS		VALORES PORCENTUALES	
	SOLICITANTES	APROBADOS	SOLICITANTES	APROBADOS
Jdo. Mercantil	7	3	20,59	37,50
Jdo. Viol. c/ Mujer	1	0	2,94	0,00
Aud. Prov.	2	0	5,88	0,00
Jdo. 1.º l. e l.	5	2	14,71	25,00
Jdo. 1.º Instancia	12	5	35,29	62,50
Jdo. Penal	1	0	2,94	0,00
Jdo. Menores	2	0	5,88	0,00
Jdo. Social	4	1	11,76	12,50
	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>100,00</b>	<b>100,000</b>

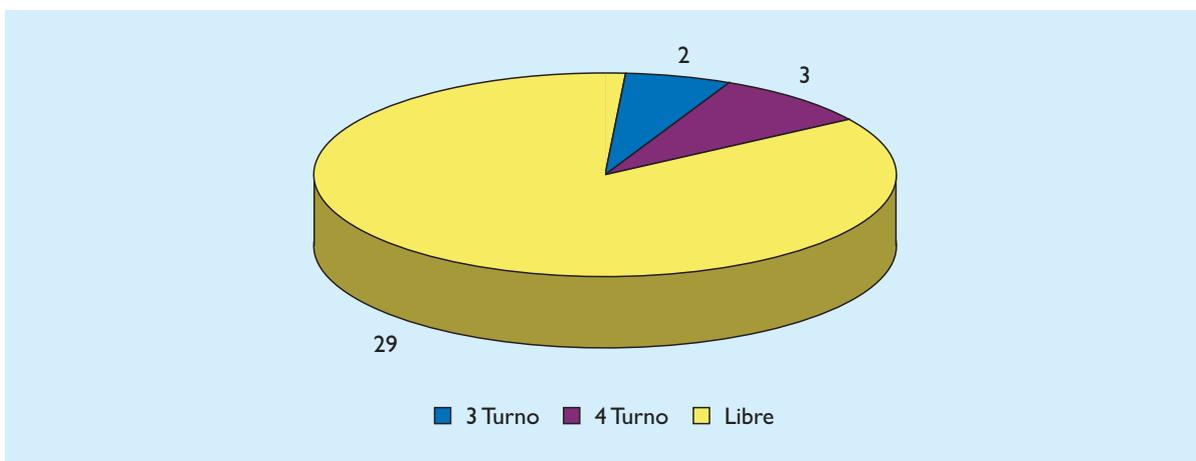


Órganos de destino –Valores absolutos– (Mercantil 2005).

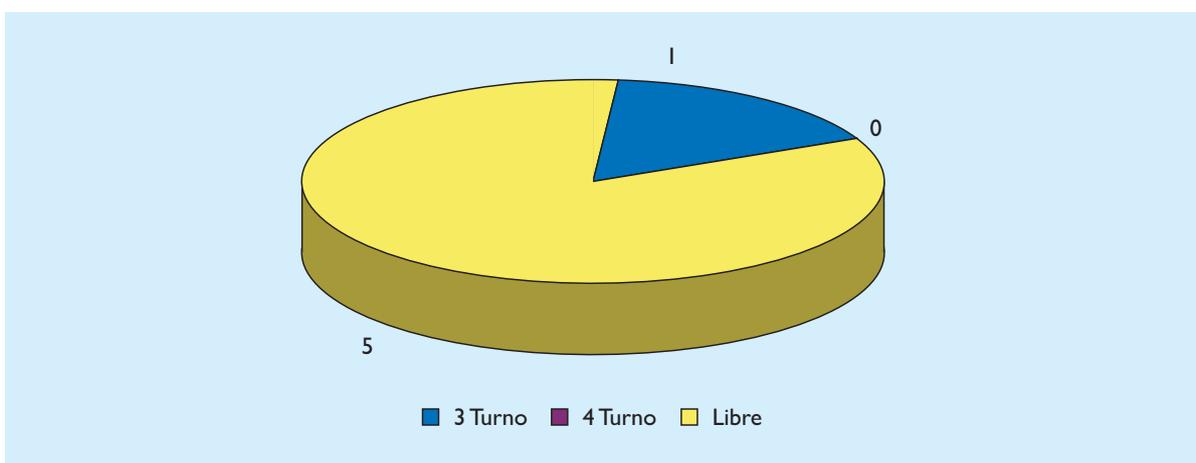


Órganos de destino –Valores porcentuales– (Mercantil 2005)

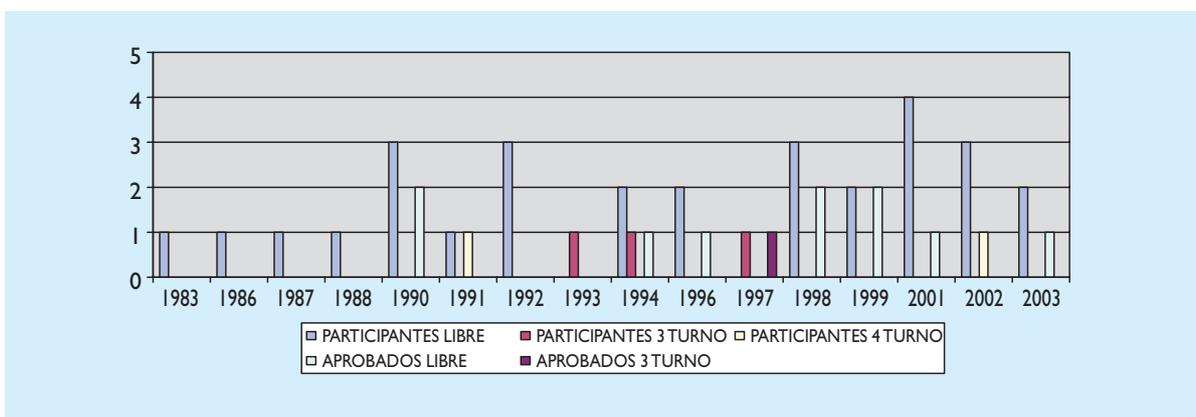
ACUERDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, ESPECIALIZACIÓN EN ASUNTOS PROPIOS DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL



Forma de acceso Carrera Judicial de los participantes (Mercantil 2005).



Forma de acceso Carrera Judicial de los aprobados (Mercantil 2005).



Año de ingreso en la Carrera Judicial.

### 8.3.2. FORMACIÓN INICIAL

#### CALENDARIO DEL CURSO PRESENCIAL DE LA 58.ª PROMOCIÓN

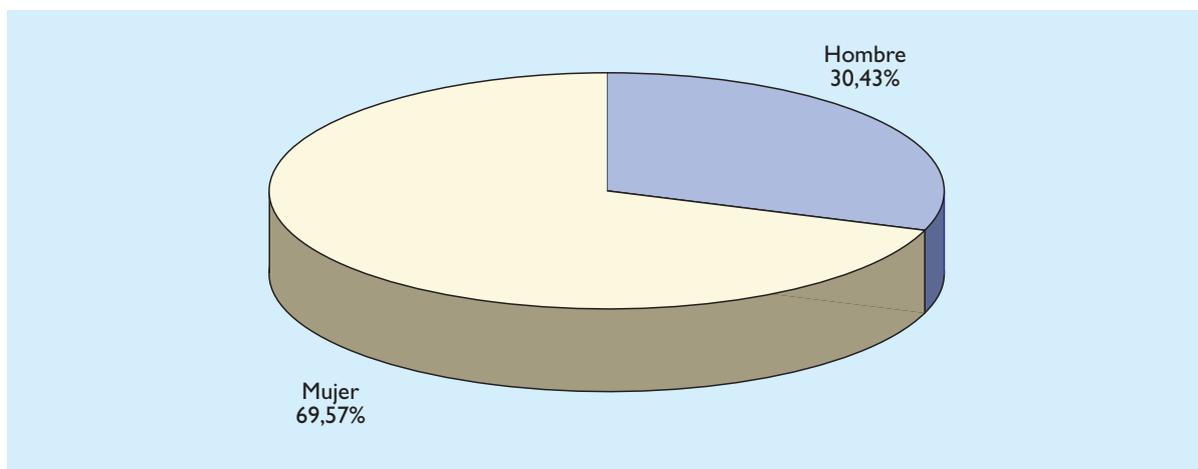
<b>Sept.</b>	del 11 al 15			<b>Días de Bienvenida</b>		
	del 18 al 22	Informática	Informática	Informática	Informática	Informática
	del 25 al 29	Festivo Local	Informática	Informática	Informática	Informática
						EC
<b>Oct.</b>	del 2 al 6			Extrac. órganos		EC
	del 9 al 13	Cooperación Internacional Civil			Festivo Estatal	Libre
	del 16 al 20		Seminario 1	Grandes catástr.		EC
	del 23 al 27	Estancias en secretarías judiciales				
<b>Nov.</b>	del 30 al 3			Festivo Estatal		EC
	del 6 al 10			Redacc. Sentencias 1		EC
	del 13 al 17			Declar. Méd. 1		ML
	del 20 al 24			Declar. Críticas		ML
	del 27 al 1			Tutela consumidores		ML
	del 27 al 1			Declar. Méd. 2		
1ª Evaluación						
<b>Dic.</b>	del 4 al 8	Medios de prueba 1		Festivo Estatal	Libre	Festivo Estatal
	del 11 al 15	Incapacidades y derecho de familia				
	del 18 al 22	Oficina Judicial	Cooperación Internacional Penal			
	del 25 al 29	Navidad				
<b>Ene.</b>	del 1 al 5	Navidad				
	del 8 al 12		Criminalística			Poderes Juez Civil
	del 15 al 19		Seminario 2			
	del 15 al 19			Respons. circulación		ML
	del 22 al 26			Redacc. Sentencias 2		ML
	del 29 al 2			Justicia y Sociedad 2		Libre
				Argumentación probatoria		ML

<b>Feb.</b>	del 5 al 9	Estancias Policía / Establecimientos Penitenciarios			
	del 12 al 16		Institutos Medicina L.	ML	Libre
	del 19 al 23		Seminario 3	Constitucional	ML
<b>Mar.</b>	del 26 al 2		Justicia y Sociedad 3	Bioética	ML
	del 5 al 9			ORG	Libre
	del 12 al 16	2ª Evaluación			
	del 19 al 23	Estancias Policía / Establecimientos Penitenciarios			
	del 26 al 30	Medios de prueba 2	Mediación		
<b>Abr.</b>	del 2 al 6	Semana Santa			
	del 9 al 13				ORG
	del 16 al 20		Justicia y Sociedad 4	Drogadicción	ORG
	del 23 al 27			Prot. Medio Ambiente	ORG
<b>May.</b>	del 30 al 4	Libre	Festivo Estatal	Violencia Doméstica	
	del 7 al 11		Seminario 4	Discrim. por género	ORG
	del 14 al 18			Ejecución penal	ORG
	del 21 al 25	3ª Evaluación			
	del 28 al 1	Festivo Autónomico	Ejecución Civil	Registro Civil	
<b>Jun.</b>	del 4 al 8	Semana Institucional			
	del 11 al 15	Prensa y Tribunales	Inspección	Disciplinaria	Of. Atención Ciudad.
	del 18 al 22	Juez primer destino	Seminario Abogacía	Present. Práct. Tutel.	Fin del Curso
	del 25 al 29	Estancias en despachos de abogados			
<b>Jul.</b>	del 2 al 6	Estancias en despachos de abogados			
	del 9 al 13	Estancias en fiscalías			
	del 16 al 20	Estancias en fiscalías			
	del 23 al 27				

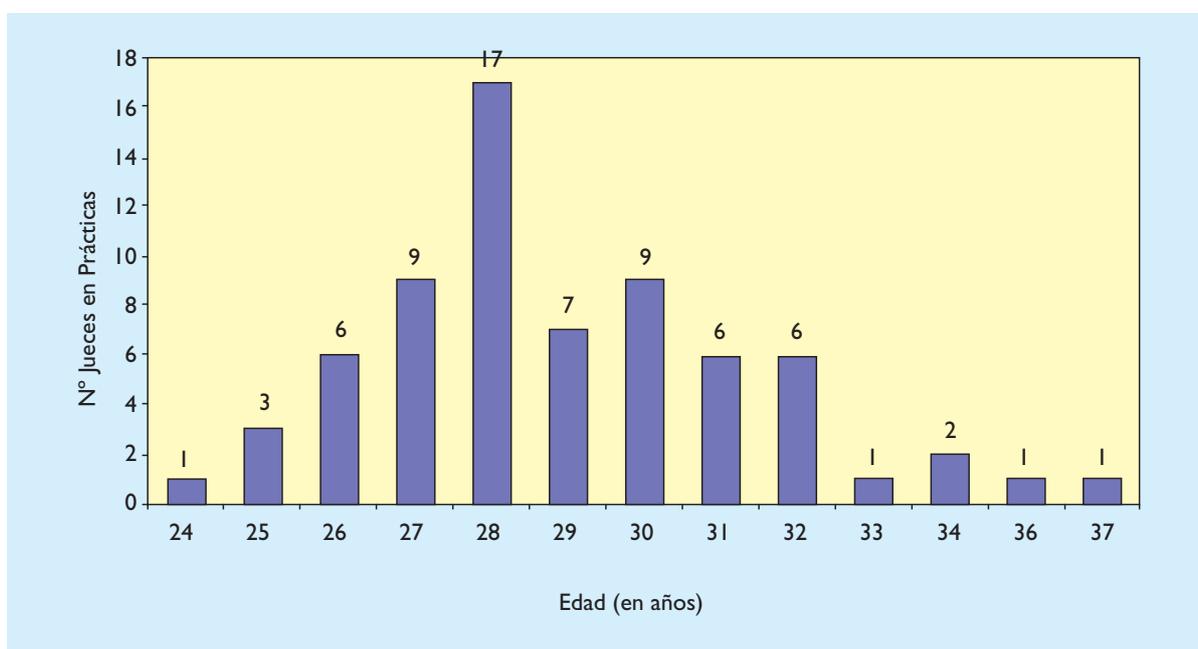
SEMANA DE DOCENCIA ORDINARIA DE LA 58.ª PROMOCIÓN

		Del 6 al 10 de noviembre		GRUPO 4 Aula 4	
	58ª Promoción Curso 2006-2008				GRUPO 4 Aula 4
	09:30-10:45	GRUPO 1 Aula 1 INSTANCIA 3 Sr. Garmica	GRUPO 2 Aula 2 INSTANCIA 2 Sr. Rallo	GRUPO 3 Aula 3 INSTANCIA 1 Sr. Abel	INSTRUCCIÓN 2 Sr. Pérez
	11:15-12:30	INSTRUCCIÓN 2 Sr. Pérez	INSTANCIA 3 Sr. Garmica	INSTANCIA 2 Sr. Rallo	INSTANCIA 1 Sr. Abel
	12:45-14:00	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN			
	15:00	PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE "ARANZADI" [Aula de Informática D] [Actividad voluntaria]			
	17:00	PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE "EL DERECHO" [Aula de Informática D] [Actividad voluntaria]			
	09:30-10:45	INSTANCIA 1 Sr. Abel	INSTRUCCIÓN 2 Sr. Pérez	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 2 Sr. Rallo
	11:15-12:30	INSTANCIA 2 Sr. Rallo	INSTANCIA 1 Sr. Abel	INSTRUCCIÓN 2 Sr. Pérez	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres
	12:45-14:00	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN			
	15:00-17:00	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN			
	10:00	Redacción de resoluciones. Ortotipografía y estilo de la sentencia [1ª Sesión] - Grupo A [Aula 1] D. Joaquín Panellada - Grupo B [Aula 8-9] D. Francisco Javier Pérez			
		DECLARACIONES MÉDICAS [Sala de Vistas del Edificio Anexo] - 15:00: GRUPOS 1 y 2 - 16:00: GRUPOS 3 y 4			
	09:30-10:45	INSTRUCCIÓN 1 Sr. Marca	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 3 Sr. Garmica	INSTRUCCIÓN 3 Sr. Miranda
	11:15-12:30	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 1 Sr. Marca	INSTANCIA 3 Sr. Miranda	INSTANCIA 3 Sr. Garmica
	12:45-14:00	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN			
	15:00-17:00	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN			
	09:30-10:45	CONTABILIDAD Sr. Roqueta (9:30-11:00)	INSTANCIA 3 Sr. Miranda	CONTABILIDAD Sr. Coll (9:30 - 11:00 h.)	INSTRUCCIÓN 1 Sr. Marca
	11:30-12:45	INSTANCIA 3 Sr. Miranda	CONTABILIDAD Sr. Roqueta (11:15 - 12:45 h.)	INSTANCIA 1 Sr. Marca	CONTABILIDAD Sr. Coll (11:15 - 12:45 h.)
	12:45-14:00				

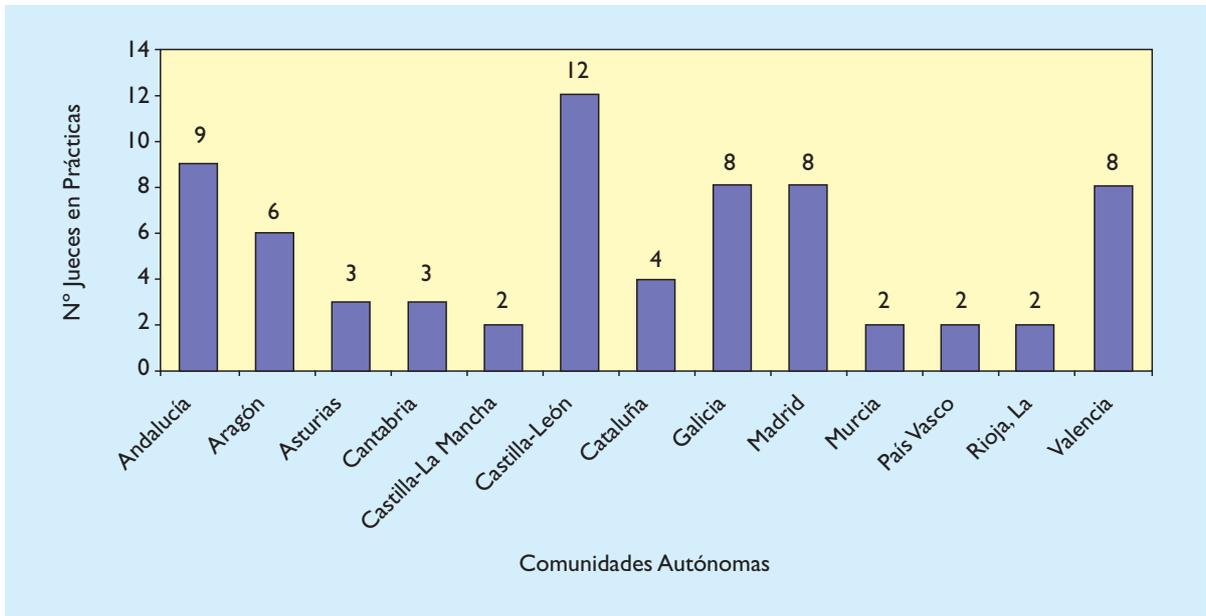
DATOS ESTADÍSTICOS DE LA 58 PROMOCIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL (CURSO 2006-2008)



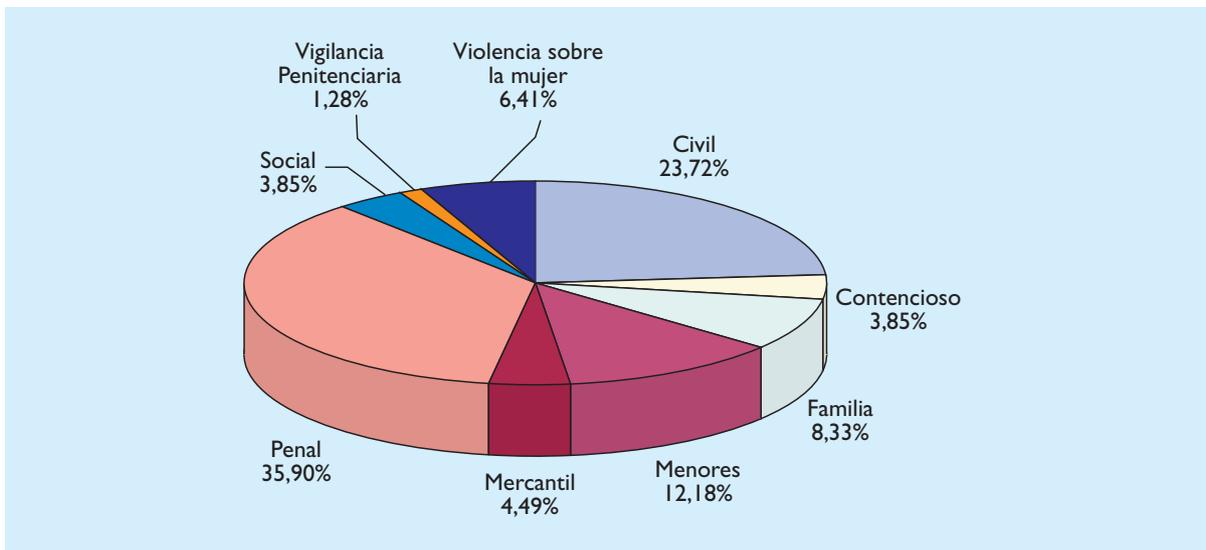
Distribución por sexos (21 hombres y 48 mujeres). Media de preparación de la oposición: 4 años y 11 meses.



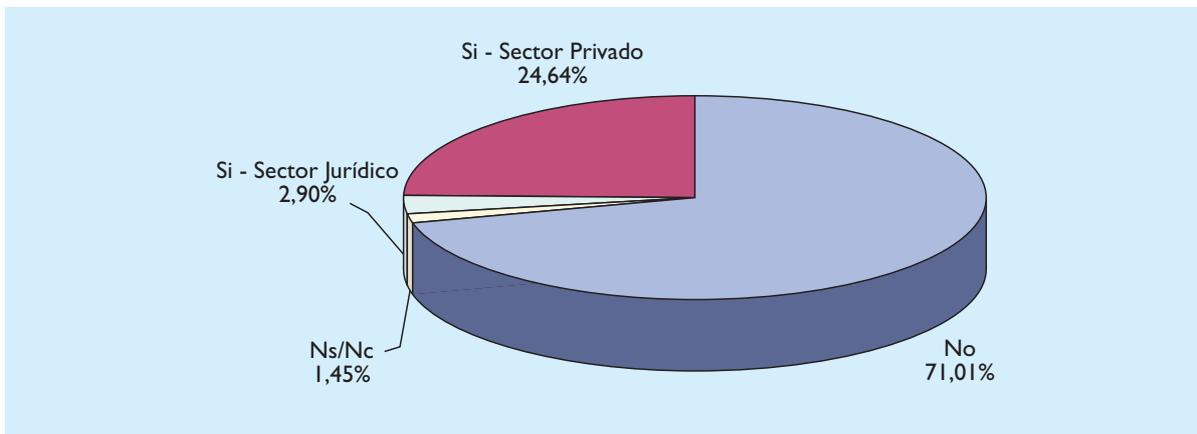
Distribución por edades (Edad promedio: 29 años).



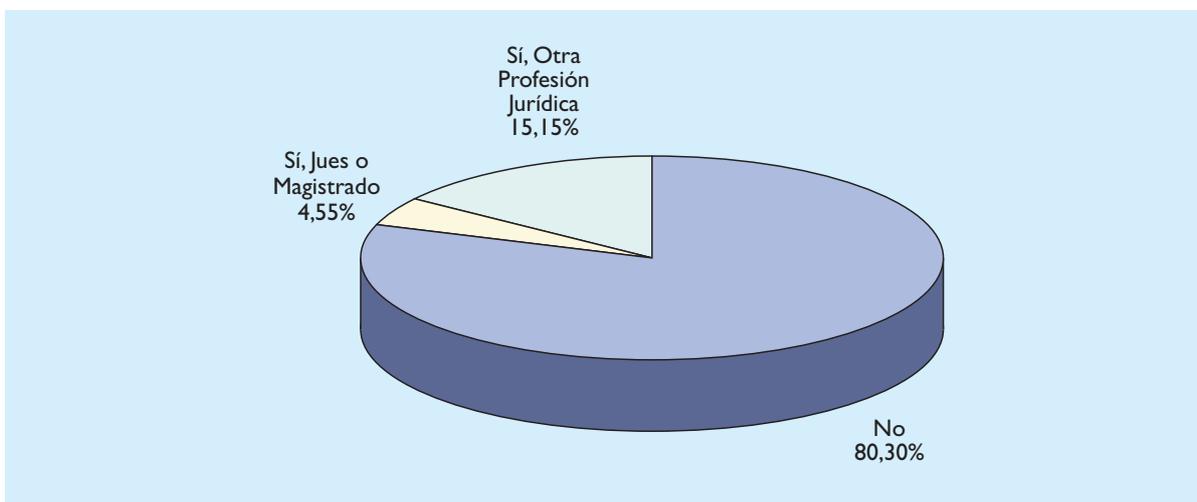
**Distribución por Lugar de Residencia.**



**¿En qué área le gustaría ejercer en un futuro? (69 Jueces en Prácticas han contestado alguna opción, con 156 respuestas realizadas) (0 Jueces en Prácticas no han contestado opción alguna).**



¿Ha trabajado anteriormente?



¿Ha tenido o tiene algún familiar ejerciendo una profesión en el sector jurídico? (Pregunta incluida en el Cuestionario Voluntario, el cual 66 Jueces en Prácticas nos lo han devuelto contestado). El gráfico representa los Jueces en Prácticas con como mínimo un familiar ejerciendo una profesión en el sector jurídico hasta el 2.º grado de consanguinidad.

## RELACIONES EXTERNAS E INSTITUCIONALES

### AULA IBEROAMERICANA

En ejecución del Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Generalitat de Catalunya, La Caixa, la Xunta de Galicia, la Fundación Caixa Galicia-Caludio San Martín y la Diputación de A Coruña, la Escuela Judicial ha desarrollado la Octava edición del Proyecto Aula Iberoamericana 2006, concretándose en las siguientes actividades:

CURSO Y/O ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
<b>Curso de Formación Judicial Especializada</b> Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo VII	Realizado en A Coruña durante los días 6 a 24 de noviembre	28
<b>Curso de Formación Judicial Especializada</b> Derecho Mercantil IV	Realizado en Barcelona durante los días 3 al 21 de julio	29
<b>Curso de Formación Judicial Superior IX</b> Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica	Realizado en Barcelona durante los días 2 de octubre al 24 de noviembre	23
<b>Curso de Especialización Judicial</b> Corrupción y Poder Judicial III	Realizado en el CIF de la AECI de Cartagena de Indias, Colombia durante los días 23 al 28 de octubre	27
<b>Curso de Especialización Judicial</b> Acceso a la Justicia III	Realizado en el CIF de la AECI de La Antigua, Guatemala durante los días 13 AL 18 de noviembre	22
<b>Curso de Especialización Judicial</b> Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales V	Realizado en Barcelona durante los días 20 al 29 de noviembre	22
<b>TOTAL: 6 ACTIVIDADES</b>		<b>151</b>

N.º DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y N.º DE ALUMNOS QUE HAN PASADO POR EL AIB HASTA SU 8.A EDICIÓN	
N.º de actividades: 43	N.º de alumnos: 1160

CUADROS SÍNTESIS DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE RELACIONES EXTERNAS E INSTITUCIONALES	
APARTADO	N.º ACTIVIDADES
ENCUENTROS INTERNACIONALES	7
JORNADAS DE TRABAJO CON DELEGACIONES EXTRANJERAS	20
VISITAS NACIONALES	7
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN FOROS INTERNACIONALES Y NACIONALES	26
ACTIVIDADES EXTERNAS EN LA ESCUELA JUDICIAL	6
<b>N.º DE ACTIVIDADES</b>	<b>66</b>

CURSO	N.º ACTIVIDADES	N.º PARTICIPANTES
2000	24	63
2001	34	165
2002	27	176
2003	33	395
2004	46	401
2005	54	391
2006	66	571

N.º total de actividades y participantes 2006	66	571
AULA IBEROAMERICANA 2006	6	151
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>722</b>

## CUADROS SÍNTESIS DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD PARA LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL

### CUADRO NÚMERO 1: ASISTENCIA DE JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL EN EL EXTRANJERO

NÚMERO SOLICITANTES ESPAÑOLES (1)	NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO DE ASISTENTES	NÚMERO ACTIVIDADES	% ASISTENTES EN RELACIÓN SOLICITANTES
777	1.865	118	30	15,18

(1) La diferencia entre solicitantes y solicitudes se debe a que cada uno de los Jueces y Magistrados tiene la posibilidad de solicitar hasta 3 cursos.

### CUADRO NÚMERO 2: PAÍSES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES ASISTENTES EN RELACIÓN CON LA OFERTA GLOBAL DE PLAZAS PARA LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL

PAÍS DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ASISTENTES ESPAÑOLES	OFERTA DE PLAZAS PARA TODA LA REFJ
Francia (París)	16	40	315
Italia (Roma)	5	15	93
Alemania (Tréveris y Wustrau)	5	53	257
Bélgica (Durbuy)	1	2	40
Portugal (Lisboa y Porto)	3	8	75
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>118</b>	<b>780</b>

**CUADRO NÚMERO 3: CURSOS DE LA ESCUELA JUDICIAL OFRECIDOS A LA BOLSA DE ACTIVIDADES ABIERTAS DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL**

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	ASISTENTES ESPAÑOLES	ASISTENTES EXTRANJEROS	FISCALES C.E.J.
<i>Sistemas comparados de relaciones laborales: el despido</i>	24	5	1
<i>Cooperación judicial en litigios transfronterizos por responsabilidad parental. Obstáculos prácticos.</i>	26	43	5
<i>Los efectos de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los ordenamientos nacionales</i>	16	16	5
<i>Curso virtual sobre el Espacio Judicial Europeo en Materia Civil y Mercantil; Competencia, Reconocimiento y Ejecución de Resoluciones Judiciales</i>	18	30	4
	<b>84</b>	<b>94</b>	<b>15</b>

**CUADRO NÚMERO 4: DESGLOSE POR PAÍSES DE LOS ASISTENTES EXTRANJEROS A LOS CURSOS OFRECIDOS A LA BOLSA DE ACTIVIDADES ABIERTAS DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL**

ACTIVIDAD	PAÍSES					
	FRANCIA	ITALIA	PORTUGAL	ALEMANIA	BÉLGICA	OTROS
<i>Sistemas comparados de relaciones laborales: el despido</i>		2		2		1 CZ
<i>Cooperación judicial en litigios transfronterizos por responsabilidad parental. Obstáculos prácticos.</i>	4	5	7	6	2	2 AT 1 GB 1 GR 4 SE 2 BG 1 CZ 3 SLO 1 EST 2 H 1 LT 1 PL
<i>Los efectos de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los ordenamientos nacionales</i>	3	2	1	8		1 GB 1 RU
<i>Curso virtual sobre el Espacio Judicial Europeo en Materia Civil y Mercantil; Competencia, Reconocimiento y Ejecución de Resoluciones Judiciales</i>	1	5	6	5		1 BG 2 CZ 3 LV 7 PL
<b>Subtotal por países</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>						<b>94</b>

CUADROS NÚMERO 5.1 Y 5.2: PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE AUTORIDADES JUDICIALES (PEAJ)

5.1 JUECES Y MAGISTRADOS EUROPEOS QUE HAN REALIZADO UNA ESTANCIA EN TRIBUNALES ESPAÑOLES DESGLOSADO POR PAÍSES.

PAÍSES DE PROCEDENCIA							
ALEMANIA	AUSTRIA	FRANCIA	HOLANDA	ITALIA	PORTUGAL	RUMANIA	TOTAL
3	3	3	2	10	1	1	23

5.2 DESGLOSE POR PAÍSES DONDE JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES HAN REALIZADO UNA ESTANCIA EN TRIBUNALES EUROPEOS.

	ALEMANIA	BÉLGICA	FINLANDIA	FRANCIA	ITALIA	PORTUGAL	RUMANIA
<i>Jueces con menos de tres años de experiencia (Jueces Junior)</i>		1		1	1		1
<i>Magistrados con más de tres años de experiencia (Jueces Senior)</i>	1	3	1	8	6	3	
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>						

8.3.3. FORMACIÓN CONTINUA

ANEXO I. RELACIÓN DE ACTIVIDADES OFERTADAS (PLAN ESTATAL)

CONGRESOS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
XVII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	18/05/2006 al 19/05/2005	SO	25
VII Congreso Nacional de Responsabilidad Civil (Responsabilidad Civil y Jurisprudencia)	01/06/2006 al 03/06/2006	IN	17

JORNADAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
XXI Jornadas de estudio sobre Propiedad Industrial e Intelectual	01/02/2006 al 02/02/2006	CI	1
Jornada Monográfica sobre Derecho Vivo del Trabajo 2006 (XXV Edición) sobre Nuevos Debates sobre el Régimen Jurídico de la Jubilación Forzosa tras la Ley 14/2005 de 1 de julio.	17/02/2006 al 17/02/2006	SO	42
XVII Jornadas Catalanas de Derecho Social: La extinción del contrato de trabajo	02/03/2006 al 03/03/2006	SO	32
Soluciones tutelares para personas con discapacidad y mayores	03/04/2006 al 05/04/2006	CI	236
Derecho de la Competencia	07/04/2006 al 07/04/2006	IN	2
I Jornadas entre Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional y la Abogacía del Estado	20/04/2006 al 21/04/2006	CA	16
XV Simposium de la Psiquiatría Forense sobre Psicopatología y Salud Mental de la Emigración. Aspectos clínicos, sociales y legales.	28/04/2006 al 29/04/2006	PE	11
Jornadas de Albacete sobre Los Derechos Fundamentales en la Relación de Trabajo	01/06/2006 al 02/06/2006	SO	40

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
V Jornadas Estatales de Magistrados de lo Social sobre las transformaciones del Derecho de Trabajo en el marco de la descentralización productiva	05/06/2006 al 06/06/2006	SO	38
La tercera generación de Derechos Fundamentales	07/06/2006 al 09/06/2006	IN	192
Cinco años de aplicación de la Ley de Ordenación de la Edificación y el Código Técnico de la Edificación	15/06/2006 al 15/06/2006	IN	43
Jornadas sobre la Jurisdicción Militar: Aspectos penales y disciplinarios	28/06/2006 al 30/06/2006	IN	
Jornadas de Crédito al Consumo. Valencia	05/10/2006 al 06/10/2006	CI	25
Situación jurídica de las personas con discapacidad	05/10/2006 al 06/10/2006	IN	2
Jornadas de trabajo de la Sala Primera del Tribunal Supremo	18/10/2006 al 20/10/2006	CI	18
Reforma del Procedimiento de Incapacidad	23/10/2006 al 25/10/2006	CI	193
Congreso de Magistrados del Orden Social: El futuro de la Jurisdicción Social	25/10/2006 al 27/10/2006	SO	321
Jornadas de Bidasoa (IX Edición)	07/12/2006 al 08/12/2006	IN	13

### SEMINARIOS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Las pensiones de Muerte y Supervivencia ante las nuevas realidades sociales	22/02/2006 al 24/02/2006	SO	12
Contratas y subcontratas. Cesiones ilegales de trabajadores y empresas de trabajo temporal	01/03/2006 al 03/03/2006	SO	30
Seminario sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil en Almería	03/03/2006 al 03/03/2006	CI	13
El incumplimiento contractual	08/03/2006 al 10/03/2006	CI	111
Problemática de la gestión de las prestaciones de Incapacidad Temporal y de Incapacidad Permanente. El papel de las Mutuas.	13/03/2006 al 15/03/2006	SO	43
Laudo arbitral y derechos de los consumidores	15/03/2006 al 17/03/2006	CI	24
Determinación del justiprecio en la expropiación forzosa	29/03/2006 al 31/03/2006	CA	34
Control y Dirección del Proceso. Derecho de defensa	05/04/2006 al 07/04/2006	PE	55
La nueva Ley Orgánica de la Defensa Nacional	19/04/2006 al 19/04/2006	CA	10
Aspectos públicos del Derecho Marítimo	26/04/2006 al 26/04/2006	CA	12
Ley Penal del Menor, incidencia de las reformas penales en la jurisdicción de menores	26/04/2006 al 28/04/2006	PE	47
Grupos mercantiles de sociedades. Su incidencia en las relaciones laborales	10/05/2006 al 12/05/2006	SO	52
La pericial en la fase de instrucción y juicio oral	17/05/2006 al 19/05/2006	PE	42
Función Pública, Ingreso y Promoción profesional	31/05/2006 al 02/06/2006	CA	62
Derecho Marítimo	05/06/2006 al 06/06/2006	CI	43
Juicios Rápidos: Diagnóstico	07/06/2006 al 09/06/2006	PE	74
Justicia Reparadora: Mediación penal y su introducción en el ordenamiento penal español	14/06/2006 al 16/06/2006	PE	46
Implicaciones civiles de la Ley de Violencia de Género	21/06/2006 al 23/06/2006	CI	70

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Trabajo y Seguridad Social. Deslinde jurisdiccional entre el ámbito social y el contencioso-administrativo	26/06/2006 al 26/06/2006	IN	8
Internamiento y Expulsión	28/06/2006 al 30/06/2006	PE	62
Prescripción sobre los delitos y las penas	05/07/2006 al 07/07/2006	PE	59
La audiencia previa	06/09/2006 al 08/09/2006	CI	146
Juicio Oral y sus patologías. Desarrollo de la prueba, especial referencia a los extranjeros y la restricción de sus derechos fundamentales	13/09/2006 al 15/09/2006	PE	41
Personalidad jurídica y levantamiento del velo	25/09/2006 al 27/09/2006	CI	108
Responsabilidad civil, medidas cautelares y ejecución	27/09/2006 al 29/09/2006	PE	40
VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico: Alemán	30/09/2006 al 07/10/2006	IN	10
VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico: Español para anglófonos	30/09/2006 al 07/10/2006	IN	
VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico: Español para francófonos	30/09/2006 al 07/10/2006	IN	
VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del lenguaje jurídico: Francés	30/09/2006 al 07/10/2006	IN	68
VIII Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del Lenguaje Jurídico: Inglés	30/09/2006 al 07/10/2006	IN	95
Nuevos planteamientos en el régimen de intervención pública en las relaciones interprivados. Referencia a las actuaciones de los organismos reguladores	04/10/2006 al 06/10/2006	CA	9
Representación y asistencia jurídica del extranjero en el procedimiento administrativo y en el proceso contencioso administrativo	04/10/2006 al 06/10/2006	CA	38
Telecomunicaciones y licencias municipales	18/10/2006 al 20/10/2006	CA	42
Delitos contra el honor: Especial referencia a la prensa rosa, y cámara oculta. Medidas cautelares a adoptar	25/10/2006 al 27/10/2006	PE	166
Español Jurídico para francófonos	06/11/2006 al 10/11/2006	IN	
Fase avanzada del Seminario de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del Lenguaje Jurídico. Inglés	06/11/2006 al 10/11/2006	IN	38
Fase avanzada del Seminario de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del Lenguaje Jurídico. Francés	06/11/2006 al 10/11/2006	IN	27

#### SEMINARIOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Inmediación y oralidad	24/05/2006 al 26/05/2006	PE	25
Las modificaciones del Contrato de Trabajo	14/06/2006 al 16/06/2006	SO	20
Problemática del servicio de guardia y actividades del Juez de instrucción	20/09/2006 al 22/09/2006	PE	57
Valoración probatoria en el ámbito civil	04/10/2006 al 06/10/2006	CI	24

## ESTANCIAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Sistemas de control y vigilancia de la contaminación medioambiental	20/03/2006 al 22/03/2006	IN	46
Policía científica (1.ª edición)	27/03/2006 al 31/03/2006	PE	69
Empresa: INDRA	03/04/2006 al 06/04/2006	SO	21
Estancia en el Banco de España	17/04/2006 al 21/04/2006	IN	27
Estancia en Instituciones Jurídicas de la República Federal de Alemania	15/05/2006 al 19/05/2006	PE	11
Instituciones Penitenciarias	05/06/2006 al 09/06/2006	PE	21
Mercado de Valores	05/06/2006 al 09/06/2006	IN	100
Policía científica (2.ª edición)	19/06/2006 al 23/06/2006	PE	88
Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas e Instituciones Comunitarias y Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1.ª edición)	26/06/2006 al 30/06/2006	IN	212
Estancia en la Guardia Civil (AN-CA)	20/07/2006 al 20/07/2006	CA	17
Policía científica (3.ª edición)	18/09/2006 al 22/09/2006	PE	53
Organización Internacional del Trabajo	20/09/2006 al 22/09/2006	SO	86
Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas e Instituciones Comunitarias y Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2.ª edición)	25/09/2006 al 28/09/2006	IN	132
Cortes Generales	02/10/2006 al 06/10/2006	IN	213
Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas e Instituciones Comunitarias y Tribunal Europeo de Derechos Humanos (3.ª edición)	22/10/2006 al 26/10/2006	IN	158
Medios de comunicación (ABC – El País)	13/11/2006 al 17/11/2006	IN	162
Tribunales Penales Internacionales y Eurojust	14/11/2006 al 18/11/2006	PE	109
Centro de Documentación Judicial	16/11/2006 al 17/11/2006	IN	99
Policía científica (4.ª edición)	20/11/2006 al 24/11/2006	PE	79

## ENCUENTROS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Foro Hispano-Luso de Derecho Judicial sobre el Dominio Público Hidráulico	18/04/2006 al 20/04/2006	IN	7
Balace de la aplicación de la Ley de violencia de género en la Comunidad de Madrid	20/04/2006 al 21/02/2006	IN	
Encuentro con el Consejo General de la Abogacía	11/05/2006 al 12/05/2006	IN	11
IX Jornadas de encuentro entre profesionales de la Administración de Justicia y de la Comunidad Transplantadora	27/09/2006 al 29/09/2006	IN	16
Encuentro de Jueces y Magistrados de Castilla y León y Asturias	09/10/2006 al 10/10/2006	IN	26
Encuentro Justicia-Empresa en el ámbito del Turismo	20/10/2006 al 20/10/2006	CI	21
Encuentro sobre la revisión judicial de la calificación registral y las resoluciones de la Dirección General de Registros y el Notariado tras la Ley 24/2005	25/10/2006 al 27/10/2006	CI	61
Grupo de Estudios de Política Criminal	24/11/2006 al 25/11/2006	PE	19
Encuentro Justicia-Empresa	14/12/2006 al 15/12/2006	IN	19

## CURSOS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Especialización sobre prevención y represión del blanqueo de capitales	16/01/2006 al 20/01/2006	PE	1
Poder judicial y unidad jurisdiccional en el estado autonómico (en memoria de José María Lidón Corbi y de todos los miembros del Poder Judicial víctimas del terrorismo)	01/02/2006 al 03/02/2006	IN	286
Enfermo mental y proceso penal. Especial referencia a las medidas cautelares	20/02/2006 al 22/02/2006	PE	98
Justicia, Constitución e Historia	20/02/2006 al 22/02/2006	IN	61
II Congreso sobre violencia doméstica y de género	23/02/2006 al 24/02/2006	IN	103
El Impuesto sobre el Valor Añadido	27/02/2006 al 01/03/2006	CA	17
La casación: Unificación de Doctrina y descentralización. Vinculación de la Doctrina del Tribunal Constitucional y vinculación de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo	01/03/2006 al 03/03/2006	PE	37
Crisis de Empresa y Derecho del Trabajo	06/03/2006 al 08/03/2006	SO	27
Puntos críticos del procedimiento laboral. Situación actual y alternativas	08/03/2006 al 10/03/2006	SO	73
Sobre el papel del Juez en una sociedad multicultural	15/03/2006 al 17/03/2006	IN	98
Delitos contra y a través de las nuevas tecnologías ¿Cómo reducir su impunidad?	22/03/2006 al 24/03/2006	PE	97
La violencia de género: Ley de protección integral, implantación y estudio de la problemática de su desarrollo	27/03/2006 al 29/03/2006	PE	168
Delincuencia económica (General - Módulos I y II)	27/03/2006 al 04/10/2006	PE	147
La Ley de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico	03/04/2006 al 05/04/2006	CI	67
Actualización de la doctrina del Tribunal Constitucional en relación con el orden penal	24/04/2006 al 26/04/2006	IN	16
La respuesta judicial ante la enfermedad mental	26/04/2006 al 28/04/2006	IN	122
Delincuencia económica	08/05/2006 al 10/05/2006	PE	101
La prueba pericial en el proceso civil	08/05/2006 al 10/05/2006	CI	327
Protección de datos	09/05/2006 al 06/06/2006	CA	11
Las últimas reformas penales	10/05/2006 al 12/05/2006	PE	254
Objeción de conciencia y función pública	17/05/2006 al 19/05/2006	IN	65
V Curso de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa	18/05/2006 al 19/05/2006	CA	72
Contrato de agencia, distribución y franquicia	22/05/2006 al 24/05/2006	CI	139
Empresa y Seguridad en el Trabajo	22/05/2006 al 24/05/2006	SO	83
La responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos económicos. Especial referencia a los Consejos de Administración. Actuación en nombre de otro	22/05/2006 al 24/05/2006	PE	53
Hacia una legislación integral sobre el Accidente de Trabajo	24/05/2006 al 26/05/2006	IN	58
Aplicación Judicial del Derecho Comunitario Europeo. (Perfil Constitucional)	24/05/2006 al 30/05/2006	IN	131
Las penas y medidas de seguridad	29/05/2006 al 31/05/2006	PE	106
¿Es el Derecho Penal una respuesta adecuada a la siniestralidad laboral?	31/05/2006 al 02/06/2006	PE	140

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Justicia y medios de comunicación	31/05/2006 al 02/06/2006	IN	173
Responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia	05/06/2006 al 06/06/2006	CA	18
Legislación sobre reproducción asistida: Novedades	05/06/2006 al 07/06/2006	IN	51
Urbanismo en el litoral: Caso de Andalucía	05/06/2006 al 07/06/2006	IN	106
Tratamiento jurídico de las víctimas	12/06/2006 al 13/06/2006	IN	13
Incidencia medioambiental y derecho sancionador	12/06/2006 al 14/06/2006	IN	43
Seguridad jurídica, legitimación y cosa juzgada	19/06/2006 al 21/06/2006	CA	61
Nuevas posiciones de la Dogmática Jurídica penal	21/06/2006 al 23/06/2006	PE	73
Delincuencia económica (Avanzado)	26/06/2006 al 28/06/2006	PE	67
La protección jurídica civil, penal, administrativa y social de la persona con discapacidad	26/06/2006 al 28/06/2006	IN	76
Los derechos de los menores extranjeros	28/06/2006 al 30/06/2006	IN	333
Foro de Derecho Agrario Extremeño «Romualdo Hernández Mancha»	05/07/2006 al 07/07/2006	IN	11
Los costes de la Justicia: Una reflexión procesal y orgánica	17/07/2006 al 21/07/2006	IN	164
Juicio por Jurado: Experiencia y revisión	04/09/2006 al 06/09/2006	PE	89
Novedades legislativas en materia matrimonial	06/09/2006 al 08/09/2006	CI	128
Trabajo y Familia en la jurisdicción social. Conciliación de la vida familiar y laboral y protección contra la violencia de género	11/09/2006 al 13/09/2006	SO	56
Especialización Mercantil. Curso teórico-práctico de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de los mercantil	12/09/2006 al 03/11/2006	CI	11
Análisis de la jurisprudencia comunitaria en materia tributaria, en materia de contratos y de medio ambiente	14/09/2006 al 16/09/2006	CA	89
La nueva oficina Judicial	18/09/2006 al 20/09/2006	IN	225
Justicia: Poder y servicio público	20/09/2006 al 22/09/2006	IN	82
Ciencias de la Vida y el Derecho	25/09/2006 al 27/09/2006	IN	76
Conflictos jurídicos en la gestión y uso del agua	25/09/2006 al 27/09/2006	IN	78
Sociedad multicultural y derechos fundamentales	25/09/2006 al 27/09/2006	IN	42
El Mobbing desde la perspectiva penal, social y administrativa	27/09/2006 al 29/09/2006	IN	103
Últimas reformas en materia de Seguridad Social. Desempleo Contributivo (Universidad de Castilla-La Mancha)	28/09/2006 al 29/09/2006	SO	32
Delincuencia económica (Módulos II)	02/10/2006 al 04/10/2006	PE	147
Derecho Penitenciario: Incidencia de las nuevas modificaciones	02/10/2006 al 04/10/2006	PE	54
Venta de bienes fuera del establecimiento mercantil. La carta de revocación	02/10/2006 al 04/10/2006	CI	94
Problemas actuales del registro civil	09/10/2006 al 11/10/2006	CI	87
Actual doctrina de la imputabilidad penal	16/10/2006 al 18/10/2006	PE	78
Curso sobre Urbanismo - Fundación Democracia y Gobierno Local e Instituto Nacional de Administración Pública	18/10/2006 al 20/10/2006	CA	62
Derecho Europeo Medioambiental	23/10/2006 al 25/10/2006	IN	194

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Curso sobre Menores	25/10/2006 al 27/10/2006	IN	7
Alternativas a la judicialización de los conflictos: La mediación	06/11/2006 al 08/11/2006	IN	174
Mujer y trabajo: Entre la precariedad y la desigualdad	06/11/2006 al 08/11/2006	IN	65
Derecho Social europeo	13/11/2006 al 15/11/2006	SO	86
Parlamento y Poder Judicial	13/11/2006 al 15/11/2006	IN	55
Responsabilidad y accidentes de trabajo	13/11/2006 al 15/11/2006	SO	84
Tutela procesal del medioambiente	13/11/2006 al 15/11/2006	IN	145
Derecho de Asilo (AN-CA)	16/11/2006 al 01/12/2006	CA	9
Impugnación de los acuerdos sociales y del Consejo de Administración. Actuación en nombre de otro	20/11/2006 al 22/11/2006	CI	58
Un año más en la convención: La aplicación de los derechos de los menores en nuestra sociedad	20/11/2006 al 22/11/2006	CI	55

#### FORMACIÓN A DISTANCIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Contencioso-Administrativo	16/03/2006 al 30/06/2006	CA	80
Economía y Contabilidad (Nivel I)	24/03/2006 al 08/07/2006	IN	135
Derecho Civil Catalán	05/06/2006 al 27/11/2006	CI	95
El espacio judicial europeo en materia civil y mercantil: competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales	01/07/2006 al 15/12/2006	IN	154
Derecho Civil Valenciano	01/09/2006 al 01/12/2006	CI	61
Propiedad Industrial	11/09/2006 al 21/06/2007	CI	97
Economía y Contabilidad (Nivel II)	15/09/2006 al 15/12/2006	IN	35
Idiomas comunitarios (Inglés y Francés)	01/10/2006 al 01/06/2007	IN	3
Derecho Civil Vasco	13/12/2006 al 29/06/2007	CI	23

#### CURSOS CAMBIO DE ORDEN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Cambio de orden social	09/01/2006 al 20/01/2006	SO	1
Cambio de orden contencioso administrativo	16/01/2006 al 27/01/2006	CA	2
Cambio de orden menores	16/01/2006 al 27/01/2006	PE	2
Cambio de orden mercantil	16/01/2006 al 27/01/2006	CI	3
Cambio de orden social	16/01/2006 al 27/01/2006	SO	5
Cambio de orden contencioso administrativo	06/02/2006 al 17/02/2006	CA	1
Cambio de orden mercantil	06/02/2006 al 17/02/2006	CI	2
Cambio de orden mercantil	06/02/2006 al 17/02/2006	CI	1
Cambio de orden social	06/02/2006 al 17/02/2006	SO	6
Cambio de orden contencioso administrativo	13/02/2006 al 24/02/2006	CA	1

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Cambio de orden contencioso-administrativo	13/02/2006 al 24/02/2006	CA	3
Cambio de orden menores	13/02/2006 al 24/02/2006	PE	1
Cambio de orden menores	13/02/2006 al 24/02/2006	PE	5
Cambio de orden social	13/02/2006 al 24/02/2006	SO	1
Cambio de orden social	13/02/2006 al 24/02/2006	SO	2
Cambio de orden social	13/02/2006 al 24/02/2006	SO	3
Cambio de orden menores	20/02/2006 al 03/03/2006	PE	1
Cambio de orden mercantil	20/02/2006 al 03/03/2006	CI	1
Cambio de orden social	27/02/2006 al 10/03/2006	SO	4
Cambio de orden contencioso administrativo	06/03/2006 al 17/03/2006	CA	3
Cambio de orden menores	06/03/2006 al 17/03/2006	PE	1
Cambio de orden social	06/03/2006 al 17/03/2006	SO	4
Cambio de orden contencioso-administrativo	13/03/2006 al 24/03/2006	CA	2
Cambio de orden mercantil	13/03/2006 al 24/03/2006	CI	1
Cambio de orden menores	21/03/2006 al 31/03/2006	PE	1
Cambio de orden contencioso administrativo	27/03/2006 al 07/04/2006	CA	1
Cambio de orden menores	27/03/2006 al 07/04/2006	PE	1
Cambio de orden social	08/05/2006 al 19/05/2006	SO	1
Cambio de orden contencioso administrativo	22/05/2006 al 01/06/2006	CA	1
Cambio de orden social	12/06/2006 al 23/06/2006	SO	1
Cambio de orden menores	03/07/2006 al 14/07/2006	PE	2
Cambio de orden social	17/07/2006 al 28/07/2006	SO	3
Cambio de orden mercantil	04/09/2006 al 15/09/2006	CI	1
Cambio de orden menores	23/10/2006 al 03/11/2006	PE	1
Cambio de orden mercantil	23/10/2006 al 03/11/2006	CI	1
Cambio de orden contencioso-administrativo	30/10/2006 al 10/11/2006	CA	1
Cambio de orden social	30/10/2006 al 10/11/2006	SO	5

#### ESCUELA DE VERANO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Los derechos de las personas con discapacidad	20/06/2006 al 23/06/2006	IN	190
25 años del Consejo General del Poder Judicial	27/06/2006 al 30/06/2006	IN	202
Hacia un nuevo modelo de las carreras judicial y fiscal: Acceso, selección y formación inicial	04/07/2006 al 07/07/2006	IN	257
La confianza y credibilidad en la Justicia	11/07/2006 al 14/07/2006	IN	306
El mundo empresarial ante los retos del siglo XXI	18/07/2006 al 21/07/2006	IN	266

## GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Extranjería	23/10/2006 al 24/10/2006	IN	39
Arrendamientos urbanos	06/11/2006 al 07/11/2006	CI	114
Negociación colectiva y Administraciones Públicas	06/11/2006 al 07/11/2006	SO	15
Delitos contra la salud pública: Novedades jurisprudenciales, nuevos hábitos y nuevos consumos	16/11/2006 al 17/11/2006	PE	100

## LA OFERTA FORMATIVA (PLAN ESTATAL)

### ANEXO II.1 ACCIONES FORMATIVAS POR TIPOS

(número de actividades y plazas)

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚM.	PLAZAS
Congresos	2	55
Jornadas	18	748
Cursos	76	2.921
Seminarios	41	592
Estancias	19	194
Encuentros	9	195
Grupos investigación jurídica	4	180
Formación a distancia	9	331
Cambios de orden jurisdiccional	37	76
<b>TOTALES</b>	<b>215</b>	<b>5.292</b>

### ANEXO II.2 ACCIONES FORMATIVAS POR ORDENES JURISDICCIONALES

(número de actividades por tipos)

ORDEN JURISDICC.	TIPOS DE ACTIVIDADES									TOTALES
	CO	JO	CU	SE	ES	EN	GI	FAD	CM	
CI		5	9	8	-	2	1	4	7	36
PE		1	17	12	7	1	1		9	48
CA		1	8	7	1			1	9	27
SO	1	5	7	5	2		1		12	33
IN	1	6	35	9	9	6	1	4		71

Leyendas:

CI: Civil  
 PE: Penal  
 CA: Contencioso-Admvo.  
 SO: Social  
 IN: Interdisciplinario

CO: Congresos  
 JO: Jornadas  
 CU: Cursos  
 SE: Seminarios  
 ES: Estancias

EN: Encuentros  
 GI: Grupos investigación jurídica  
 FAD: Formación a distancia  
 CM: Cambios de orden jurisdiccional

(número de plazas por tipos)

ORDEN JURISDICC.	TIPOS DE ACTIVIDADES									TOTALES
	CO	JO	CU	SE	ES	EN	GI	FAD	CM	
CI		107	346	119		42	45	151	10	820
PE		25	726	180	73	20	45		15	1.084
CA		16	219	105	18			30	15	403
SO	30	435	290	75	20		45		36	931
IN	25	165	1.340	113	83	133	45	150		2.054

Leyendas:

CI: Civil

PE: Penal

CA: Contencioso-Admvo.

SO: Social

IN: Interdisciplinario

CO : Congresos

JO : Jornadas

CU: Cursos

SE: Seminarios

ES: Estancias

EN: Encuentros

GI: Grupo investigación jurídica

FAD: Formación a distancia

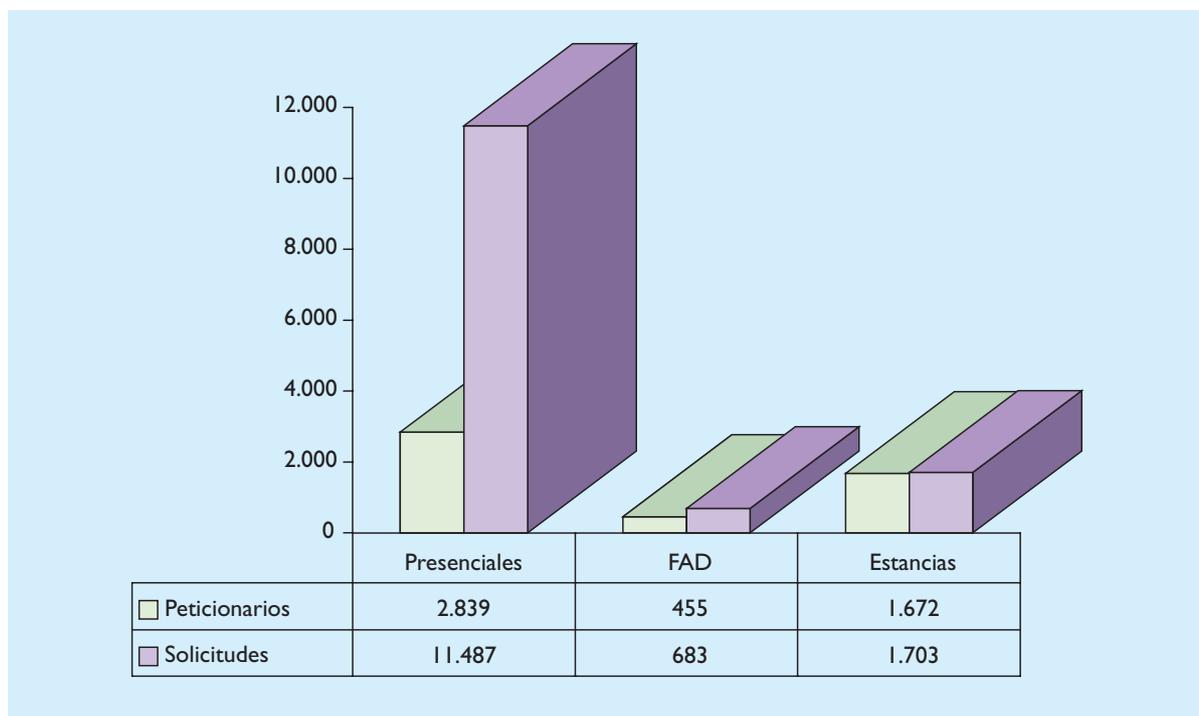
CM: Cambios de orden jurisdiccional

## LA DEMANDA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (PLAN ESTATAL)

### ANEXO III.1 SOLICITUD DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA	% SOLICITUDES SOBRE TOTAL CATEGORÍA
Magistrados del Supremo	50,00
Magistrados	65,35
Jueces	73,38

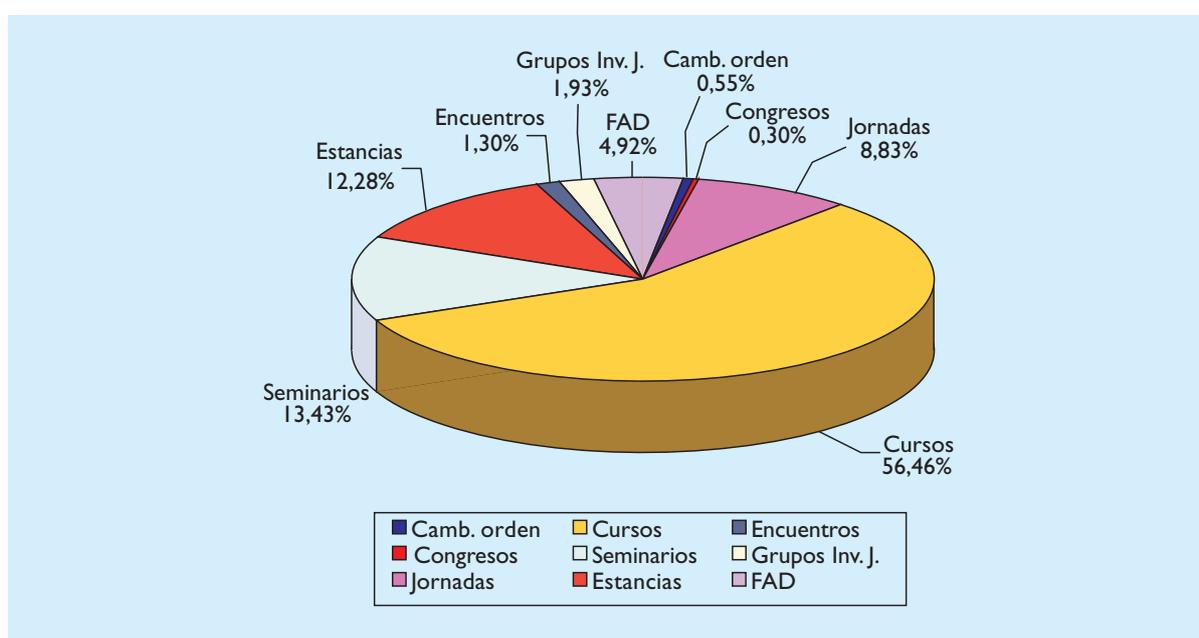
### ANEXO III.2



**Demanda de actividades por bloques.**

### ANEXO III.3

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚM. PETICIONES	% PETICIONES
Congresos	42	0,30
Jornadas	1.225	8,83
Cursos	7.833	56,46
Seminarios	1.863	13,43
Estancias	1.703	12,28
Encuentros	180	1,30
Grupos de investigación jurídica	268	1,93
Formación a distancia	683	4,92
Cambios de orden jurisdiccional	76	0,55



**Peticiones por tipo de actividad.**

## ANEXO III.4

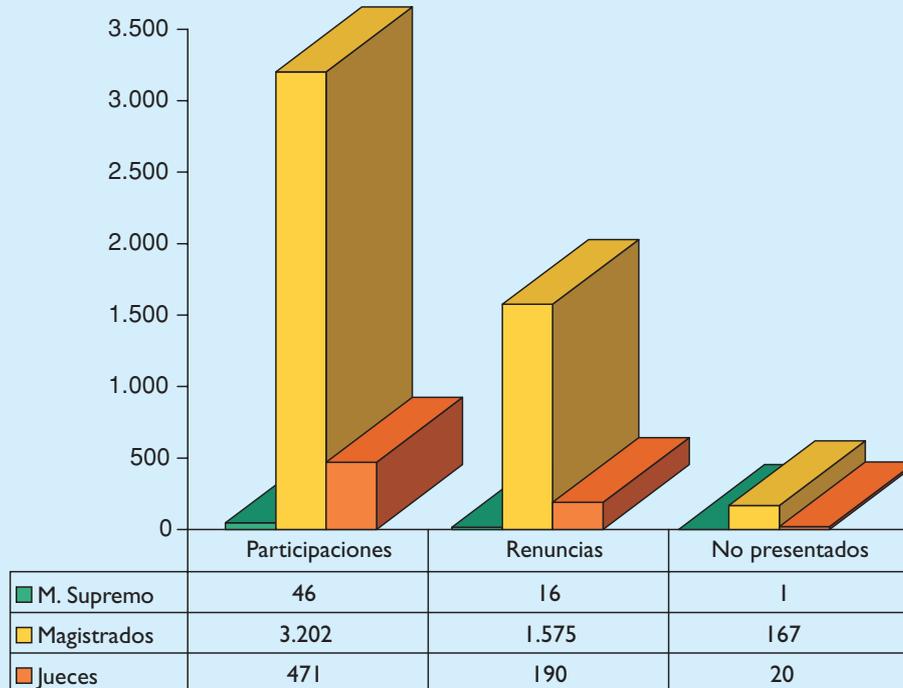
Las quince actividades de formación ofertadas que más interés han suscitado entre los miembros de la Carrera (Juez o Magistrado), atendiendo al número de peticiones procesado; se expresa el porcentaje de solicitudes para la actividad indicada en relación al número total de solicitudes del colectivo que se trate.

MAGISTRADOS		JUECES	
%	ACTIVIDAD	%	ACTIVIDAD
17,97	Congreso de Magistrados del Orden Social: El futuro de la Jurisdicción Social	21,12	La prueba pericial en el proceso civil
15,66	Los derechos de los menores extranjeros	17,39	Reforma del Procedimiento de Incapacidad
13,00	La confianza y credibilidad en la Justicia	16,36	La confianza y credibilidad en la Justicia
13,00	La prueba pericial en el proceso civil	15,32	Las últimas reformas penales
12,19	Poder judicial y unidad jurisdiccional en el estado autonómico (en memoria de José María Lidón Corbi y de todos los miembros del Poder Judicial víctimas del terrorismo)	15,11	Soluciones tutelares para personas con discapacidad y mayores
11,50	El mundo empresarial ante los retos del siglo XXI	14,91	Poder judicial y unidad jurisdiccional en el estado autonómico (en memoria de José María Lidón Corbi y de todos los miembros del Poder Judicial víctimas del terrorismo)
11,03	Hacia un nuevo modelo de las carreras judicial y fiscal: Acceso, selección y formación inicial	14,70	Los derechos de las personas con discapacidad
10,69	La nueva oficina Judicial	14,49	La violencia de género: Ley de protección integral, implantación y estudio de la problemática de su desarrollo
10,51	Cortes Generales	14,08	25 años del Consejo General del Poder Judicial
10,28	Las últimas reformas penales	13,46	El mundo empresarial ante los retos del siglo XXI
9,99	Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas e Instituciones Comunitarias y Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1.ª edición)	13,25	Hacia un nuevo modelo de las carreras judicial y fiscal: Acceso, selección y formación inicial
9,94	Derecho Europeo Medioambiental	12,84	Derecho Civil Catalán
9,76	Justicia y medios de comunicación	12,63	Los derechos de los menores extranjeros
9,13	Soluciones tutelares para personas con discapacidad y mayores	11,59	Problemática del servicio de guardia y actividades del Juez de instrucción
8,61	Alternativas a la judicialización de los conflictos: La mediación	11,18	El espacio judicial europeo en materia civil y mercantil: competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales

## LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (PLAN ESTATAL)

### ANEXO IV

En el gráfico siguiente se muestran los valores absolutos, para cada una de las categorías de los miembros de la Carrera, relativos a la adjudicación plazas como titular para participar en las actividades de formación, con indicación del número de participaciones (presencia efectiva en actividades de formación), renunciadas y no presentadas.



Se han considerado sólo aquellas actividades que han sido ejecutadas (excluidas las canceladas).

## RELACIÓN DE ACTIVIDADES OFERTADAS (FORMACIÓN DESCENTRALIZADA)

### CONVENIO CON ANDALUCÍA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro de jueces y magistrados del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo	06/04/2006 al 07/04/2006	CA	20
Encuentro de magistrados de las Salas de lo Social del TSJA	18/05/2006 al 19/05/2006	SO	19
Encuentro Cámaras de Comercio	09/10/2006 al 10/10/2006	IN	42
Curso de informática: Ms-Office (nivel avanzado)	18/10/2006 al 20/10/2006	IN	67
Violencia de Género	07/11/2006 al 08/11/2006	IN	36
Jornadas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía	23/11/2006 al 24/11/2006	IN	49
Curso On-Line de Cooperación Internacional	24/11/2006 al 23/02/2007	IN	34
Estancia en instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía	11/12/2006 al 15/12/2006	IN	94

### CONVENIO CON CANARIAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro de Jueces canarios: últimas reformas en la L.O.P.J. Y cuestiones prácticas en los diferentes órdenes jurisdiccionales	15/06/2006 al 17/06/2006	IN	62
Cooperación Judicial Internacional en los ámbitos Civil y Penal	20/10/2006 al 20/10/2006	IN	22
Estancia en el Parlamento Canario	02/11/2006 al 02/11/2006	IN	15

### CONVENIO CON CANTABRIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Cuestiones de actualidad en el orden social y contencioso-administrativo	23/05/2006 al 24/05/2006	IN	11
Cuestiones de actualidad en el orden civil y penal	24/05/2006 al 26/05/2006	IN	9
Foro Jurídico de Cantabria	18/10/2006 al 30/10/2006	IN	16

### CONVENIO CON CASTILLA Y LEÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro de Jueces Decanos	23/03/2006 al 24/03/2006	IN	9
Lenguaje Jurídico	30/03/2006 al 31/03/2006	IN	27
Cooperación Jurídica Internacional	20/04/2006 al 21/04/2006	IN	28
Jornada sobre la Justicia Penal	04/05/2006 al 05/05/2006	PE	28
Tratamiento Jurídico del ruido	18/05/2006 al 19/05/2006	IN	51
Violencia de género	25/05/2006 al 26/05/2006	IN	14
Instituciones Autonómicas	30/05/2006 al 31/05/2006	IN	33
Medios de Comunicación	01/06/2006 al 02/06/2006	IN	20
Derecho de Familia	08/06/2006 al 09/06/2006	CI	45
Responsabilidad en accidentes de tráfico por atropello de especies cinegéticas	22/06/2006 al 23/06/2006	IN	55
Gestión Urbanística	21/09/2006 al 22/09/2006	IN	28
Comunicaciones por vía electrónica: seguridad y protección de sus usuarios	02/10/2006 al 03/10/2006	IN	36
Encuentro de Jueces de lo Contencioso-Administrativo	19/10/2006 al 20/10/2006	IN	20
Instituciones Europeas	24/10/2006 al 27/10/2006	IN	80
Encuentro de Jueces de lo Social	09/11/2006 al 10/11/2006	IN	12

### CONVENIO CON CATALUÑA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
VII Curso de Derecho Civil Catalán. Universidad Abierta de Cataluña (UOC)	01/05/2006 al 31/10/2006	IN	14
Foro permanente de debate: La jurisdicción social	04/05/2006 al 09/11/2006	IN	21
La comunicación como herramienta de trabajo	08/05/2006 al 09/05/2006	IN	14
Los instrumentos informáticos de la oficina judicial	22/05/2006 al 22/05/2006	IN	19
Medios de Comunicación. TV3	31/05/2006 al 31/05/2006	IN	35
Los servicios de emergencia	21/06/2006 al 21/06/2006	IN	15
La Ley de Enjuiciamiento Civil. Nueva regulación y nuevas competencias	26/06/2006 al 26/06/2006	IN	24
Uso efectivo del tiempo y control del estrés	02/10/2006 al 03/10/2006	IN	36
Mercado de valores	11/10/2006 al 11/10/2006	IN	19

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
La forma y la fundamentación de las sentencias	16/10/2006 al 16/10/2006	IN	33
El derecho comunitario	25/10/2006 al 27/10/2006	IN	45
Policía Científica	08/11/2006 al 08/11/2006	IN	18
Redacción judicial en catalán	08/11/2006 al 17/11/2006	IN	10
El tratamiento jurídico y las actuaciones de la administración en los delitos de tránsito	13/11/2006 al 13/11/2006	IN	15
Los delitos económicos: Regulación del Código Penal e investigación de los hechos	22/11/2006 al 24/11/2006	IN	44

### CONVENIO CON EL PAÍS VASCO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Inglés jurídico	13/02/2006 al 12/04/2006	IN	8
III Jornadas «Encuentros penales en Memoria de José María Lidón»: Tutela penal de la seguridad en el trabajo	30/03/2006 al 31/03/2006	IN	28
Estancia en la Bolsa de Bilbao: Mercado de Valores, Derecho financiero, modificaciones derecho de sociedades	06/04/2006 al 07/04/2006	IN	21
Francés jurídico	26/04/2006 al 28/06/2006	IN	4
Encuentros de Derecho civil: sujetos del proceso, Objeto y Carga de la prueba	04/05/2006 al 05/05/2006	CI	16
La infracción Penal en el ámbito escolar. Diversos tipos de acoso en la legislación vigente	11/05/2006 al 12/05/2006	PE	15
Cinco años de vigencia de la Ley Orgánica 5/2000. Balance y perspectiva de futuro y problemas de la infancia en el proceso penal	25/05/2006 al 26/05/2006	PE	7
Consumo: Influencia normativa sectorial. Mediación consumidores y usuarios	08/06/2006 al 09/06/2006	CI	15
Cuestiones de actualidad en materia urbanística	21/09/2006 al 22/09/2006	CA	5
Cuestiones de Derecho procesal laboral: Técnica de la prueba, excepciones, prueba, vista oral, sentencia y recurso de suplicación	05/10/2006 al 06/10/2006	SO	15
Reformas procesales y la Oficina Judicial	09/11/2006 al 10/11/2006	IN	16
Curso de cooperación internacional	17/11/2006 al 17/11/2006	IN	15
IX Jornadas del Bidasoa	07/12/2006 al 08/12/2006	IN	6
Curso de especialización en Derecho Civil Vasco a distancia	13/12/2006 al 29/06/2007	CI	18

### CONVENIO CON GALICIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
El papel de la mediación en el proceso civil y penal como forma alternativa para la resolución de conflictos	26/04/2006 al 28/04/2006	IN	23
Jornadas de Violencia sobre la Mujer (Enfoque multidisciplinar)	10/05/2006 al 12/05/2006	IN	12
Informática jurídica (actualización)	12/06/2006 al 15/06/2006	IN	21
Encuentro de Jueces y Magistrados del Orden Jurisdiccional Social	28/09/2006 al 29/09/2006	SO	14

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro de Jueces y Magistrados del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo	02/10/2006 al 03/10/2006	CA	16
División del patrimonio	16/10/2006 al 18/10/2006	CI	30
Oficina Judicial	18/10/2006 al 20/10/2006	IN	28

#### CONVENIO CON LA COMUNIDAD VALENCIANA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Curso de Lengua Valenciana	01/01/2006 al 31/01/2006	IN	40
Tutela de los menores en todo tipo de procedimientos	30/03/2006 al 31/03/2006	IN	34
Problemática y casuística de la práctica de la prueba pericial en la Ley Procesal Civil	27/04/2006 al 28/04/2006	IN	48
Conceptos básicos del Derecho urbanístico	04/05/2006 al 05/05/2006	IN	30
El control de las condiciones generales de la contratación	11/05/2006 al 12/05/2006	IN	27
Ley de arrendamientos urbanos. Análisis jurisprudencial a diez años vista	18/05/2006 al 19/05/2006	IN	41
Violencia de género. La especialización judicial	01/06/2006 al 02/06/2006	IN	34
Violencia doméstica y de género	08/06/2006 al 08/06/2006	IN	12
Los nuevos juzgados de violencia doméstica	15/06/2006 al 16/06/2006	IN	32
Curso sobre Derecho privado valenciano	01/09/2006 al 01/12/2006	IN	4
Cámara de Comercio	28/09/2006 al 29/09/2006	IN	19
Derecho de seguros	05/10/2006 al 06/10/2006	IN	52
Derechos de los consumidores y comercio electrónico	09/11/2006 al 10/11/2006	IN	43

#### CONVENIO CON MADRID

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Jornadas de unificación de criterios de los magistrados de las secciones penales de la Audiencia Provincial de Madrid	26/05/2006 al 26/05/2006	PE	44
Valoración de la implantación de la LEC tras cinco años de vigencia	31/05/2006 al 01/06/2006	IN	34
Responsabilidad parental, mediación y sistemas de custodia. Análisis de la L.O. 15/05	06/06/2006 al 07/06/2006	IN	22
Medios de comunicación y poder judicial (encuentro con periodistas)	11/09/2006 al 13/09/2006	IN	43
Francés	18/09/2006 al 01/06/2007	IN	27
Inglés	18/09/2006 al 01/06/2007	IN	34
Problemática de la violencia de género. Incidencias en la Comunidad de Madrid	21/09/2006 al 22/09/2006	IN	30
Jornada de unificación de criterios de los magistrados de las secciones civiles de la Audiencia Provincial de Madrid	28/09/2006 al 28/09/2006	CI	47
Delitos económicos y comportamientos afines	02/10/2006 al 03/10/2006	PE	26
Encuentro entre los juzgados de menores y la Audiencia Provincial (Sección de Menores)	09/10/2006 al 09/10/2006	IN	6

### CONVENIO CON MURCIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Jornada sobre Reformas Legislativas. Encuentro de operadores judiciales en materia de Violencia sobre la Mujer	22/05/2006 al 22/05/2006	IN	13
Jornada sobre Reformas Legislativas. Taller-debate de reformas procesales en materia civil	15/06/2006 al 15/06/2006	IN	23
Cuestiones actuales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	05/10/2006 al 06/10/2006	IN	8
V Encuentro contencioso-administrativo de magistrados de Castilla-La Mancha y la Región de Murcia	05/10/2006 al 06/10/2006	CA	9
Foro sobre la nueva oficina judicial 2006:Plan de transparencia y gestión de calidad	10/10/2006 al 11/10/2006	IN	37
Operadores Judiciales y Medios de Comunicación	22/11/2006 al 23/11/2006	IN	17

### PLAN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Jornadas del orden jurisdiccional Civil	27/03/2006 al 29/03/2006	CI	35
Jornadas «Ruiz Vardillo»	21/06/2006 al 23/06/2006	IN	70
Jornadas del Orden Jurisdiccional Social	22/06/2006 al 23/06/2006	SO	37
Jornadas del orden Jurisdiccional Penal	06/11/2006 al 08/11/2006	PE	69

### PLAN TERRITORIAL DE ARAGÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
IV Jornadas de Barbastro sobre Derecho Interdisciplinario	08/05/2006 al 10/05/2006	IN	22
VI Jornadas Jurídicas de Albarracín. Seminario «Derecho de consumo»	02/10/2006 al 04/10/2006	IN	48
Foro de Derecho Aragonés	14/11/2006 al 14/11/2006	IN	10
Jornadas del Bidasoa	01/12/2006 al 07/12/2006	IN	8

### PLAN TERRITORIAL DE ASTURIAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Cuestiones de actualidad en el orden social y contencioso-administrativo	23/05/2006 al 24/05/2006	IN	9
Cuestiones de actualidad en el orden civil y penal	24/05/2006 al 26/05/2006	IN	16
Encuentro de Jueces y Magistrados de Castilla y León y Asturias	09/10/2006 al 10/10/2006	IN	28

### PLAN TERRITORIAL DE BALEARES

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Delitos relativos a la ordenación del territorio y del medio ambiente	02/06/2006 al 02/06/2006	PE	20
Criterios para la solución de Problemas Procesales derivados de la aplicación de la Ley de Protección Integral de Violencia Doméstica	23/06/2006 al 23/06/2006	PE	10
Encuentro Justicia-Empresa en el ámbito del Turismo	20/10/2006 al 20/10/2006	IN	13
Unificación de criterios en el Procedimiento Civil: Aspectos procesales del juicio ordinario.	10/11/2006 al 10/11/2006	CI	19

### PLAN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro de Jueces de Menores (I)	08/05/2006 al 08/05/2006	PE	2
Derecho del Trabajo	05/10/2006 al 06/10/2006	SO	19
V Encuentro Contencioso-Administrativo	05/10/2006 al 06/10/2006	CA	11
Cooperación Jurídica Internacional	19/10/2006 al 20/10/2006	CI	12
Responsabilidad Civil en la Construcción	19/10/2006 al 20/10/2006	CI	12
Encuentro de Jueces de Menores (III)	27/11/2006 al 27/11/2006	PE	4

### PLAN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Novedades Legislativas y Jurisprudenciales en materia civil, penal y orgánica	10/05/2006 al 12/05/2006	IN	24
Novedades legislativas y jurisprudenciales en materia civil, penal, orgánica y de derecho comunitario. (Jornadas de Guadalupe)	20/09/2006 al 22/09/2006	IN	23

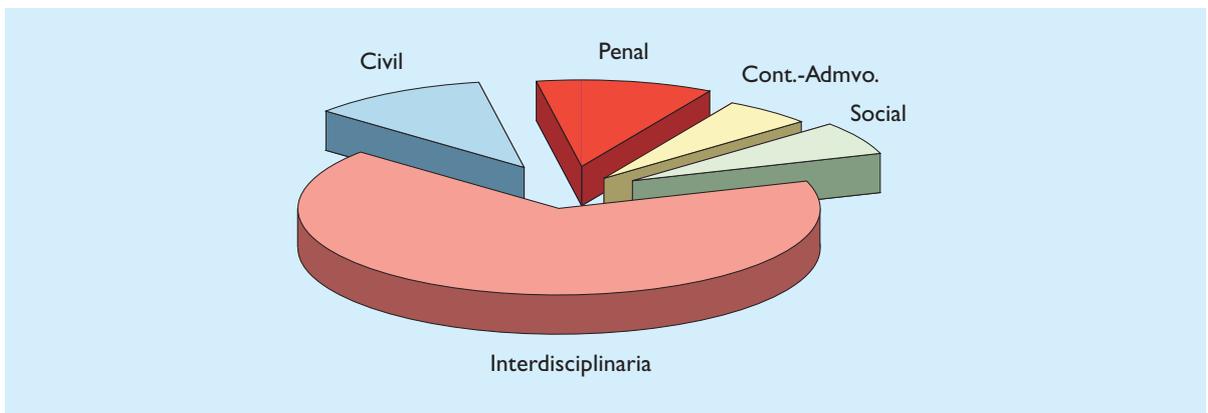
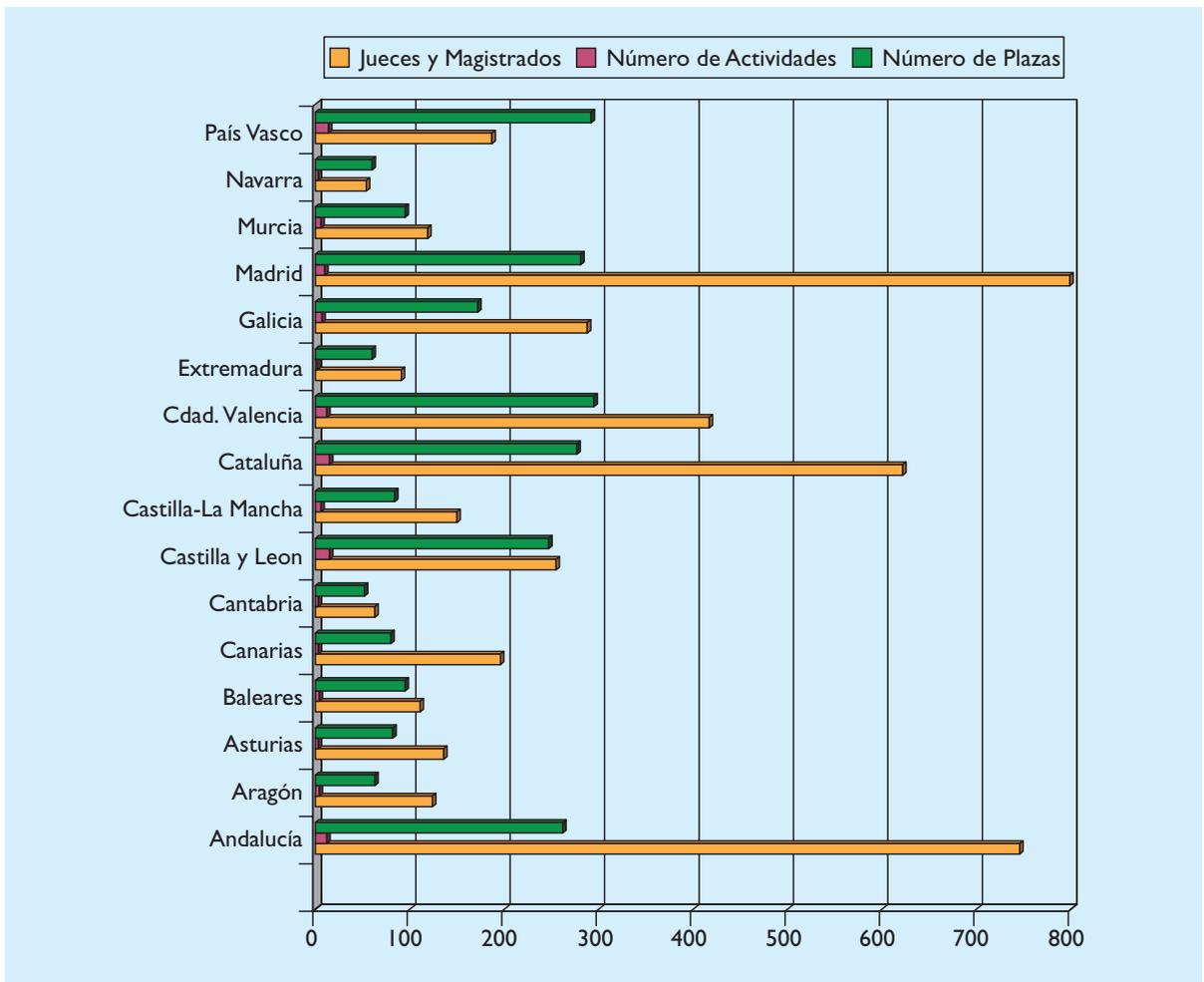
### PLAN TERRITORIAL DE NAVARRA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Poder Judicial, Estado autonómico y estatuto del juez	28/09/2006 al 29/09/2006	IN	9
Cooperación jurídica internacional	24/10/2006 al 25/10/2006	IN	10
Derecho civil foral navarro	20/11/2006 al 20/11/2006	IN	5

## LA FORMACIÓN DESCENTRALIZADA (CONVENIOS Y PLANES TERRITORIALES)

### ANEXO VI.1 LA OFERTA

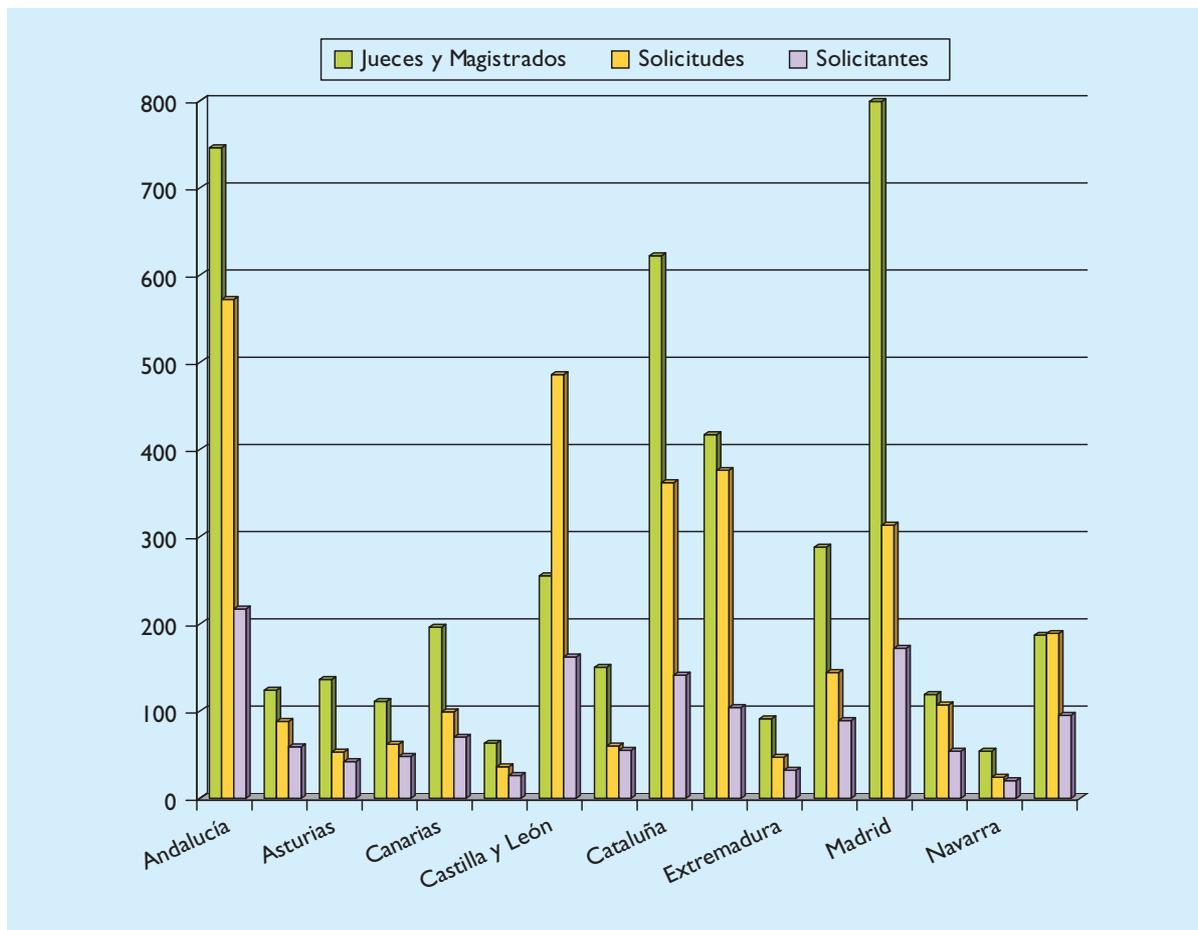
Índice de acciones formativas (formación descentralizada) y plazas ofertadas por Comunidades Autónomas, con registro de la presencia en los distintos órganos jurisdiccionales del número de miembros de la Carrera Judicial en la respectiva Comunidad Autónoma. Distribución global de plazas por órdenes jurisdiccionales.



Distribución de la oferta por órdenes jurisdiccionales.

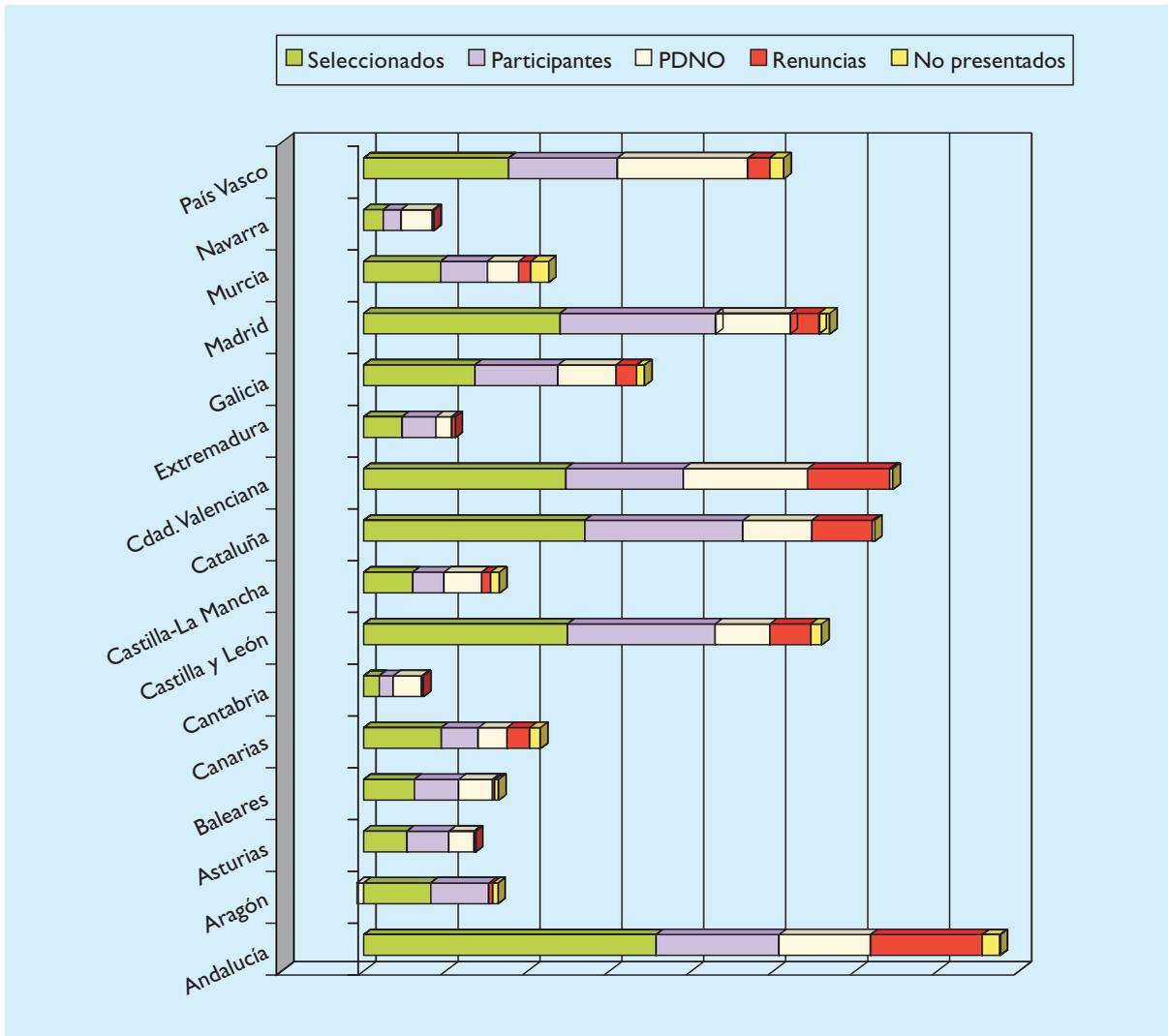
## ANEXO VI.2 LA DEMANDA

Solicitudes para participar en las actividades de formación Descentralizada. Número de Jueces y Magistrados peticionarios y su presencia en órganos jurisdiccionales, por Comunidades Autónomas.



## ANEXO VI.3 LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Para cada Comunidad Autónoma se muestra el indicador del número de miembros de la Carrera que fueron seleccionados para participar en las actividades de formación, así como el de participantes reales, el de plazas disponibles no ocupadas (PDNO), el de renunciaciones (para las que en su caso, se realizó el oportuno proceso de sustitución con los seleccionados como suplentes) y el de no presentados.



#### ANEXO VI.4 FORMACIÓN DE JUECES SUSTITUTOS

Comunidades Autónomas en las que se han desarrollado programas de formación para Jueces Sustitutos, para las que se expresan los jueces convocados, en número de solicitantes y el de participantes en las tutorías respectivas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	JUECES CONVOCADOS	SOLICITUDES	PARTICIPANTES
Castilla y León	6	3	3
Madrid	4	1	1
País Vasco	16	15	15

## **ANEXO VII.5 ENCUNTROS DE JUECES DE PAZ**

Comunidades Autónomas en las que se han realizado Encuentros de Jueces de Paz, para las que indican el número Juzgado convocados, los asistentes previstos y el número de participantes.

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>JUZGADOS CONVOCADOS</b>	<b>ASISTENTES PREVISTOS</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Andalucía	38	44	44
Baleares	58	58	48
Canarias	68	45	45
Extremadura	320	182	182
Madrid	159	50	34
Navarra	20	13	13
País Vasco	93	75	75

8.4. ACTIVIDAD INTERNACIONAL.  
COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



### 8.4.1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN EL SECTOR JUSTICIA

Durante el año 2006, se ha continuado con los proyectos de cooperación al desarrollo en los países de Centroamérica y el Caribe donde se venía ya trabajando con antelación (El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), habiéndose efectuado además algunas actividades en otros países del área en los que no se desarrollan proyectos de cooperación al desarrollo (Cuba, Haití y Guatemala). De la misma manera, se ha colaborado en Proyectos en América del Norte y del Sur.

En Balcanes Occidentales se ha continuado cooperando con Bosnia y Herzegovina y se han preparado proyectos para nuevos países, como Albania y Serbia. Finalmente en el sur de África se ha empezado a trabajar en Mozambique y se ha continuado la labor iniciada en Guinea y Marruecos.

A continuación se expone la situación, durante el año 2006, en cada una de las áreas mencionadas.

#### IBEROAMÉRICA - CENTROAMÉRICA

##### EL SALVADOR

La relación entre el CGPJ y el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador se ha venido centrando durante los últimos años en el apoyo al **proyecto bilateral de Fortalecimiento de la Capacitación Inicial y Continua de Operadores Jurídicos (AECI-CNJ)**. A lo largo del mismo se han ejecutado, más de 25 asistencias técnicas a cargo de magistrados y otros profesionales españoles. Estas consultorías han fortalecido los contenidos de los Programas de Formación Inicial de Jueces y de Capacitación Continua de Operadores Jurídicos. Este proyecto está prácticamente finalizado y no se contempla la posibilidad de una II fase.

El proyecto que se ha iniciado, durante el año, y en el que participa el CGPJ, es el de «**Control y Reducción de la Impunidad en los Delitos contra la Vida y la Integridad Física de Hombres y Mujeres**»

Con el fin de efectuar un seguimiento de los proyectos y mantener los contactos institucionales para obtener apoyo con el fin de seguir ostentando la Secretaría Permanente de la Cumbre Iberoamericana, se efectuó un desplazamiento por el Letrado del Servicio y el Vocal Presidente de la Comisión de RRII en abril.

Durante el año 2006 se han realizado un total de siete consultorías

##### GUATEMALA

En Guatemala, en el marco del Proyecto de Reforma para la Gobernabilidad del Banco Mundial, se han realizado dos videoconferencias sobre *Participación del organismo judicial en la aplicación de los Tratados de Libre Comercio*.

Al mismo tiempo, se recibió una visita de dos magistrados de la Corte Suprema.

## HONDURAS

La Cooperación Española, y con ella el Consejo General del Poder Judicial, han estado apoyando al Poder Judicial de Honduras, a través de la Corte Suprema de Justicia, desde 1996 hasta el momento presente.

El Consejo General del Poder Judicial mantiene en la actualidad su apoyo a dicho Poder Judicial a través del **Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial en Honduras**. Dicho programa, tiene como objetivo la modernización de la Administración de Justicia en Honduras a través del fortalecimiento de la Carrera Judicial.

Dentro de éste contexto y con la finalidad de hacer un seguimiento a los proyectos de justicia y reunirse con la Presidente de la Corte Suprema, para que apoye la aprobación de la nueva Ley de Carrera Judicial y el fortalecimiento de la Escuela Judicial, se efectuó, en abril, un desplazamiento del Letrado del Servicio y del Vocal Presidente de la Comisión de RRLL.

Durante el año 2006 se han realizado un total de veintiséis consultorías.

## NICARAGUA

La cooperación del Consejo General del Poder Judicial de España con el sistema de justicia de Nicaragua, encauzada esencialmente a través de los diversos proyectos bilaterales financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, se remonta al año 1995, habiéndose formalizado institucionalmente a través del Acuerdo- Marco de colaboración de fecha 21 de marzo de 2000, suscrito con la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.

En el momento presente, la cooperación del Consejo General del Poder Judicial se encauza a través de cuatro proyectos bilaterales. El primero, el proyecto de «**Fortalecimiento del Poder Judicial en los ámbitos de Planificación, Formación y Ciencia Forense**», y del que han nacido documentos esenciales para la mejora del sector justicia, tales como el Plan Sectorial de Gobernabilidad y el Plan Quinquenal de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo se han efectuado consultorías para elaborar un estudio de las competencias y funciones estadísticas con el fin de presentar un programa de concentración de las mismas en la División de Planificación, Información y Estadística y de reorganización de ésta Unidad. Otra consultoría realizada dentro de este proyecto ha sido la referente a la Implementación de Servicios Comunes en la ciudad de Managua. Además se ha prestado asistencia técnica para la formación en el tratamiento de la jurisprudencia del personal técnico del Centro de Documentación Judicial e Información (CEDIJ) y para la elaboración de una propuesta de organización del nuevo instituto de capacitación, incluyendo su reglamento específico. Actualmente está en la última fase del proyecto.

El segundo proyecto es el de «**Mejora y Simplificación del Procedimiento Probatorio en los casos de Violencia contra las Mujeres**», en el que se han prestado colaboraciones puntuales y, en concreto se ha elaborado un protocolo de actuación.

El tercer proyecto, sobre «**Mejora del Acceso de las Mujeres a la Justicia en Materia de Familia**», se encuentra en su fase inicial, habiéndose elaborado un diagnóstico y creado y equipado una unidad de atención a mujeres en la defensoría pública así como una unidad de fiscales especializada en el delito de omisión de prestación de pensión de alimentos y desacato. También se ha ejecutado una consultoría para el diseño del modelo del Juzgado de Familia.

Finalmente, el cuarto proyecto sobre «**Construcción de Laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia**», que se encontraba prácticamente finalizado, ha tenido que ser retomado porque ha habido que remodelar el laboratorio.

Por el Letrado del servicio de Relaciones Internacionales, responsable de esta área se han efectuado dos desplazamientos a Nicaragua, en febrero y en septiembre, con el fin de hacer un seguimiento de los proyectos y mantener contactos institucionales.

Durante el año 2006 se ha realizado una consultoría.

## PANAMÁ

La cooperación española (AECI/CGPJ) con el Órgano Judicial de Panamá se inició en 1996 en el área de la capacitación judicial, a través del proyecto «Capacitación Judicial Continuada en Panamá» del Fondo Fiduciario España-PNUD para la Gobernabilidad en Centroamérica.

Sin embargo, a partir del año 2000 se amplía el esquema de acción a otras áreas, primordialmente al diseño y creación de nuevas entidades judiciales (reingeniería judicial). En esta línea de actuación se sucedieron las dos primeras fases del proyecto de «Apoyo al Poder Judicial de Panamá» y la fase tercera, red denominada de «Apoyo al Órgano Judicial de Panamá». Todas las actividades de las tres fases del proyecto han sido financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, a través del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Dichas actividades son realizadas con la asistencia técnica de Jueces y Magistrados españoles designados por el Consejo General del Poder Judicial de España, quien es responsable de la asistencia técnica del proyecto y Jueces y Magistrados panameños.

En la actualidad hay tres proyectos en los que el CGPJ participa. Estos son:

- **Proyecto de «Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Administración de Justicia»**
- **Proyecto de «Actuación Integral con Víctimas de Violencia de Género »**
- **Proyecto de «Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en Conflicto con la Ley»**

Por el Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, responsable de este área se han efectuado tres desplazamientos a Panamá, en las siguientes fechas:

En febrero, se efectuó un primer desplazamiento con el fin de colaborar con la reidentificación de los proyectos y con el contenido de las actividades a desarrollar, siguiendo las directrices marcadas por el Pacto de Estado para la Justicia que se había aprobado. Se identificaron tres marcos conceptuales para incardinar en cada uno de ellos un proyecto. Los marcos identificados fueron: Justicia, Menores y Víctimas, que dieron lugar a los proyectos antes mencionados.

El segundo se hizo a finales de abril, acompañando al Letrado del Servicio, el Vocal Presidente de la Comisión de RRII. El objetivo era el mantenimiento de relaciones institucionales con la Corte Suprema y básicamente saludar e invitar a la nueva Presidenta, la Magistrado Graciela Dixon, para formalizar una visita al CGPJ y al mismo tiempo establecer un contacto con la Jefe de la Asistencia Principal del proyecto de justicia de la CE, a fin de estudiar la posibilidad de una cierta colaboración con el CGPJ.

El último desplazamiento del año se hizo a mediados de octubre, y el motivo fundamental fue asistir a la reunión del Consejo Rector de la XI Edición de la Escuela Judicial de Centroamérica y El Caribe «Juan Carlos I».

Durante el año 2006 se han realizado un total de trece consultorías.

## REPÚBLICA DOMINICANA

El Consejo General del Poder Judicial colabora en el apoyo a la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, en dos marcos. En el marco bilateral ha venido colaborando, desde el año 1999, en las distintas fases del Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial de la República Dominicana, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Dicha cooperación se enmarca en el Acuerdo Marco de Colaboración de fecha 24 de mayo de 1999, firmado entre el CGPJ y la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana. Las tres primeras fases del referido proyecto fueron ejecutadas, iniciándose la IV fase, actualmente en ejecución, a principios del año 2004. Junto a la cooperación estrictamente bilateral, representada por las distintas fases del Proyecto de AECI a las que se acaba de hacer mención, el CGPJ ha venido colaborando también con el «Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado» (PARME), financiado con fondos europeos. Dicha colaboración se sustenta en el Acuerdo Marco de Colaboración, de fecha 10 de febrero de 2003, fir-

mado entre el Consejo General del Poder Judicial de España, la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana y PARME.

Con el fin de efectuar un seguimiento de los proyectos y empezar a trabajar en la identificación de uno nuevo, se efectuó, en septiembre, un desplazamiento a Santo Domingo por el Letrado del Servicio responsable del área.

Durante el año 2006 se han realizado un total de dieciséis consultorías.

## **IBEROAMÉRICA - MÉJICO Y CARIBE**

### **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La cooperación del CGPJ de España con los Estados Unidos Mexicanos ha venido tradicionalmente orientada en tres áreas o ámbitos diferenciados: la Justicia Electoral, la Justicia Federal y la Justicia Local o Estatal.

A lo largo del año 2006, la cooperación se focalizó en el ámbito de la justicia local o de las entidades federativas. A nivel de la Justicia Federal se han mantenido relaciones de carácter institucional, sobre la base del Acuerdo Marco de colaboración suscrito con fecha 26 de junio de 2001, por el Consejo General del Poder Judicial de España con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, se han girado visitas por parte del Letrado responsable a la Suprema Corte y al Consejo Federal, con el fin de departir con los responsables de las relaciones institucionales e internacionales, sobre temas de actualidad que afectan al sector y explorar posibles ámbitos de colaboración en el futuro inmediato.

A nivel de la Justicia Local o Estatal, cabe distinguir tres niveles, si bien que íntimamente relacionados:

Actividades realizadas en el marco de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ).

Actividades realizadas en el marco del Proyecto sobre «Fortalecimiento de la educación judicial de los servidores del sistema judicial de los Estados de México» de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Actividades bilaterales con determinados estados.

Por lo que respecta al primer nivel, se han llevado a cabo dos misiones de contenido fundamentalmente institucional, pero con profundas repercusiones prácticas, en cuanto a posibles resultados de cooperación en un futuro inmediato.

Del 3 al 8 de julio, se asistió a la reunión previa al Congreso Nacional de la CONATRIJ, celebrado en la ciudad de San Luis Potosí. La misión estuvo a cargo del letrado del servicio D. Jorge Carrera Doménech. En el marco de la misma se efectuó una entrega de ejemplares de la biblioteca virtual en su edición para IBERIUS, destinados a las diferentes escuelas judiciales de las entidades federativas, y se realizaron numerosos contactos de alto nivel, a través de los cuales se identificaron dos posibles áreas de futura colaboración, de especial interés, cuales son la oralidad y las reformas en materia de justicia penal de adolescentes. De esto último se dio oportuno traslado a la Agencia Española de Cooperación Internacional, a la que se brindó toda la colaboración necesaria para, en caso de estimarse conveniente, diseñar posibles fórmulas de cooperación.

Asimismo, del 15 al 18 de noviembre, se asistió al XXX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo a una invitación formulada por el Presidente de la Comisión Nacional (CONATRIJ). La misión estuvo a cargo del Letrado del Servicio, D. Jorge Carrera Doménech, quien intervino en el Congreso para dar cuenta de los contactos mantenidos con la cooperación española en aras al futuro establecimiento de un proyecto de cooperación en materia de oralidad y de justicia penal de adolescentes, así como para llevar a cabo, juntamente con D. Carlos Gabuardi, del Instituto Tecnológico de Monterrey, una exposición tendente a aproximar el proyecto EUROsociAL a las justicias de las entidades federativas mexicanas.

A raíz de esta última visita se intensificaron los contactos con diversas instituciones (OTC México, Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, Consejo Federal) con el fin de analizar el posible establecimiento en un futuro inmediato de dos nuevos ámbitos de cooperación entre las instituciones judiciales mexicanas y españolas: oralidad y justicia penal de adolescentes, elaborando el letrado D. Jorge Carrera Doménech un informe de preidentificación para la cooperación española.

En relación con las actividades derivadas del proyecto sobre «Fortalecimiento de la educación judicial de los servidores del sistema judicial de los Estados de México», las actuaciones en las que tomó parte el Consejo General del Poder Judicial fueron las siguientes:

Participación en la capacitación Jueces y Secretarios Judiciales, en materia de juicios orales, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el mes de junio.

Celebración del curso de Formador de Formadores en 4 sedes estatales (Zacatecas, Campeche, Toluca y Baja California Sur) y en la sede ad hoc del Distrito Federal, como consecuencia del huracán John (agosto-septiembre 2006).

Gestión y celebración de la Primera Edición del Curso de Gestión de Escuelas Judiciales en la Escuela Judicial de Barcelona, del 23 al 27 de octubre.

Por último, y en cuanto a las actividades bilaterales con entidades federativas, se llevaron a cabo dos eventos institucionales destinados a la firma de sendos **convenios** marco de colaboración:

Con el Poder Judicial del Estado de México: El convenio marco de colaboración con el Poder Judicial del Estado de México se firmó en Madrid el día 19 de julio.

Con el Poder Judicial del Estado de Zacatecas: El convenio marco de colaboración con el Poder Judicial del estado de Zacatecas se firmó en la ciudad del mismo nombre el día 21 de noviembre.

## CUBA

En el mes de abril, el Vocal Presidente de la Comisión de RRII del CGPJ, en unión del Letrado del Servicio de RRII, realizaron una visita al Tribunal Supremo de Cuba con el fin de hacer donación de la biblioteca virtual del CGPJ, entregando 775 CDs. Estos CDs, corresponden a las colecciones legislativas editadas por el CGPJ, conteniendo, Cuadernos de Derecho Judicial, Estudios de Derecho Judicial, Manuales de Formación Continuada y Revista del Poder Judicial y tratándose de la edición especial, hecha para la Red Iberoamericana de Documentación Judicial.

Además, objeto de esta visita era también el conseguir el apoyo para la consecución de la renovación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

## HAÍTÍ

En Haití se ha realizado una consultoría sobre **Fortalecimiento del Estado de Derecho**.

## IBEROAMÉRICA - AMÉRICA DEL SUR

### ARGENTINA

Del 18 al 22 de septiembre de 2006 se llevó a cabo, por encargo de AECI, una misión de preidentificación del sector justicia en Argentina. Esta misión se diseñó para apoyar la toma de decisiones sobre el posible establecimiento por parte de la cooperación española, de un programa de apoyo al sector justicia en el referido país.

La misión estuvo a cargo del Letrado del Servicio, D. Jorge Carrera Doménech, y a lo largo de la misma se giraron visitas, coordinadamente con los servicios diplomáticos y la OTC, a la Corte Suprema, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio de Justicia, al de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a la Procuración General de la Nación, a la Defensoría General, así como a otros organismos y diversas ONG, y a instituciones relacionadas con la justicia provin-

cial. El trabajo concluyó con un extenso informe que fue puesto a disposición de la cooperación española.

## BOLIVIA

En el mes de mayo, en el contexto de un viaje motivado por el proyecto EUROsociAL a Santa Cruz de la Sierra, se efectuó una extensión a la ciudad de Sucre, para durante los días 15 a 17 llevar a cabo una visita de trabajo, con el doble objetivo de tratar de solventar algunas dificultades que habían surgido en la realización de las actividades de capacitación que se llevan a cabo en Bolivia, a través de la coordinación y financiación de la cooperación española y con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial, así como de explorar nuevas áreas de cooperación conjuntamente con los responsables de la OTC local.

En el marco de esta visita se mantuvieron entrevistas con el Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con Consejeros de la Judicatura, con la Dirección del Instituto de la Judicatura, con Magistrados del Tribunal Constitucional y con el Tribunal Agrario en pleno. La visita corrió a cargo del Letrado del servicio D. Jorge Carrera Doménech, quien asimismo y en el marco de la misma pronunció una conferencia en Santa Cruz de la Sierra, ante los alumnos de la última promoción de jueces, bajo el título «El modelo de Juez Iberoamericano».

El Programa Justicia de la Cooperación Española, con la ayuda y coordinación del Consejo General del Poder Judicial de España, viene apoyando técnicamente al fortalecimiento del Poder Judicial Boliviano y a la implementación de las reformas judiciales. La colaboración del Consejo General del Poder Judicial en este país ha seguido pues enmarcada en el **Programa de Reforma a la Justicia, 2004-2007**, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Durante la gestión 2006, éste apoyo técnico se ha centrado básicamente en el Instituto de la Judicatura, a través de la capacitación de vocales y jueces de la República, en los distintos cursos que se han programado y ejecutado. Se han realizado un total de doce consultorías.

## CHILE

Del 7 al 17 de septiembre de 2006 se llevó a cabo, por encargo de AECI, una misión de preidentificación del sector justicia en Chile. Esta misión se diseñó para apoyar el posible establecimiento por parte de la cooperación española, de un programa de apoyo al sector justicia en el referido país.

La misión estuvo a cargo del Letrado del servicio D. Jorge Carrera Doménech, y a lo largo de la misma se giraron visitas, coordinadamente con los servicios diplomáticos y la OTC local, a la Corte Suprema, al Tribunal Constitucional, al Ministerio de Justicia, al Ministerio Público, a las diversas defensorías, al Instituto de Estudios Judiciales, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, así como a otros organismos públicos y privados relacionados con el sector justicia. El trabajo concluyó con un extenso informe que fue puesto a disposición de la cooperación española.

## COLOMBIA

En la presente anualidad, concretamente el día 23 de junio, se ha procedido por parte del Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González, en el marco de las previsiones contenidas en el Plan Estratégico del servicio, a la entrega, en sesión conjunta de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior de la Magistratura de Colombia, de 700 ejemplares de la biblioteca virtual en su edición especial para IBERius.

Asimismo se han llevado a cabo un total de cuatro actividades, en el marco del programa Gobernabilidad y Derechos Humanos de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Finalmente, se han iniciado las gestiones que deberán llevar en el mes de enero de 2007 a la firma de un convenio marco con la consultora italiana PROGECO, con el fin de colaborar con la misma en el marco del proyecto sobre Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del Sector Justicia en Colombia, financiado por la Comunidad Europea.

## PERÚ

Del 4 al 6 de septiembre se llevó a cabo una visita institucional a la República del Perú, en el marco de la cual se realizaron, entre otras, las siguientes actividades fundamentales:

Entrevista con el Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Entrega de 700 ejemplares de la biblioteca virtual de Iberius al Presidente del Poder Judicial de la República del Perú

Reunión con el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y con la Ministra de Justicia

Reunión con las autoridades diplomáticas y con los responsables de la cooperación española.

La visita que estuvo a cargo del Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González y del Letrado del servicio Ilmo. Sr. D. Jorge Carrera Doménech, tuvo como objetivos continuar con la política de difusión de la biblioteca virtual de Iberius contemplada en el Plan Estratégico del servicio, así como analizar con las máximas autoridades judiciales del país y los responsables de la cooperación española, posibles áreas de colaboración interinstitucional en las que el Consejo General del Poder Judicial se hallara en disposición de aportar ventajas comparativas.

## ÁFRICA

### GUINEA

Durante el año 2006 el Consejo ha continuado colaborando en el denominado *Proyecto sobre Fortalecimiento del Estado de Derecho* de la Unión Europea en ese país, orientado a la totalidad de la población ecuato-guineana, siendo su objetivo general el de promover y proteger los derechos humanos en Guinea Ecuatorial mediante el fortalecimiento de la sociedad civil, el Estado de Derecho y la consolidación de la democracia.

En ejecución de los componentes, Apoyo a la Seguridad Jurídica y Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias de Guinea Ecuatorial, se han realizado varias consultorías dirigidas a completar ambos componentes, en particular talleres y cursos en materia de recursos humanos, materia archivística y documentación, gestión de proyectos e instituciones penitenciarias, para los cuales se ha contado con la colaboración del Ministerio de Justicia de España

### MARRUECOS

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia, en Marruecos, 2005-2008, del que son responsables directos el Ministerio de Justicia español, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Fundación Internacional para las Administraciones Públicas, durante el año 2006, el Consejo ha facilitado su colaboración a través del envío de consultores en las asesorías técnicas relacionadas con el establecimiento de las líneas bases en materia de cooperación judicial internacional, elaboración del diseño conceptual de la Red marroquí de Cooperación Judicial internacional (RMCJI) y del Plan Estratégico de Desarrollo, así como, una serie de seminarios relativos a Unificación de criterios sobre cooperación judicial internacional, Formación jueces marroquíes en cooperación judicial internacional, Adopción y Registro Civil, Derecho de Familia y Derecho Mercantil.

### MOZAMBIQUE

A requerimiento de la AECI, en el mes de noviembre, un Letrado del Servicio y un representante del Ministerio de Justicia, se desplazaron a Mozambique con el fin de redactar los Términos de referencia para una serie de consultorías a ejecutar durante el año 2007. De todas ellas hay que destacar una que tiene por objeto designar a un magistrado para que se desplace a Maputo durante un año con el fin de apoyar a la Corte Suprema y al mismo tiempo asesorar a la OTC de Mozambique en el área de Justicia, identificando las necesidades existentes.

## EUROPA

### ALBANIA

En Albania no se habían desarrollado proyectos de cooperación al desarrollo en los que colaborase el CGPJ. Sin embargo, en la actualidad se considera por la Cooperación Española como uno de los dos países europeos (el otro es Bosnia y Herzegovina) de interés prioritario. Este interés se manifiesta en el hecho de que, desde mediados del año 2005, existe en Tirana una «antena» de la OTC de Sarajevo y en que la Embajada de España está funcionando desde julio del año 2006.

En este contexto, el CGPJ apoyando el nuevo interés por este país, y con la financiación de AECL, identificó, a finales de año, un proyecto de fortalecimiento del Consejo Superior de Justicia que empezará a ejecutarse en el año 2007 y que abarca dos áreas: formación del personal del Consejo y apoyo al Centro de Documentación.

Además el consorcio constituido por el Consiglio Superiore della Magistratura d'Italia y el CGPJ, resultó adjudicatario del proyecto twinning, financiado por la Comisión Europea, llamado «Support to the High Council of Justice and its Inspectorate» - AL/2005/IB/01, (apoyo al Consejo Superior de Justicia y a su Inspección). En este consorcio, corresponde al CGPJ, la ejecución del componente sobre fortalecimiento del Servicio de Inspección Judicial. El proyecto iniciará su ejecución en febrero de 2007.

Con la finalidad de identificar el proyecto bilateral, así como asistir a la defensa y posteriores reuniones relativas al proyecto twinning, se han efectuado por el letrado del Servicio cuatro desplazamiento a este país.

Asimismo se ha colaborado con el proyecto de la CE, llamado EURALIUS, asistiendo un consultor español para asesoramiento.

### BOSNIA Y HERZEGOVINA

Aunque inicialmente, en el año 2004, se identificó un proyecto destinado a la mejora de la eficiencia y la eficacia en el funcionamiento de la Fiscalía del Estado de Bosnia y Herzegovina, sin embargo la creación del «Registry» -Secretaría encargada de la Gestión de las Salas Especiales y de la Fiscalía de la Corte (de Estado) de BiH-, hizo que el proyecto debiera replantearse, ya que toda la organización de la Fiscalía General del Estado, debía de ser compatible con la que se iba a instaurar en el «Registry». Ello llevó a plantearse la necesidad de reformular el proyecto y, siempre dentro del ámbito de la consolidación institucional del Estado mediante el fortalecimiento del poder judicial, se decidió proceder a la identificación de un tema que fuera necesario para BiH y que al mismo tiempo pudiera ser realizable con nuestros medios. Por este motivo se efectuó un primer desplazamiento de un letrado del Servicio de RRII a Sarajevo, en junio de 2005, para proceder junto con los responsables de proyectos de la OTC de Balcanes a identificar y formular un proyecto que tuviera por objeto apoyar el sistema judicial de Bosnia y Herzegovina. Fruto de esta visita y de los contactos mantenidos durante la misma fue la formulación del proyecto «Apoyo a la creación y consolidación del Centro de Documentación Judicial de Bosnia y Herzegovina (Fase I)», proyecto que tenía por objeto la creación de un Centro de Documentación Judicial para la Corte de Estado de BiH. Esta primera fase se empezó a ejecutar en el año 2005 y se terminó en el 2006. Sin embargo como ya en su momento se detectó que lo que realmente hacía falta en BiH era, sobre todo, la creación del Centro de Documentación Judicial pero para todo el país, en el año 2006 se formuló la segunda fase, cuyo objeto ya no estaba limitado solo a la Corte de Estado sino referido a la totalidad del estado, es decir incluyendo la República Srpska, la Federación BiH y el Distrito de Brcko. Esta segunda fase está ejecutándose en la actualidad.

Para efectuar un seguimiento del proyecto, por el letrado del Servicio se realizó una visita a la OTC de Sarajevo, en enero.

### BULGARIA

**Proyecto de «Reforma de los Procedimientos civiles y penales» (BG03/IB-JH.01 A-B).** Tras la licitación en el año 2003, se consiguió la parte B del proyecto, correspondiente a la Reforma del procedimiento penal, junto al Ministerio de Justicia italiano, y la Escuela Italiana avanzada de Economía y Finanzas.

Así mismo se ha seguido profundizando en la colaboración con Bulgaria dentro de los tres programas de hermanamiento con este país ganados en el año 2004, en los que el Consejo General del Poder Judicial ha obtenido la designación como líder de los mismos por parte de la Comisión Europea y que fueron aprobados por el Pleno:

**Proyecto BG/2004/IB/JH/04 «Reforzamiento del Consejo Supremo Judicial y mejora del Estatuto de los Jueces»** que tiene por finalidad la mejora del Estatuto de los Jueces y Magistrados basándose en los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia de conformidad con la Carta Europea del Estatuto del Juez así como reforzar la capacidad institucional del Consejo Supremo Judicial de la República de Bulgaria.

**Proyecto BG/2004/IB/JH/02 «Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil»**, que tiene por función el elaborar las condiciones legislativas para la plena participación de Bulgaria en los instrumentos legales internacionales fundamentales en materia de cooperación judicial civil y penal (esencialmente los adoptados en el seno de la Unión Europea) a fin de que se puedan adoptar las pertinentes medidas.

*Proyecto BG/2004/IB/JH/05 referente a Formación de Jueces y Magistrados, dentro de cuyo marco se han celebrado distintas rondas negociadoras del Twinning y selección de RTA del Proyecto.*

**Proyecto de fortalecimiento del sistema judicial en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea» (III Fase)**

*Como continuación del proyecto que se aprobó en noviembre de 2002, y se desarrolló durante los años 2003, y 2004, mientras en el año 2005 se ha trabajado en su Tercera Fase. El Pleno del Consejo, el 23 de febrero de 2005, adoptó el siguiente Acuerdo: «Proyecto de fortalecimiento del Sistema Judicial en el marco del proceso de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea (III Fase)».*

*Este proyecto tiene como objetivo principal el intercambio de experiencias en relación con la adaptación de la legislación interna a las exigencias europeas en material judicial, y en su seno se han desarrollado distintas actividades que, mediado el año 2006, llegaron a su conclusión*

## CROACIA

En enero y con el fin de asistir a la defensa de la propuesta elaborada en el marco del proyecto twinning de la Comisión Europea, «Support to the reform of THE CROATIAN court system – PHASE 2» HR-03-IB-JH-04, se realizó por el letrado del Servicio y el candidato a RTA, un desplazamiento a Zagreb. En esta propuesta participaba el CGPJ en consorcio con Il Consiglio Superiore della Magistratura d'Italia, resultando finalmente adjudicataria la institución presentada por Austria.

## KOSOVO

Hubo un acuerdo de colaboración con Human Dynamics y la Agencia Europea para la Reconstrucción de Kosovo, para el Proyecto CARDS de Apoyo al Sistema Judicial en Kosovo.

Además ha continuado el desarrollo de los twinning o programas de hermanamiento, que tienen por objetivo principal el apoyo y el asesoramiento de los Estados candidatos para la adaptación de su ordenamiento y de su estructura administrativa a las exigencias impuestas por el acervo comunitario. La obtención de un programa de hermanamiento con una institución con competencias análogas en un país candidato, requiere la realización de una licitación abierta con otras instituciones públicas de los Estados Miembros. Tras la defensa de los proyectos respectivos, la institución del país receptor de la ayuda comunitaria decide la Institución que desarrollará el proyecto.

Durante el año 2006, el CGPJ ha desarrollado los programas de hermanamiento ganados en el año 2004:

## POLONIA

Se colaboró con el Servicio de Formación Continua en la tramitación del Proyecto de Programa de Hermanamiento TWINNING LIGHT PL2004/IB/JH/04/TL, Hermanamiento Light con el Ministerio de

Justicia de Polonia -Strengthening the Polish Justice System - Reforzamiento del Sistema Judicial Polaco, en el marco de los Programas PHARE de la Unión Europea.

## RUMANÍA

**Twinning Light proposal to Romania for continuation of assistance in strengthening the anti-corruption structures in the Romanian judicial system, Project number RO 01/IB-JH-04 TL** (de fortalecimiento de las estructuras de lucha contra la corrupción en el sistema judicial rumano).

**RO/2004/IB/JHA/01 de «Preparación del Consejo Supremo de Magistrados»**, que tiene por finalidad la mejora del Estatuto de los Jueces y Magistrados basándose en los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia de conformidad con la Carta Europea del Estatuto del Juez así como reforzar la capacidad institucional del Consejo Supremo Judicial de la República de Rumania.

También se ha participado en el desarrollo de las actividades en el **Proyecto Twinning RO 03/IB/JH/08** de la Comisión Europea, Proyecto que tiene como fin primordial el reforzamiento institucional del Ministerio Público rumano, mediante la creación y puesta en marcha, desde el año 2001, **de la Fiscalía Nacional Anticorrupción**.

El Consejo General del Poder Judicial también ha colaborado, a invitación de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, en un Convenio de Hermanamiento en el que participa la Guardia Civil española en colaboración con la Fiscalía y Policía rumanas, «Proyecto de la lucha contra el crimen organizado/ Una aproximación interinstitucional», en concreto el **Twinning RO 04/IB/JH/09**, que tiene entre sus objetivos la formación en la lucha contra el crimen organizado.

En **el marco de la cooperación bilateral** el Consejo ha participado en proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, con la finalidad de abrir vías de cooperación con el correspondiente país candidato, permitiendo asimismo iniciar y/o consolidar lazos con las Autoridades nacionales.

## SERBIA

En el año 2006, y con el fin de proceder a la identificación de un proyecto, con financiación de la AECE, en noviembre se desplazaron al CGPJ una delegación del Poder Judicial de Serbia, realizándose un taller en el que con participación de la adjunta de la OTC de Sarajevo y del letrado del Servicio se procedió a la identificación y formulación de un proyecto de apoyo al Poder Judicial de Serbia, cuya ejecución se iniciará en el año 2007

## PROGRAMAS DE CARÁCTER MULTILATERAL

### PROGRAMA EUROSOCIAL

EUROSociAL es una iniciativa de cooperación técnica de la Comisión Europea para promover la cohesión social en América Latina a través del intercambio de experiencias entre administraciones públicas responsables de la administración de justicia, la educación, el empleo, la fiscalidad y la salud. Su objetivo es fortalecer capacidades institucionales de gestión de políticas públicas en estos sectores para transformarlas en auténticos vectores de cohesión social.

Los países beneficiarios son México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú, Chile, Uruguay, Argentina y Bolivia.

El programa EUROSociAL se desenvuelve en proyectos sectoriales: Justicia, Educación, Desempleo, Fiscalidad y Salud. Mediante el proyecto EUROSociAL justicia se pretende contribuir al establecimiento de las condiciones que permitan aumentar el grado de cohesión social de las sociedades latinoamericanas a partir de intercambios de experiencias en el sector justicia, estudios y actividades en el seno de las redes que operan en el mismo, a la vez que, aumentar las capacidades de los responsables institucionales en la formulación, aprobación y gestión de políticas públicas judiciales.

La ejecución de las intervenciones del proyecto EUROsociAL justicia se lleva a cabo a partir de un consorcio integrado por diversas instituciones. El Consejo General del Poder Judicial forma parte de las instituciones que desde el inicio del proyecto participan en el referido consorcio.

Transcurrido un año desde la firma del Contrato de subvención del Proyecto EUROsociAL – Justicia, han comenzado a cumplirse los objetivos diseñados en el mismo.

El total de personas que han participado en las actividades de EUROsociAL Justicia hasta finales de 2006 es de 691, provenientes de 17 países latinoamericanos y 6 europeos.

El Plan Anual de Trabajo (PAT 2006) fue aprobado por la Comisión Europea en febrero de 2006.

A instancias de la Comisión, desde diciembre de 2005 se habían aprobado ya 6 intercambios de experiencias (que luego fueron incluidos en el PAT), con el fin de ir comprobando el rodaje del Proyecto a la vez que se avanzaba en la difusión de su novedosa metodología. A lo largo de 2006 se han seguido desarrollando intercambios de experiencias con diversos países e instituciones.

Con vistas a transmitir la metodología de EUROsociAL a todas las instituciones de Justicia de América Latina, en febrero de 2006 se realizó, con participación del Consejo, el «Encuentro metodológico de Cartagena», que fue la primera actividad desarrollada en ejecución del proyecto propiamente dicho, puesto que las ejecutadas anteriormente eran de carácter técnico y de gestión interna.

Asistieron 54 participantes, de los que 37 pertenecían a las instituciones latinoamericanas de la administración de justicia provenientes de 16 países.

Se manifestó una generalizada voluntad de intervenir en las actividades del proyecto, implicarse en la Red EUROsociAL y participar en las futuras actividades que se ejecuten; la metodología del intercambio de experiencias y el uso del formato para su propuesta fue aceptablemente comprendida y asumida, al igual que el objetivo del programa de favorecer la cohesión social.

A lo largo de este año se han llevado a cabo también diversas actividades de sensibilización:

1. En el mes de mayo ha tenido lugar, con participación del Consejo, en Sta. Cruz de la Sierra (Bolivia) el encuentro «Diálogo Europa-América Latina: La Justicia como Servicio Público», en el que se trataba de poner en contacto a los demandantes de intercambios con los oferentes. Se presentaron 32 experiencias transferibles sobre calidad y acceso a la Justicia y cooperación jurídica internacional. Los resultados fueron excelentes, ya que se empezaron a gestar alrededor de 15 nuevos intercambios que constituirán el grueso del Proyecto para el resto del año 2006 y principios del 2007.
2. Como colofón a las actividades de este primer año y, al mismo tiempo, como arranque oficial del programa en su conjunto, se celebró en Cartagena entre el 26 y el 30 de junio de 2006, también con participación del Consejo, el Encuentro Internacional de Redes EUROsociAL, que se desarrolló con notable éxito y en un clima de gran cordialidad y espíritu de trabajo entre las 47 Instituciones de Justicia latinoamericanas y europeas representadas.

El Sector Justicia contó con 67 personas, 40 procedentes de 16 países latinoamericanos y 27 con origen en 6 países europeos; representaban a 8 instituciones de la administración de justicia europeas y 29 latinoamericanas (además de las 10 instituciones que formaban el Consorcio Justicia).

Los trabajos plenarios se centraron en la divulgación de los objetivos del programa EUROsociAL y la metodología del intercambio de experiencias, con exposición de las actividades ya ejecutadas y de los estudios conceptuales en preparación, de los que se obtiene la base teórica en que se fundamentarán los futuros intercambios de experiencia.

El trabajo en talleres consolidó la capacitación en la metodología, mediante la formulación y análisis de propuestas reales de intercambios de experiencia para su ejecución en 2006.

Consecuencia de lo anterior, las instituciones latinoamericanas presentaron 32 propuestas de intercambio de experiencias para su ejecución en 2006.

El Consejo de Dirección de EUROsociAL Justicia seleccionó 20 actividades de intercambio de experiencia para su ejecución en 2006 y en 2007, en función de las disponibilidades presupuestarias.

3. Como otra acción de sensibilización, los días 21 y 22 de junio de 2006 se celebró en Santo Domingo (República Dominicana) el plenario final de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, a la que asistieron los 23 presidentes y altos responsables de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de Iberoamérica. La coordinadora ejecutiva de EUROsociAL Justicia, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Álvarez de Yraola, presentó ante el plenario de tal Cumbre el contenido del Programa EUROsociAL y la importancia de la cohesión social y las posibilidades de la administración de justicia de favorecerla.

Por otro lado, es de resaltar igualmente que el Proyecto ha lanzado 7 estudios conceptuales sobre otras tantas materias, que han sido adjudicados a expertos y cuyos resultados se han entregado a finales de 2006. Las materias son: la independencia judicial y la Carta de Derechos de las personas, la cooperación jurídica internacional en Europa y en Iberoamérica, el acceso a la Justicia de los más desfavorecidos, y el acceso de las mujeres, gestión de calidad y Políticas Públicas de Justicia. En este contexto, cabe destacar que en Cartagena se expusieron sucintamente cada uno de estos estudios en el nivel de avance en que se encontraban y sus contenidos fueron objeto de debate entre los participantes. Asimismo debe ponerse de relieve que de esos siete estudios tres de ellos más una asistencia técnica han sido adjudicados a Magistrados españoles.

Los días 27 al 28 de noviembre de 2006 se celebró en Madrid el III encuentro del Consejo de Dirección de EUROsociAL justicia. En este encuentro se analizó y aprobó la propuesta de Plan Anual de Trabajo para 2007 y se aprobaron las propuestas de intercambios de experiencias a ejecutar a lo largo del primer trimestre de 2007. Merece la pena destacar que en el PAT 2007 se han recogido diversas actividades promovidas a instancias del Consejo General del Poder Judicial, y que se espera tengan un impacto muy positivo en los indicadores de resultados del proyecto.

Asimismo en esta reunión se votó y aceptó la incorporación al consorcio del Ministerio de Justicia de la República Francesa.

### **PROGRAMA EUROMED**

Se trata de un programa financiado por la Unión Europea, en el que son beneficiarios los países de Argelia, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.

Entre sus principales objetivos destaca el fomento del intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, así como, el establecimiento de una red de cooperación judicial en los países del Arco Mediterráneo.

El Consejo viene participando, mediante la cesión de expertos, en los diferentes Seminarios que, en el ámbito de cada uno de los grupos de trabajo, se van desarrollando. Durante el año 2006, ha colaborado en tres actividades en materia de cooperación judicial internacional, en materia civil.

### **8.4.2. LA COOPERACIÓN O ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**

La labor del Servicio de Relaciones Internacionales en el área de la asistencia judicial internacional se concreta en los siguientes campos de actividad:

1. La colaboración en la asistencia judicial internacional en la que participen Jueces y Tribunales españoles.
2. La actuación en los procesos de integración destinados a mejorar la cooperación judicial internacional.
3. La participación en los Estudios y análisis sobre la aplicación de las normas jurídicas reguladoras de la cooperación judicial internacional.

## 1. COLABORACIÓN EN LA ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

El Reglamento 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, es el que canaliza la actividad del Consejo General del Poder Judicial, al atribuir diferentes funciones al CGPJ para facilitar el desarrollo de asistencia judicial internacional en las que participen Jueces y Tribunales españoles. Estas funciones se pueden clasificar en asistencia y soporte (artículo 75), agilización de solicitudes de auxilio (artículo 76) y autorización de desplazamiento al extranjero (artículo 77).

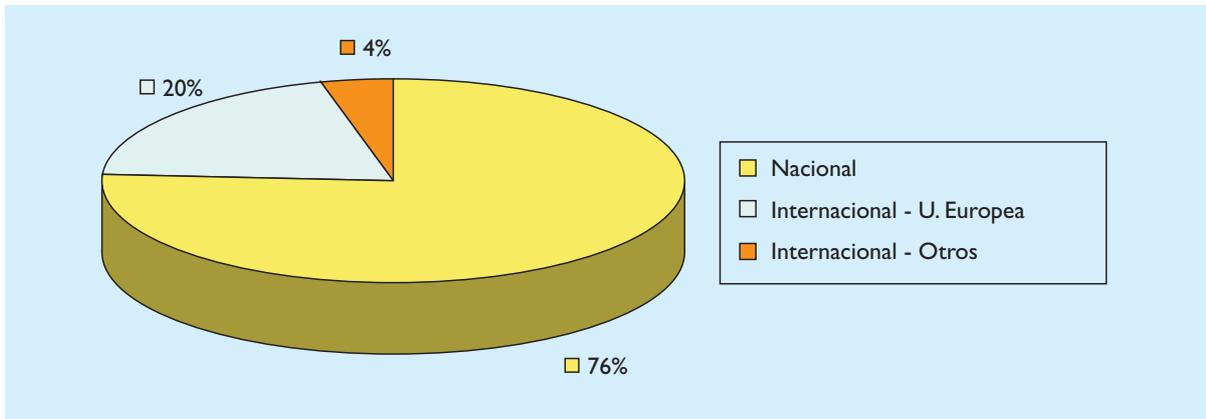
Simultáneamente, el Consejo General del Poder Judicial viene desplegando una serie de actuaciones complementarias a las anteriores, directamente dirigidas a mejorar los actos de cooperación judicial internacional: la localización en el CGPJ de los Puntos de Contacto de las Redes Judiciales Europeas y de Iber Red con los países latinoamericanos; desarrollo operativo de los Magistrados REJUE cercano en las Comunidades Autónomas en que desempeñan su actividad; y promoción de las actividades de formación de los Jueces y Magistrados españoles en esta materia.

### 1.1. ASISTENCIA Y AGILIZACIÓN DE COMISIONES ROGATORIAS

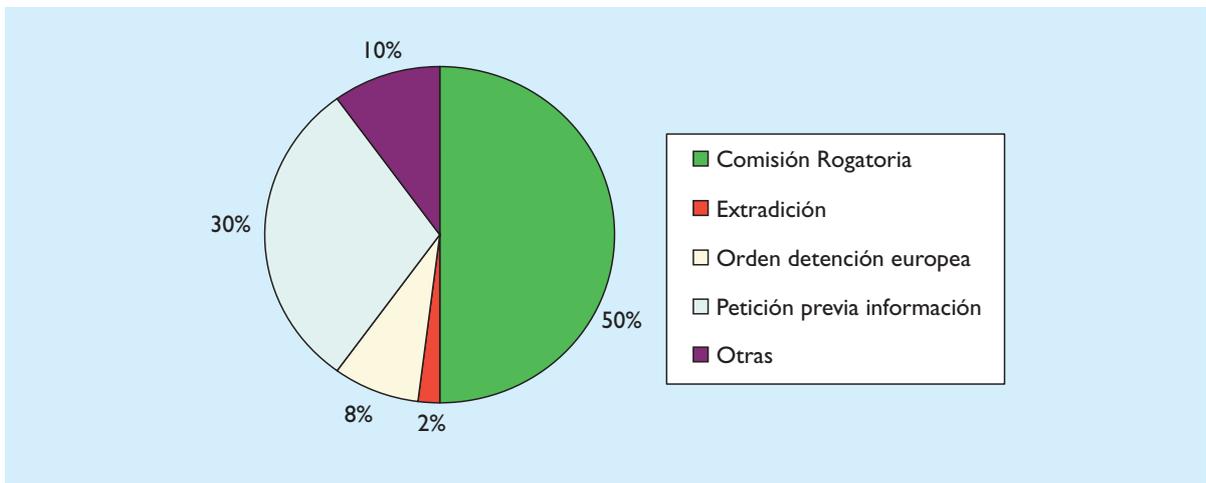
Las actividades de apoyo y de información en lo que concierne al de auxilio judicial internacional se materializaron en la prestación de una serie de asistencias sobre el trámite de concretas comisiones rogatorias activas o pasivas. La cooperación se prestó en un número total de 332 despachos durante 2006 que se pueden clasificar de acuerdo con los siguientes gráficos:

#### AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

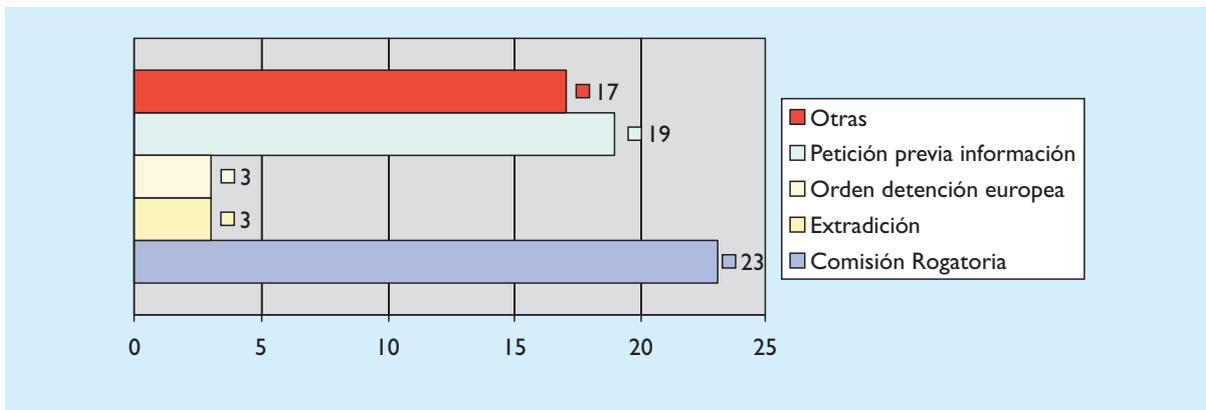
PROCEDENCIA	MATERIAS	SUBTOTALES	TOTALES
<b>Nacional</b>			<b>254</b>
	Comisión Rogatoria . . . . .	126	
	Extradición . . . . .	6	
	Orden detención europea . . . . .	21	
	Petición previa información . . . . .	75	
	Otras . . . . .	26	
<b>Internacional-U. Europea</b>			<b>65</b>
	Comisión Rogatoria . . . . .	23	
	Extradición . . . . .	3	
	Orden detención europea . . . . .	3	
	Petición previa información . . . . .	19	
	Otras . . . . .	17	
<b>Internacional - Otros</b>			<b>13</b>
	Comisión Rogatoria . . . . .	5	
	Extradición . . . . .	0	
	Orden detención europea . . . . .	1	
	Petición previa información . . . . .	3	
	Otras . . . . .	4	
<b>Total Fichas</b>			<b>332</b>



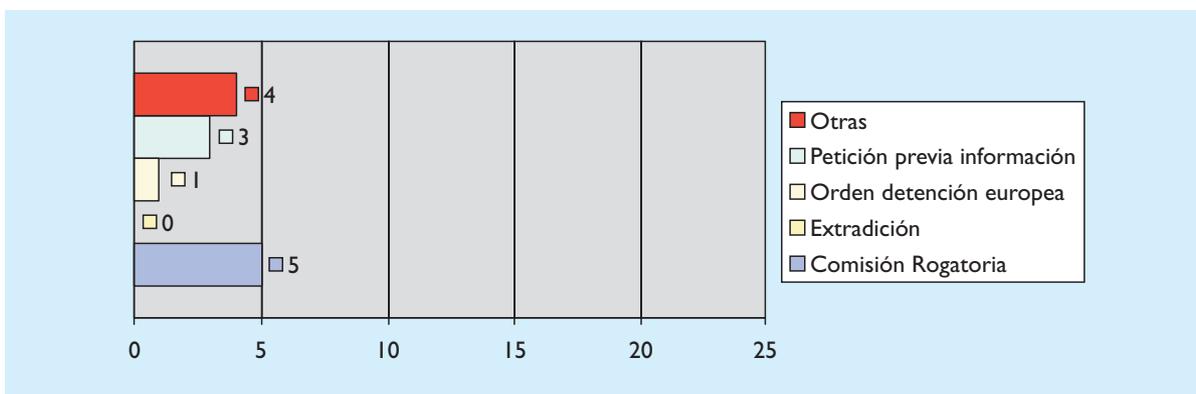
Auxilio Judicial Internacional.



Asistencias a órganos nacionales.

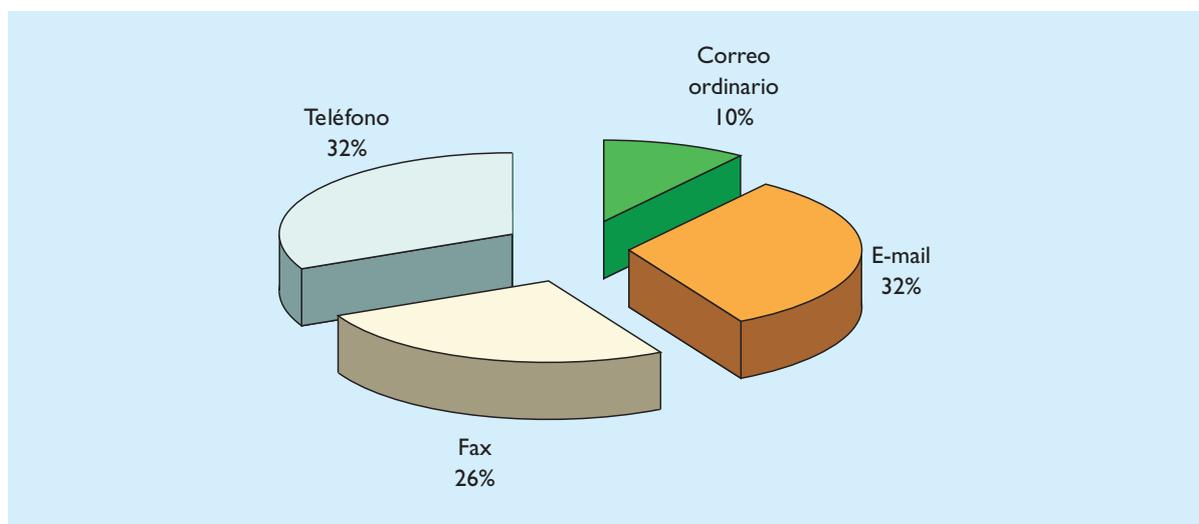


Asistencia a EE.MM de la UE.



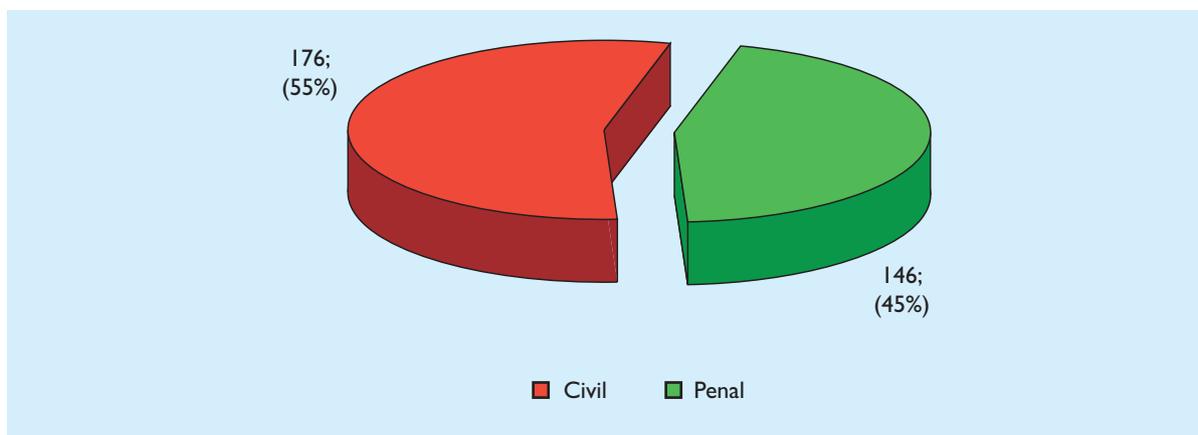
**Asistencia a terceros países.**

FORMULACIÓN	MODO	SUBTOTALES	TOTALES
	Correo ordinario.....	34	
	E-mail .....	105	
	Fax.....	85	
	Teléfono.....	108	
<b>Total Fichas</b>			<b>332</b>



**Formulación.**

ÁMBITO	CLASE	SUBTOTALES	TOTALES
	Civil.....	176	
	Penal.....	146	
	Civil/Penal.....	0	
<b>Total Fichas</b>			<b>332</b>



**Ámbito.**

### 1.2. LA ASISTENCIA Y SOPORTE A LOS ÓRGANOS JUDICIALES ESPAÑOLES CUANDO REALICEN UNA ACTIVIDAD DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Esta labor tiene su fundamento en el artículo 75 del Reglamento del CGPJ 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.

Los Jueces y Magistrados españoles pueden dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ solicitando su asistencia para resolver cualquier cuestión relacionada con la práctica de actos de cooperación judicial internacional: desde la bibliografía, documentación e información sobre normativa de la Unión Europea, Derecho extranjero o convenios internacionales; pasando por la determinación de la Autoridad judicial extranjera competente para la ejecución de una comisión rogatoria; la dirección, teléfono y otros datos de contacto de los órganos judiciales de otros países; hasta el convenio aplicable, así como sus correspondientes declaraciones y reservas; etcétera.

### 1.3. LA INTERMEDIACIÓN ACTIVA PARA APOYAR LAS LABORES DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL EN LA QUE INTERVENGA CUALQUIER JUZGADO O TRIBUNAL ESPAÑOL

Esta intermediación activa abarca aspectos como los de informar, asesorar, coordinar, en su caso, y llevar a cabo aquellas otras gestiones tendentes a la agilización de la asistencia judicial en materia internacional, con respeto pleno a la potestad jurisdiccional de los órganos judiciales afectados.

*Desde el punto de vista de los Jueces o Magistrados españoles, esta función tiene su fundamento en el artículo 76 del Reglamento del CGPJ 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, que dispone lo siguiente: «El Juzgado o Tribunal que hubiere cursado un despacho de auxilio judicial a otro Estado y no vea satisfecha esta petición en un plazo razonable, lo hará saber así al Consejo General del Poder Judicial, con el fin de que, con intervención de los puntos de contacto de la Red Judicial Europea en materia penal, de la Red Judicial Europea en materia Civil y Mercantil, y de otras redes judiciales radicados en su seno, se interese de las autoridades extranjeras competentes la práctica de las actuaciones demandadas».*

### 1.4. LA TRAMITACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DESPLAZAMIENTO AL EXTRANJERO DE JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES JUDICIALES

Su regulación se encuentra en el artículo 77 del Reglamento del CGPJ 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, en virtud del cual el Servicio de RRJI ha de emitir Informe con carácter previo.

En el año 2006, se han realizado once solicitudes de desplazamiento a Eurojust de Jueces y Magistrados españoles para la práctica de distintas actuaciones judiciales. Otros desplazamientos de Jueces y Magistrados españoles para la práctica de actuaciones judiciales a otros países han

tenido destino en varios países europeos, destacando las practicadas en Francia e Italia en materia de terrorismo.

### 1.5. LOCALIZACIÓN EN EL CGPJ DE PUNTOS DE CONTACTO DE LAS REDES JUDICIALES EUROPEAS

- A) Con el objeto de optimizar y mejorar la asistencia judicial entre Estados miembros de la Unión Europea, se han ido estableciendo diferentes estructuras institucionales, entre ellas las dos redes judiciales europeas: la Red Judicial Europea Civil y Mercantil y la Red Judicial Europea Penal.

En el propio seno del Consejo General del Poder Judicial se han establecido varios Puntos de contacto de la Redes Judicial Europea penal (RJE) y de la Red Judicial Europea Civil y Mercantil (RJECM) que asistieron y participaron activamente en las diferentes reuniones que se recogen en el apartado 2.1.

#### **B) La Unidad de Auxilio Judicial del CGPJ**

**Tiene como misión desarrollar con agilidad y de modo continuado y sistemático las funciones anteriormente descritas. Dicha Unidad está integrada en la actualidad por dos letrados, un Jefe de Unidad y un Auxiliar.**

### 1.6. GESTIÓN DE LA RED JUDICIAL ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (REJUE)

Esta Red ha sido creada con la finalidad de prestar toda la asistencia necesaria a los órganos judiciales que lo solicitan, para la correcta remisión y eficaz cumplimiento de las solicitudes de cooperación jurisdiccional, así como el apoyo que precisen los Puntos de contacto de la Red Judicial Europea y de otras instituciones de análoga naturaleza (apartado 2 del artículo 81 del Reglamento de Aspectos Accesorios).

La normativa reguladora de la REJUE, está recogida en el Reglamento del CGPJ 5/1995 y en el actual Reglamento 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 2005. Su composición es de 62 Magistrados altamente especializados en la materia, que se distribuyen por todo el territorio nacional mediante su reparto por Comunidades Autónomas, y que se agrupan en dos divisiones: una de carácter civil y otra penal.

### FUNCIONES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REJUE

Desde finales de 2003 y a lo largo de todo el año 2004, la REJUE ha estado plenamente operativa. El Servicio de Relaciones Internacionales ha asumido las labores de coordinación y gestión del funcionamiento de la REJUE. A tal efecto, la Comisión Permanente adoptó con fecha 25 de noviembre de 2003 el acuerdo de designar como Coordinadores de la REJUE a los Letrados del mencionado Servicio.

### ACTIVIDADES REALIZADAS. ENCUENTROS DE LA REJUE

Los primeros Encuentros de los integrantes de la sub-red nacionales en cooperación jurídica internacional atendieron sobre todo al componente formativo de sus integrantes. En el año 2003 fue firmado el Protocolo al «Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la constitución de un Foro Permanente de Estudios Judiciales Europeos». Dentro de este marco se incluyen actividades cuyo impulso, gestión y organización corresponden tanto al Servicio de Formación continua como al Servicio de Relaciones Internacionales.

La Red Judicial Española de expertos en auxilio judicial internacional, se reunió de 30 de mayo a 2 de junio de 2006 en La Manga del Mar Menor, (Murcia-España), en su Sexta Reunión anual.

La metodología del Encuentro es mixta, combinando la celebración de sesiones plenarias con el trabajo en talleres, esta edición comprendió actividades comunes a ambas divisiones y otras específicas de las divisiones civil y penal.

El Encuentro concluyó con una nueva jornada en plenario, de puesta en común de los resultados de los trabajos de las divisiones civil y penal y aprobación de estas conclusiones, previamente sometidas a la consideración de los asistentes, finalizando con el acto de clausura oficial.

### **1.7. PROPORCIONAR A LOS JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES INSTRUMENTOS PARA MEJORAR SU ACCESO A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL**

El CGPJ está promoviendo acciones destinadas a mejorar los instrumentos que permitan al Juez o Magistrado español el rápido acceso a las diferentes informaciones relevantes en materia de asistencia judicial internacional, entre las que destacan:

- Durante el año 2006 avanzaron hasta su conclusión, las labores para la elaboración de un «Prontuario de Auxilio Judicial Internacional», en colaboración con los respectivos Talleres de Prontuario, civil y penal, de la Red Judicial Española. Esta página es: [www.prontuario.org](http://www.prontuario.org).
- «Atlas Judicial Europeo en materia penal» (<http://www.ejn-crimjust.eu.int>). Es un instrumento informático que permite la rápida localización de las normas o convenios internacionales aplicables, de los datos de contacto de las autoridades competentes para los diferentes actos de auxilio judicial en cada uno de los Estados de la UE.
- Por último, tanto a través de la página web del CGPJ, como de las consultas recibidas sobre la materia, se ha mantenido una permanente difusión de las novedades relativas a la aplicación de la normativa reguladora de la asistencia judicial internacional, especialmente en el ámbito de la UE.

### **1.8. CREACIÓN DE LA RED DE EXPERTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA**

Nombramiento de 10 expertos en Derecho comunitario en cinco ramas: de Derecho Administrativo y Fiscal; Derecho de la Competencia, Propiedad Intelectual, Industrial y Mercantil; Espacio De Libertad, Seguridad y Justicia; Derecho de Consumo Y Civil; y Derecho Laboral y De Seguridad Social

## **2. ACTUACIÓN EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DESTINADOS A MEJORAR LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL**

### **2.1. ESPACIO JUDICIAL EUROPEO**

El Consejo General del Poder Judicial ha participado el año 2006 en las actividades de una serie de instituciones de la Unión Europea sobre las cuales está pivotando el proceso de construcción del Espacio Común de Libertad, Seguridad y Justicia.

#### **2.1.1. RED JUDICIAL EUROPEA PENAL (RJE)**

Los Puntos de Contacto de la RJE localizados en el Consejo General del Poder Judicial han seguido participando durante 2005 en la actividad de la RJE. La Red Judicial Europea en materia penal (RJE) fue creada mediante la Acción Común del Consejo de la Unión Europea de fecha 29 de junio de 1.998, publicada en el D.O.C.E. de 7 de julio siguiente, adoptada sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea (98/428/JAI). El Consejo General del Poder Judicial se integró en el mismo como punto de contacto. El artículo 3 de la Acción Común, en lo relativo al modo de funcionamiento de la Red, prevé la organización de reuniones periódicas entre los representantes de los Estados miembros.

Se ha participado en las reuniones plenarias y de corresponsales de la Red Judicial Europea penal.

#### **2.1.2. RED JUDICIAL EUROPEA CIVIL Y MERCANTIL (RJECEM)**

La Red Judicial Europea Civil y Mercantil (RJECEM) fue creada por la Decisión 2001/470/CE del Consejo, de 28 de mayo de 2001, habiendo celebrado su reunión constitutiva a finales del 2002. Por

otra parte, los miembros de la División Civil de la REJUE forman parte de la RJEEM en calidad de Autoridades designadas del artículo 2 de la Decisión, en su letra «d». Toda la actividad que se desarrolla en este ámbito, viene siendo difundida a través de CIRCA, herramienta de Extranet, siendo preciso para acceder a ella un clave privada, y que ha sido desarrollada bajo el programa IDA de la Comisión Europea, esta herramienta permite a la comunidad judicial poner en común una serie de información, en concreto en la Comisión de Justicia e Interior, y dentro de ella el grupo de la Red Judicial Europea Civil y Mercantil (RJEEM) (EJNCC en sus siglas inglesas) comparte toda su actividad y proyectos en los que viene trabajando.

Los integrantes de la REJUE-civil vienen colaborando activamente tanto en las reuniones de la RJEEM como en la confección de las fichas informativas que, para su inserción en página web, contempla el art. 15 de la Decisión comunitaria de 2001 creadora de la RJEEM. Todo lo anterior ha contribuido al reconocimiento ministerial de los integrantes de la REJUE-civil como autoridades judiciales designadas a efectos de la Red civil Europea.

En el año 2006, los Puntos de Contacto de la Red localizados en el CGPJ y las Autoridades designadas (es decir, los miembros de la Red Judicial Española en materia civil) han participado activamente en las distintas actividades organizadas por la RJEEM y desarrolladas a través de sus reuniones (tanto de puntos de contacto como Asamblea General) en las que se han tratado temas de tanta importancia como la justicia gratuita, la audición del menor en los casos de sustracción internacional o la problemática de la obtención transnacional de pruebas en especial por el mecanismo de la videoconferencia.

Finalmente como una parte importante de la colaboración que se viene desarrollando con la RJEEM es la distribución de una serie de Encuestas sobre el distinto grado de cumplimiento o dificultades que surgen en la aplicación de las Directivas Europeas en materia civil, sobre el funcionamiento de la página web del Atlas Judicial civil y mercantil europeo, o sobre medios a disposición de los Puntos de Contacto.

### 2.1.3. EUROJUST

Mediante la Decisión 2002/187/JAI del Consejo, de 28 de febrero de 2002, se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia. Desde el comienzo de sus actividades, el CGPJ ha participado en las diferentes actividades que ha promovido, entre las que destacan:

- A) De conformidad con el artículo 3, apartado 1, letra a) de la Decisión del Consejo de 28 de febrero de 2002 por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia (2002/187/JAI), dentro de los objetivos de dicho instituto se encuentran: «...fomentar y mejorar la coordinación, entre las autoridades competentes de los Estados miembros, de las investigaciones y de las actuaciones judiciales en los Estados miembros, teniendo en cuenta toda solicitud presentada por una autoridad competente de un Estado miembro y toda información aportada por cualquier órgano competente en virtud de disposiciones adoptadas en el marco de los Tratados...».

Así, durante el 2006 el Miembro Nacional de España en Eurojust se ha dirigido al CGPJ solicitando le fuera concedida autorización a distintos jueces españoles para desplazarse a La Haya (Holanda), a fin de asistir a las distintas reuniones de Eurojust que han tenido por objeto la coordinación de investigaciones en varios casos abiertos. Se han realizado once solicitudes de desplazamiento a Eurojust de Jueces y Magistrados españoles para colaborar con Magistrados de Italia, Reino Unido, Holanda, Francia Portugal, Reino Unido y otros.

- B) Otro de los campos donde se han colaborado activamente con Eurojust ha sido en la facilitación de datos solicitados desde La Haya relativos al número de Juzgados nacionales que estuvieran tramitando procedimientos sobre distintas materias: desde la cooperación contra terrorismo hasta estafas inmobiliarias, tráfico de seres humanos y la emigración ilegal o sobre tráfico ilegal por redes de delincuencia internacionales.

## 2.2. ESPACIO JUDICIAL IBEROAMERICANO

En el marco de Sistema de Cumbres (Cumbre de Presidentes de Cortes Supremos y Encuentro de Consejos de la Judicatura), durante el año 2006 han comenzado a rendir sus frutos trabajos realiza-

dos en años anteriores, destinados a la construcción de un espacio de cooperación judicial reforzada para el área, a través de la Red Iberoamericana de Asistencia Judicial.

### **3. PARTICIPACIÓN EN LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS REGULADORAS DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL**

#### **3.1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS SOBRE APLICACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS REGULADORAS DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL**

El Consejo General del Poder Judicial colabora asiduamente en la organización e interviene en numerosas actividades de distinta índole, como Seminarios, Jornadas, o Encuentros... destinados al estudio análisis y reflexión exhaustivos sobre los principales temas y problemas de aplicación de la cooperación judicial internacional. Entre ellos, es importante destacar dos figuras:

##### **3.1.1. TERRORISMO**

- Seminario sobre Terrorismo, realizado en colaboración con la Universidad de Nueva York, que reunió en la sede del CGPJ a los Fiscales Generales e varios Estados, y a Jueces y altas autoridades sobre terrorismo..
- Participación del Letrado responsable de auxilio Judicial Internacional en el Think Tank sobre terrorismo de la Universidad de Nueva York, dirigido por el Magistrado D. Baltasar Garzón Real, con presencia de expertos de muy alto nivel y del Secretario del Comité Antiterrorista de NNUU.

##### **3.1.2. FORO PERMANENTE DE ESTUDIOS JUDICIALES EUROPEOS DE MURCIA**

El Foro recoge un conjunto de actividades destinadas a mejorar distintos aspectos de la cooperación judicial de doble carácter, (formativo e institucional) que vienen desarrollándose en la Región de Murcia, (Murcia capital y La Manga) dentro un concepto integral: Foro de Estudios Judiciales Europeos. Las tres principales actividades han sido

- Curso de Aplicación judicial del Derecho Comunitario Europeo.
- Seminario Permanente de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales a través del Lenguaje Jurídico: inglés, francés y español jurídicos.

#### **3.2. INTERVENCIÓN EN DIVERSOS GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES**

- El Consejo General del Poder Judicial, a través de su Servicio de Relaciones Internacionales o mediante expertos designados por el mismo, viene participando en diferentes Grupos de Trabajo preparatorios de normas internacionales, o de reflexión sobre problemas de aplicación de instrumentos jurídicos en esta materia, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado**

Obligaciones alimenticias. La Secretaría General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado convocó a las representaciones de los Estados miembros para distintas reuniones de la Comisión Especial de obligaciones alimenticias para la negociación de la reforma y actualización de los Convenios de La Haya sobre ley aplicable, reconocimiento y ejecución de obligaciones alimenticias, entre ellas la Tercera Comisión Especial, de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre «las Obligaciones Alimenticias».

##### **Justicia para los Menores:**

Seminario, organizado por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y el Foro de La Haya de Jueces Expertos, relativo a la sustracción internacional de menores sobre el «Convenio de La Haya de 1980», en La Haya (Holanda).

### 3.3. CONTESTACIÓN DE CUESTIONARIOS

El Servicio de Relaciones Internacionales viene contestando diferentes cuestionarios sobre muy distintas cuestiones de cooperación judicial internacional que le son enviados tanto por organismos internacionales (Consejo de Europa, Unión Europea o Estados Miembros de la Unión Europea, Conferencia de La Haya...) como por otros Estados (por ejemplo, a través de las Redes Judiciales o por los Magistrados de Enlace en España).

### 8.4.3. RELACIONES INSTITUCIONALES

El Diseño Estratégico 2006-2007, que ha venido guiando la actividad de la Comisión y del Servicio de Relaciones Internacionales, establece como una de las grandes líneas de actuación el desarrollo de las relaciones internacionales institucionales, señalándose como objetivos específicos:

1. Participación del CGPJ en la Red Europea de Consejos del Poder Judicial.
2. Integración del CGPJ en la Cumbre Judicial Iberoamericana
3. Presencia del CGPJ en organismos y eventos internacionales
4. Encuentros bilaterales con otros Poderes Judiciales
5. Atención protocolaria en visitas institucionales o personalidades a la sede del CGPJ o a otras dependencias y órganos jurisdiccionales o de gobierno judicial españolas.
6. Escuela Judicial de Centroamérica y Caribe Juan Carlos I.
7. Participación de jueces y magistrados españoles en encuentros, seminarios, talleres y otras actividades internacionales.
8. Presencia de jueces y magistrados españoles en organismos y tribunales internacionales.
9. Gestión de crisis y restauración del Estado de Derecho.

Para el cumplimiento de estos objetivos, durante el año 2006 se han desarrollado las siguientes acciones:

#### 1. PARTICIPACIÓN DEL CGPJ EN LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL.

La vocación de establecimiento de relaciones institucionales permanentes con los homólogos europeos al CGPJ, ha impulsado al Servicio de Relaciones Internacionales a participar activamente, desde su creación, en la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, de la que forman parte los Consejos u órganos similares de los países miembros de la Unión Europea y los de los países candidatos a la adhesión. Además de participar en la Asamblea General anual y en distintos grupos de trabajo actualmente existentes, siendo coordinador del grupo de Gestión del Web Site, el Consejo financia en exclusiva y administra la página web de la Red ([www.encj.net](http://www.encj.net)), lo que le otorga una posición institucional de especial implicación con el sostenimiento y desarrollo de la misma Red.

Entre los eventos más destacados relacionados con esta actividad están:

PAÍS	ACTIVIDAD	PERIODO
Polonia	Comité de Dirección y Asamblea General de la Red Europea de Consejos	Mayo
Bélgica	Reunión grupo de trabajo Prueba Penal	Julio
España (Madrid)	Reunión grupo de trabajo Gestión del Web Site	Septiembre
España (San Sebastián)	Reunión Comité de Dirección y grupo de Organización Interna	Octubre
España	Elaboración y coordinación de cuestionarios de los grupos de Organización Interna y Web-Site	Octubre - diciembre

## 2. INTEGRACIÓN DEL CGPJ EN LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Concebida y desarrollada como espacio vertebrador de la concertación y cooperación entre las máximas instancias jurisdiccionales y de gobierno de los Poderes Judiciales de los veintitrés países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, la Cumbre Judicial Iberoamericana es objeto de fundamental atención en la actividad institucional del CGPJ en Iberoamérica. La profunda implicación del CGPJ con este foro se manifiesta tanto en el ámbito del fortalecimiento de la Cumbre misma, como en relación a cada uno de sus productos y resultados.

A lo largo de 2006 la cumbre ha seguido su singladura, concluyendo por una parte la XIII edición, y sentándose las bases de la XIV. Las actividades concretamente llevadas a cabo son las siguientes:

### TERCERA RONDA DE TALLERES (XIII EDICIÓN)

De acuerdo al calendario trazado en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en Santa Cruz de la Sierra en el mes de febrero de 2005, se celebró en San José de Costa Rica, durante los días 1, 2 y 3 de marzo, la tercera y última de las Rondas de Talleres que se planificaron como actividades preparatorias de la decimotercera edición

Asistieron a ella los expertos y representantes designados por las instituciones, que se integraron en cada uno de los tres grupos de trabajo que concurrían a San José:

- E-justicia: la Justicia en la Sociedad del Conocimiento.
- Ética judicial: el Código Iberoamericano de Ética Judicial.
- Sistema Iberoamericano de Información Judicial.

De esta forma, y de acuerdo al calendario establecido, los grupos de trabajo conformados para esta edición de la Cumbre, culminaron su labor de preparar los documentos que serían después distribuidos a todas las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura para su estudio y validación en su caso, de forma que pudieran quedar definitivamente aprobados en la siguiente reunión de coordinadores nacionales, que se celebró en Lisboa (Portugal) los días 3, 4 y 5 de mayo.

La delegación española estuvo integrada por los siguientes miembros:

- Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González, Vocal y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, como representante de la Secretaría Permanente.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Atienza (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante), en la condición de experto para el grupo de trabajo «ética judicial», designado a tal fin por la Comisión de Relaciones Internacionales
- Ilmo. Sr. D Miguel Pascual del Riquelme Herrero, Magistrado, comisionado por la Comisión de Relaciones Internacionales para funciones de coordinación del evento y del grupo de trabajo «Sistema Iberoamericano de Información Judicial».

### TERCERA REUNIÓN PREPARATORIA (XIII EDICIÓN)

Los días 3,4 y 5 de mayo de 2006 se celebró en la ciudad de Lisboa (Portugal) la Tercera Reunión Preparatoria de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, cuyos anfitriones fueron el Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo Superior de la Magistratura de Portugal. La reunión se desarrolló conforme al [programa](#) de la convocatoria elaborado por las Secretaría Pro-tempore y Permanente.

En esta Tercera Reunión Preparatoria, los delegados nacionales ultimaron los documentos y proyectos que debían ser sometidos a la aprobación de los plenarios finales de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana a culminar durante los días 21 y 22 de junio, en la Asamblea Plenaria a celebrar en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), cuya Corte Suprema ostentó en esta ocasión la

Secretaría Pro-tempore. Entre los referidos documentos destacan el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, el Documento de Formulación del Sistema Iberoamericano de Información Judicial, el proyecto e.justicia (Justicia en la Sociedad del Conocimiento), las Normas de Funcionamiento Interno de la Cumbre, así como un estudio comparado de los diversos órganos de gobierno iberoamericanos del poder judicial. Los trabajos preparatorios comenzaron formalmente con la Primera y Segunda Reunión Preparatoria celebradas ambas en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Asimismo a lo largo de esta edición se celebraron tres Rondas de Trabajo, en las que se confeccionaron los documentos y proyectos por los tres grupos de trabajo designados.

La delegación española estuvo integrada por:

- El Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, como máxima representación de la Secretaría Permanente.
- El Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González, Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial como miembro del Consejo y Coordinador Nacional.
- El Excmo. Sr. D. Agustín Azparren Lucas, Vocal y miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo.
- El Excmo. Sr. D. José Manuel Sieira Miguez, Magistrado del Tribunal Supremo y Coordinador Nacional.
- El Ilmo. Sr. D. Manuel Atienza (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante), en la condición de experto del grupo de trabajo «ética judicial», designado a tal fin por la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo.
- Ilmo. Sr. D. Miguel Pasqual del Riquelme Herrero, Magistrado, comisionado por la Comisión de Relaciones Internacionales para funciones de coordinación del evento y del grupo de trabajo «Sistema Iberoamericano de Información Judicial».
- Ilmo. Sr. D. Jorge Carrera Doménech, Letrado Jefe de Sección del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, comisionado a tal efecto por la Comisión de Relaciones Internacionales.

### ASAMBLEA PLENARIA (XIII EDICIÓN)

Los días 21 y 22 del mes de junio se celebró en Santo Domingo (República Dominicana), el plenario final de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, con asistencia de los máximos responsables de las Cortes Supremas de Justicia y de los Consejos de la Magistratura de los 23 países iberoamericanos. El evento contó asimismo con la presencia de un gran número de observadores internacionales e invitados especiales. Esta Reunión Preparatoria se desarrolló conforme al [programa](#) elaborado por las Secretarías Pro-tempore y Permanente, y fueron convocados los presidentes de las instituciones nacionales de los 23 países que componen la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como observadores e invitados especiales.

En esta reunión plenaria se produjo la incorporación formal del Principado de Andorra, país este que pasó a formar parte recientemente de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

El acto inaugural del plenario tuvo lugar en la mañana del día 21 en la sede de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana, en la ciudad de Santo Domingo. En dicho acto pronunciaron palabras de inauguración el Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de dicho país, Dr. Jorge Subero Isa y el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de España, Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago. Asimismo se visionó un video de salutación del Dr. Enrique Iglesias, titular de la Secretaría General Iberoamericana, el cual por razones de agenda no pudo desplazarse para asistir al evento.

El plenario tuvo por objeto aprobar la declaración final de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, resultante de las reuniones de los Grupos de Trabajo celebradas con anterioridad. Asimismo se apro-

barán los documentos finales de los diferentes proyectos de trabajo de esta edición, y se nombró a la primera Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Los proyectos de trabajo de esta edición fueron:

- 1) *Ética judicial*. En el marco de este proyecto se ha llevado a cabo un estudio de los diversos códigos de ética existentes en el espacio iberoamericano, y se ha elaborado un [Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial](#). Asimismo en la asamblea plenaria se procedió a la elección de los miembros de la primera comisión iberoamericana de ética judicial, a la que corresponderá impulsar la ética judicial en el ámbito iberoamericano, así como interpretar y resolver las consultas que en relación con el código se planteen en el futuro.
- 2) *E-justicia*. El objetivo general del [proyecto e-justicia](#) es el de proveer un plan de acción para la progresiva implementación de la sociedad del conocimiento en el ámbito judicial de los países iberoamericanos. El proyecto está a cargo de un grupo de trabajo integrado por representantes de diversos países y tiene como referentes inmediatos la «Carta de los derechos de las personas frente a la justicia en el ámbito iberoamericano» al igual que las resoluciones de la VIII Cumbre de Presidentes de Supremas Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y el IV Encuentro de Consejos de la Judicatura de Ibero América, realizados en Copan, Honduras y San Salvador, El Salvador, durante el 2004. Tanto la «Carta» como los encuentros ya referidos destacan el hecho de que «la adopción de las tecnologías de información y comunicación en los sistemas de administración de justicia de los países iberoamericanos constituye un imperativo» no sólo para el mejoramiento significativo de dichos sistemas, sino también para garantizar los aspectos de «equidad, acceso a la justicia y contribución a la gobernabilidad y la protección de derechos» de las personas.
- 3) *Sistema iberoamericano de información judicial*. El [Sistema Iberoamericano de Información Judicial](#) será una instancia interna a la Cumbre y su función consistirá en dar seguimiento permanente a los avances y logros alcanzados por los respectivos sistemas judiciales en la implementación de los resultados y productos de la Cumbre, en especial, de los llamados productos ideológicos o axiológicos (Estatuto del Juez Iberoamericano, Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano, Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial). En el marco del Sistema se ha presentado en esta edición el primer mapa judicial iberoamericano, accesible a través de Internet en la Web oficial de cumbre judicial iberoamericana. El mapa incluye información relativa a todos los países de la comunidad iberoamericana a partir de cinco ejes: datos generales del país, la justicia en cifras, descripción general del sistema judicial, descripción del sistema de carrera judicial, informaciones de interés sobre el sistema de justicia y judicial. También se ha presentado el denominado Tablero de Experiencias. El Tablero, pretende recopilar información relevante sobre experiencias interesantes, puestas en marcha en los sistemas judiciales iberoamericanos desde la aprobación del Estatuto del Juez Iberoamericano (mayo de 2001) y de la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia (noviembre de 2003), que de alguna manera implementen, desarrollen o se inspiren en los contenidos del citado Estatuto o de la Carta
- 4) *Estudios comparados*. Se ha proseguido en la realización de [estudios comparados sobre institucionalidad](#), referidos en este caso a Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura.

En este plenario se aprobaron también las normas de funcionamiento de la cumbre.

Asimismo, en esta asamblea plenaria el Consejo General del Poder Judicial de España renovó por unanimidad y por otros cuatro años más la titularidad de la Secretaria Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, siendo además felicitadas las dos secretarías por su gestión, correspondiendo la nueva secretaria pro tempore a Brasil, país este que será anfitrión de la próxima asamblea plenaria, previsiblemente en el año 2008.

Paralelamente, en la propia Corte Suprema de Justicia se inauguró la primera feria del conocimiento, destinada a mostrar los avances que en sede de implementación de nuevas tecnologías en la administración de justicia han llevado a cabo diversos países de la comunidad iberoamericana de naciones.

La delegación española estuvo en este caso integrada por:

- Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, como máxima representación de la Secretaría Permanente.

- Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González, Vocal y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, como miembro del Consejo y Coordinador Nacional.
- Excmo. Sr. D. Luis Aguiar de Luque, Vocal y miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial.
- Ilmo. Sr. D. Eduardo Ortega Martín, Jefe del Gabinete de Presidencia del Consejo General del Poder Judicial.
- Ilmo. Sr. D. Miguel Pasqual del Riquelme Herrero, Magistrado, comisionado por la Comisión de Relaciones Internacionales para funciones de coordinación del evento y del grupo de trabajo «Sistema Iberoamericano de Información Judicial».
- Ilmo. Sr. D. Jorge Carrera Doménech, Letrado Jefe de Sección del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, comisionado a tal efecto por la Comisión de Relaciones Internacionales.

### PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA (XIV EDICIÓN)

Durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2006, se celebró en Isla Margarita (República Bolivariana de Venezuela), la Primera Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana cuyo anfitrión fue el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela.

Esta Reunión Preparatoria se desarrolló, conforme al [programa](#) elaborado por las Secretarías Pro-tempore y Permanente, y fueron convocados, mediante [carta convocatoria](#) los delegados nacionales de los 23 países que componen la Cumbre Judicial Iberoamericana. En la Primera Reunión Preparatoria, a la que asistieron delegaciones de todos los países de la comunidad iberoamericana, se debatieron los [proyectos](#) que serán objeto de desarrollo en esta edición y su cronograma, así como también acerca de los resultados esperados que se presentarán en la Asamblea Plenaria que está previsto celebrar en la ciudad de Brasil, dentro del primer trimestre de 2008. La reunión finalizó con la firma de las [conclusiones de Isla Margarita](#).

La XIV edición, cuya Secretaria Pro Tempore ostenta Brasil, gira entorno al siguiente eje temático: «Modernização, segurança jurídica, acesso e coesão social: a Justiça preparando-se para o futuro».

Las áreas temáticas resultantes fueron:

- a) «Comisión conjunta de trabajo Cumbre Judicial Iberoamericana-Red Europea de Consejos del Poder Judicial + Red Europea de Presidentes de Tribunales Supremos», con el resultado de crear la referida comisión y las normas necesarias para su composición y funcionamiento, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- b) «Acceso a la Justicia por parte de sectores desfavorecidos», con el resultado de elaborar unas reglas mínimas sobre acceso a la justicia de personas y grupos vulnerables, así como un documento de sustentación de las referidas reglas, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- c) «Seguridad Jurídica», con el resultado de elaborar unas reglas mínimas sobre seguridad jurídica en el espacio iberoamericano, así como un documento de sustentación de las referidas reglas, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- d) «Plan Iberoamericano de Estadística Judicial», con el resultado de elaborar un plan de estadística judicial con indicadores homogéneos para la región, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- e) «Oralidad», con la finalidad de elaborar un estudio comparativo sobre la implementación de la oralidad en los países de la región y eventualmente unas reglas o principios sobre la materia;

- f) «Universidad Iberoamericana», con el objeto de crear un centro de estudios judiciales de postgrado para el ámbito iberoamericano, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría Permanente;
- g) «Estatuto del Coordinador Nacional», con el resultado de crear un marco normativo que regule diversos pormenores de la figura del Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en los términos que son de ver en el documento instructivo facilitado por la Secretaría permanente.

Los grupos de trabajo quedaron integrados como sigue:

- a) Grupo de Trabajo sobre la creación de una comisión conjunta Cumbre Judicial Iberoamericana-Red Europea de Consejos del Poder Judicial+Red Europea de Presidentes de Tribunales Supremos, Coordinado por España (Consejo General del Poder Judicial de España) y Portugal (Consejo Superior de la Magistratura) e Integrado por Argentina (Consejo de la Judicatura de Argentina), Brasil (Superior Tribunal de Justicia), El Salvador (Corte Suprema y Consejo Nacional de la Judicatura).
- b) Grupo de trabajo sobre Acceso a la Justicia por parte de sectores desfavorecidos Coordinado por Guatemala (Corte Suprema de Justicia de Guatemala y Consejo de la Carrera Judicial) y Colombia (Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior de la Magistratura de Colombia) e integrado por Argentina (Consejo de la Judicatura de Argentina), Bolivia (Corte Suprema de Justicia), Costa Rica (Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial), Cuba (Tribunal Supremo de Justicia), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia de Nicaragua), Panamá (Corte Suprema de Justicia de Panamá), y Venezuela (Tribunal Supremo de Justicia).
- c) Grupo de Trabajo sobre Seguridad Jurídica Coordinado por España (Consejo General del Poder Judicial de España), e integrado por Bolivia (Corte Suprema de Justicia), Guatemala (Corte Suprema de Justicia de Guatemala), Paraguay (Corte Suprema de Justicia), Portugal (Corte Suprema de Justicia) y Uruguay (Corte Suprema de Justicia).
- d) Grupo de Trabajo sobre «Plan Iberoamericano de Estadística Judicial», Coordinado por Costa Rica (Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial) e integrado por Chile (Corte Suprema de Justicia de Chile), El Salvador (Corte Suprema y Consejo Superior de la Judicatura), España (Consejo General del Poder Judicial de España), Honduras (Corte Suprema de Justicia de Honduras) y República Dominicana (Suprema Corte de Justicia de República Dominicana).
- e) Grupo de trabajo sobre Oralidad. Coordinado por Costa Rica (Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior del Poder Judicial) y México (Consejo de la Judicatura Federal) e Integrado por Bolivia (Corte Suprema de Justicia), Chile (Corte Suprema de Justicia de Chile), Honduras (Corte Suprema de Justicia), Uruguay (Suprema Corte de Justicia).
- f) Grupo de Trabajo Universidad Iberoamericana, Coordinado por Venezuela (Tribunal Supremo de Justicia) e integrado por Brasil (Superior Tribunal de Justicia), Cuba (Tribunal Supremo de Justicia de Cuba), Ecuador (Corte Suprema de Justicia de Ecuador), España (Consejo General del Poder Judicial de España), Honduras (Corte Suprema de Justicia de Honduras) y República Dominicana (Suprema Corte de Justicia).
- g) Grupo de trabajo sobre Estatuto del Coordinador Nacional, Coordinado por El Salvador (Corte Suprema y Consejo Superior de la Judicatura) e Integrado por Andorra (En calidad de observador, Consejo Superior de la Justicia de Andorra), Guatemala (Corte Suprema de Justicia), Honduras (Corte Suprema de Justicia), México (Suprema Corte de Justicia de la Nación), República Dominicana (Corte Suprema de Justicia) y Puerto Rico (Tribunal General de Justicia).

También en las conclusiones de esta primera reunión preparatoria se encargó a las secretarías permanentes y pro tempore llevar a cabo un informe acerca de la marcha del proyecto Iber-Red, cuyos resultados deberán ponerse a disposición de los coordinadores nacionales.

La delegación española estuvo integrada en este caso por:

- El Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González, Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, en representación de la Secretaría Permanente.

- Ilmo. Sr. D. Jorge Carrera Doménech, Letrado Jefe de Sección del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, comisionado a tal efecto por la Comisión de Relaciones Internacionales.

Entre otras actividades del Servicio de RR.II. en el marco general de los productos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cabe destacar:

#### **a) Aula Iberoamericana:**

Desde su puesta en marcha, en el año 1998, el Consejo General del Poder Judicial estableció convenios de cooperación anual con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) quien ha prestado, hasta la fecha, un apoyo económico e institucional al proyecto de muy alto valor. Durante el presente año 2005, colaboran con el CGPJ, además de la AECI, la Generalitat de Cataluña, La Caixa, la Xunta de Galicia, la Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín y la Diputación de A Coruña.

**Las actividades desarrolladas durante el año 2006 en el marco del Aula Iberoamericana son las siguientes:**

- Curso de Formación Judicial Superior sobre «*Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica*».
- Curso de Formación Judicial Especializada sobre «*Derecho Mercantil*»
- Curso de Formación Judicial Especializada sobre «*Formación de formadores y equipos gestores de Escuelas Judiciales*»
- Curso de Formación Judicial Especializada sobre «*Jurisdicción social y el nuevo Derecho del Trabajo*»
- Curso de Formación Judicial Especializada sobre «*Corrupción y Poder Judicial*»
- Curso de Formación Judicial Especializada sobre «*Espacio Judicial Iberoamericano: acceso a la Justicia*»
- *II Reunión de Exalumnos del Programa Aula Iberoamericana*
- *Curso virtual de Derecho Administrativo*, a través de RIAEJ.
- Segunda Edición del «*Premio de investigación jurídica Aula Iberoamericana*»
- Curso de Formación Judicial Especializada sobre «*Sociedad global, mercado de telecomunicaciones y derechos de los consumidores*».

#### **b) Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales:**

- Sexta reunión de la Red en República Dominicana, abril.
- Reunión de la Junta Directiva en Colombia, octubre.

### **3. PRESENCIA DEL CGPJ EN ORGANISMOS Y EVENTOS INTERNACIONALES**

En el Diseño Estratégico se destaca especialmente su participación en Consejo Europeo para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ), el Consejo Consultivo de Jueces, la Conferencia Europea de Jueces, todas ellas en el marco del Consejo de Europa, las Cumbres de Cortes Supremas de Centroamérica y MERCOSUR, la Red Europea de Escuelas Judiciales, la Internacional Organization of Judicial Training (IOJT) y la Conferencia de La Haya, entre otras.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es una organización de seguridad paneuropea. Tiene su origen en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) celebrada en Helsinki en 1975 y está formada por 56 Estados participantes: países de Europa (todos), Asia Central (antiguas Repúblicas Soviéticas) y América del Norte (Canadá y Estados

Unidos). Por otro lado, dentro de la OSCE se encuadran los países Socios para la Cooperación (Afganistán, Japón, República de Corea y Tailandia) así como los Socios Mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez).

La OSCE es, sobre todo, un instrumento para garantizar la paz, la estabilidad y la cooperación estrecha entre una serie de países muy distintos y los esfuerzos para ello se desarrollan en un marco de tres dimensiones:

- ⇒ político-militar
- ⇒ humana
- ⇒ económica y medioambiental

La presidencia durante el año 2006, fue ejercida por Bélgica. En el año 2007 la preside España y en el año 2008 Finlandia.

En este contexto, a principios de abril de este año, los letrados del Servicio de Relaciones Internacionales, Pilar Ruiz Carnicero y Carlos Almela Vich, se desplazaron a Viena con el fin de mantener reuniones con la Representación Permanente de España ante la OSCE, así como con personal de la misma Organización e ir perfilando las actividades a ejecutar por el CGPJ a la vista de la futura Presidencia de España para el año 2007. Fruto de dicha visita fue la invitación de la Representación Diplomática Española de integrar al CGPJ en la Delegación que acudió a Varsovia los días 10 a 12 de mayo para participar en el Seminario organizado por ODIHR sobre Estado de Derecho. Fruto también de la reunión de Viena, fue la elaboración de un proyecto sobre lucha contra el crimen organizado, a ejecutar durante la presidencia española.

Durante el seminario celebrado en Varsovia, sobre Estado de Derecho, se presentó, por la Presidencia Belga, un proyecto para la elaboración de una Guía, en materia Procesal Penal, que sirviera de referencia a los países del área OSCE. En dicha presentación la Delegación española manifestó su interés en participar y colaborar con este proyecto. Por todo ello cuando se constituyó el grupo de trabajo integrado por expertos internacionales, se contó con la colaboración de un experto español y concretamente del CGPJ. La organización del trabajo de este grupo se estructuró en cuatro reuniones quincenales, teniendo lugar la primera de ellas los días 4 y 5 de septiembre en Bruselas, la segunda, los días 18 y 19 en Viena, la tercera los días 2 y 3 en Bruselas y la cuarta los días 23 y 24 en Bruselas también, habiéndose elaborado la Guía de Referencia

PAÍS	ACTIVIDAD	PERIODO
BOLIVIA	Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos	Abril
ESLOVENIA	Reunión Consejo Administración IASAJ	Abril
FRANCIA	Reunión Consejo Europeo para la Eficacia de la Justicia	Mayo
ALEMANIA	Coloquio de la Asociación de Consejos de Estado	Mayo
POLONIA	Red Europea de Presidentes de Tribunales Supremos	Junio
COLOMBIA	Conferencia de los Ministros de Justicia Iberoamericanos	Junio
RUSIA	Reunión de Presidentes de los Consejos de la Magistratura de la Federación Rusa	Junio
ITALIA	Reunión Plenaria CEPEJ	Julio
MÉXICO	Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos de México	Julio
ESPAÑA	Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos	Septiembre
FRANCIA	Reunión Consejo Consultivo de Jueces Europeos	Octubre
FRANCIA	Congreso de Presidentes de Tribunales Supremos	Octubre
FRANCIA	Asamblea Plenaria Consejo Consultivo de Jueces Europeos	Octubre
MÉXICO	Asamblea Plenaria de la CONATRIB	Noviembre

## CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

A lo largo del año 2006 el Consejo ha intensificado los contactos con la Secretaría General Iberoamericana, con el fin de coordinar actuaciones y buscar sinergias entre las dos redes.

En el mes de mayo se efectuó una visita por parte del Secretario General Iberoamericano a la sede de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, donde fue informado de los productos y resultados de la XIII edición, así como invitado formalmente para asistir a la asamblea plenaria de Santo Domingo.

Posteriormente se mantuvieron diversos contactos con la Secretaría General Iberoamericana para definir la participación del Secretario General Iberoamericano en la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual finalmente y por razones de agenda, se concretó a través de una salutación audiovisual que se proyectó en la ceremonia de apertura en Santo Domingo.

En los meses sucesivos prosiguieron los contactos con el fin de elaborar y consensuar un convenio marco de colaboración entre la Secretaría General Iberoamericana y el Consejo General del Poder Judicial, en tanto que secretaría permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Una vez consensuado el borrador inicial, se ha fijado como fecha para su firma el 19 de enero de 2007. Este convenio marco permitirá intensificar y regularizar las relaciones y los trabajos coordinados entre ambas instituciones, lo que a buen seguro redundará en un futuro próximo en iniciativas de gran valor añadido para la justicia iberoamericana.

En noviembre una delegación del Consejo General del Poder Judicial, como Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, asistió a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la ciudad de Montevideo los días 3, 4 y 5 del referido mes. En la declaración final de esta cumbre –Declaración de Montevideo- se destacaron los avances desarrollados por la Cumbre Judicial Iberoamericana, tanto en materia de auxilio judicial internacional como en sede de ética judicial.

## 4. ENCUENTROS BILATERALES CON OTROS PODERES JUDICIALES

El CGPJ viene manteniendo encuentros con instituciones e instancias jurisdiccionales y de gobierno de los Poderes Judiciales de otros países. En unos casos, como ocurre con los Poderes Judiciales de nuestro más cercano entorno, con un carácter de periodicidad o estabilidad, como es el caso de los encuentros transfronterizos que se celebran con Portugal y Francia, o los que se han venido manteniendo con Marruecos, Reino Unido e Italia, o con los países iberoamericanos.

En 2006 se han celebrado dos importantes encuentros de estas características:

- El V Encuentro Transfronterizo Hispano-Portugués, que tuvo lugar en Zamora del 29 al 30 de marzo, con la participación de Jueces y Magistrados de ambos países radicados en provincias fronterizas, que contó con la asistencia de Vocales de los Consejos de la Judicatura de España y Portugal, y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
- El IV Encuentro Hispano-Marroquí, celebrado en Granada del 20 al 22 de septiembre; en el que participaron los Presidentes del Consejo español y de la Corte Suprema Marroquí, los Fiscales Generales del Estado de ambos países, Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Magistrados del Tribunal Supremo, Presidentes de Cámara y Magistrados de la Corte Suprema Marroquí, así como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y autoridades de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, y sin reunir las características de encuentro bilateral de los dos anteriores eventos, el Consejo General del Poder Judicial acogió en su sede de Madrid el Seminario de Jueces y Fiscales organizado en Madrid por la Escuela de Francia, los días 21 y 22 de noviembre; al que asistieron Magistrados del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunal Superior de Justicia, siendo clausurado por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

## 5. ATENCIÓN PROTOCOLARIA EN VISITAS INSTITUCIONALES O PERSONALIDADES A LA SEDE DEL CGPJ O A OTRAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES O DE GOBIERNO JUDICIAL ESPAÑOLAS

Durante el año 2006, por parte del Servicio de Relaciones Internacionales, se han recibido en el Consejo General del Poder Judicial las siguientes visitas de delegaciones internacionales:

PAÍS / INSTITUCIÓN	VISITA	PERIODO
RUSIA	Delegación judicial de la Federación Rusa	Febrero
CROACIA	Delegación de la Fiscalía Anticorrupción de Croacia	Marzo
ESLOVAQUIA	Delegación de la República de Eslovaquia	Abril
SUIZA	Jueces del cantón de Zurich	Mayo
ALEMANIA	Delegación de Letrados del Bundesgerichtshof	Mayo
B.I.D.	Reunión de coordinación con el C.G.P.J.	Mayo
FILIPINAS	Delegación del Consejo Judicial de Filipinas	Mayo
AUSTRALIA / TAIWAN	Visita a Cataluña de una delegación de jueces de Australia y Taiwán	Mayo
ARGENTINA	Delegación del Consejo del Poder Judicial de la ciudad de Buenos Aires	Mayo
FUNDACIÓN CAROLINA	Visita de una delegación de la Fundación Carolina	Junio
SEGIB	Visita de una delegación de la Secretaría General Iberoamericana	Junio
MALASIA	Delegación del Tribunal Musulmán de Malasia	Junio
CROACIA	Delegación de la Fiscalía de Croacia	Junio
MÉXICO	Delegación del Poder Judicial de México	Julio
JAPÓN	Delegación de Justicia de la Dieta Japonesa	Agosto
ESLOVAQUIA	Delegación de la República de Eslovaquia	Septiembre
SUIZA	Delegación de Jueces de Suiza	Septiembre
KOSOVO	Delegación del Consejo Judicial de Kosovo	Octubre
BÉLGICA	Visita a Valencia de una delegación del C.S.M. de Bélgica	Octubre
Aula Iberoamericana	Visita del curso de Aula «Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica»	Octubre
RUSIA	Delegación del Consejo de la Magistratura de Rusia	Octubre
BRASIL	Delegación del Tribunal Superior de Trabajo	Noviembre
SERBIA	Delegación del Consejo Judicial de Serbia	Noviembre
RUSIA	Delegación del Tribunal Supremo de Rusia	Noviembre
ANDORRA	Delegación del Consejo de la Magistratura de Andorra	Noviembre

Asimismo, se atendió en el Consejo General del Poder Judicial una estancia de estudios de una Auditora de Justicia de la Escuela de la Magistratura Francesa, del 20 de febrero al 28 de abril.

Se han realizado también numerosos viajes institucionales de representantes del Consejo General del Poder Judicial en desarrollo de los objetivos establecidos para las relaciones institucionales internacionales, entre los que señalamos:

PAÍS	VIAJE	PERIODO
BÉLGICA	Visita al Consejo Superior de la Justicia de Bélgica	Marzo
LUXEMBURGO	Visita al Tribunal Superior de Justicia Europeo	Marzo
RUMANÍA	Visita al Consejo Superior de la Magistratura de Rumanía	Marzo
ITALIA	Visita al Consejo de la Magistratura	Mayo
MARRUECOS	Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Marroquí	Junio
COLOMBIA	Visita institucional a la Corte Suprema de Colombia	Junio
PERÚ	Visita institucional al Poder Judicial de Perú	Septiembre
ANDORRA	Visita al Consejo Superior de la Justicia	Octubre

## 6. ESCUELA JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y CARIBE JUAN CARLOS I

El origen de la Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe «Juan Carlos I» se encuentra en una Carta de Entendimiento que suscribieron el día 29 de julio de 1996, en la ciudad de Guatemala, el Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala y el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En virtud de dicho acuerdo, desde el año 1997, se vienen desarrollando, ininterrumpidamente y con periodicidad anual, en los meses de julio y agosto, las sucesivas ediciones de lo que entonces se denominaba Escuela de Verano del Poder Judicial de Guatemala «Juan Carlos I» y que ahora se denomina Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe «Juan Carlos I». Desde su primera edición, la Escuela tiene su sede en las instalaciones del Centro de Formación que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en la ciudad de La Antigua (Guatemala).

La presente edición (X edición) ha sido la segunda que se ha llevado a cabo tras la redefinición de la Escuela, al pasar del ámbito exclusivamente guatemalteco al ámbito centroamericano. La nueva Escuela reformulada experimentó cambios en su estructura directiva y ejecutiva, pero en todo caso continua siendo sostenida e impulsada de manera decisiva por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo General del Poder Judicial. El proceso para la definición de la metodología, áreas temáticas y actividades fue liderado por el Servicio de Relaciones Internacionales, pero cuidando especialmente que las instituciones participantes en la Escuela fueran, no sólo consultadas, sino que tuvieran una importante intervención en él. Para esta tarea se convocó una reunión de las instituciones implicadas, que tuvo lugar en Tegucigalpa los días 10 y 11 de marzo de 2005. En ella se presentó un documento de trabajo elaborado por el Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, que había sido previamente consultado con la Agencia Española de Cooperación Internacional. Este documento validado y perfeccionado con las aportaciones de los representantes de las instituciones participantes estableció las bases de la metodología y contenidos.

Participan en este proyecto las siguientes instituciones: la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Consejo General del Poder Judicial de España (CGPJ), La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, El Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, La Corte Suprema de Justicia de Guatemala, La Corte Suprema de Justicia de Honduras, La Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, La Corte Suprema de Justicia de Panamá y La Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La actividad de la Escuela se ha desarrollado en Lantigua (Guatemala) a lo largo de tres semanas, desde el 29 de mayo al 16 de junio de 2006. La primera y la tercera semanas se dedicaron a la formación de jueces y magistrados. La segunda sin embargo se dedicó al fortalecimiento institucional, con el objetivo de mejorar la capacidad de cuadros técnicos y personal especializado destinado en los órganos con competencias relativas al gobierno, administración, gestión y el control (interno y externo) del Poder Judicial y de la Administración de Justicia.

### Las actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

#### 1.ª Semana

- Curso: *Violencia de género y violencia intrafamiliar. menores y mujeres como víctimas.*
- Curso: *promoción y protección de las mujeres en el ámbito del derecho de familia.*

- Curso: *Derecho de niñez, infancia y adolescencia.*
- Curso: *Deontología judicial*
- Curso: *Persecución penal y disciplinaria de la corrupción judicial.*

### 2.ª Semana

- Taller único: *Acceso a la justicia. agilización y simplificación de los procedimientos civiles.*

### 3.ª Semana

- Curso: *El proceso penal. los modelos procesales penales*
- Curso: *La oralidad en el proceso penal*
- Curso: *El proceso laboral: los modelos procesales laborales.*
- Curso: *Aspectos internacionales del derecho laboral.*
- Curso: *Constitución y proceso en Centroamérica. Justicia y democracia.*

## **7. PARTICIPACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES EN ENCUENTROS, SEMINARIOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES**

Otro de los objetivos en el desarrollo de relaciones institucionales internacionales es facilitar y promocionar presencia de jueces y magistrados españoles en actividades relacionadas con la actividad jurisdiccional. En este sentido el Consejo, ha participado en numerosos Seminarios y reuniones de trabajo de carácter internacional, entre los que cabe destacar:

PAÍS / INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	PERIODO
BRASIL	Seminario Iberoamericano sobre Consejos de Justicia	Marzo
ARGENTINA	II Congreso Iberoamericano de Procuradores	Marzo
COSTA RICA	Seminario La Oralidad en el Proceso Civil	Abril
POLONIA	Seminario Mantenimiento del Estado de Derecho y Proceso Justo en el Sistema Penal	Mayo
CUBA	Encuentro Justicia y Derecho	Mayo
RUSIA	Seminario sobre Justicia de transición	Junio
ITALIA	Seminario sobre Investigación del crimen y la justicia	Junio
ESPAÑA	Curso sobre Misiones de Paz	Junio
FRANCIA	Reunión de Jueces y Magistrados de lo Social	Septiembre
COLOMBIA	Seminario sobre Políticas Institucionales en la lucha contra la violencia de género	Septiembre
COLOMBIA	Congreso Presente y futuro del recurso de casación	Septiembre
RUSIA	Seminario El sistema judicial ruso	Septiembre
MÉXICO	Encuentro de Magistradas por una justicia de género	Septiembre

## **8. PRESENCIA DE JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES EN ORGANISMOS Y TRIBUNALES INTERNACIONALES**

El Servicio, a través de su página web y de convocatorias difundidas mediante distribuciones de correo electrónico a la bolsa de consultores, promueve la participación de miembros de la carrera ju-

dicial en diferentes empleos en organizaciones internacionales, informando sobre las diferentes oportunidades de trabajo y condiciones de empleo. En este campo, hay que resaltar la presencia de un Magistrado en la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, en calidad de Experto Nacional Destacado; y de una Magistrada en el Consejo de Europa, como Administradora Adjunta a la Comisión de Venecia.

## **9. GESTIÓN DE CRISIS Y RESTAURACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO**

Acciones llevadas a cabo en este campo son:

- Participación en la reunión organizada en el Centro Internacional para la Paz con expertos de la Unión Europea sobre «El marco institucional para la gestión de crisis en España».
- Participación de un Magistrado en una misión de la Comisión Europea en Kosovo.
- Integración de un Magistrado en la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Dirección General de Política Exterior del MAEC.
- Difusión de distintas convocatorias para asistir a Seminarios en relación a la Gestión de Crisis, con la asistencia a estos cursos de 4 Magistrados españoles
- Organización de reuniones del grupo constituido de Expertos en Gestión de Crisis.
- La Comisión de Relaciones Internacionales ha aprobado recientemente la propuesta del Servicio de RRII para la creación de un grupo de expertos junior en gestión de crisis y restauración del Estado de Derecho, caracterizado por las notas de permanencia, coordinación y especialización y dirigido desde el Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ, a fin de conseguir que el Consejo General del Poder Judicial alcance la posición de referente nacional e internacional de conocimientos y recursos de calidad en el ámbito de la Gestión de Crisis.

## **10. OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO**

Desde el Servicio de Relaciones Internacionales se ha impulsado y/o gestionado la firma de convenios del Consejo General del Poder Judicial con instituciones de distintos países:

- Convenio de Cooperación con el Tribunal Supremo de Filipinas.
- Convenio de Cooperación con el Poder Judicial del Estado de México.
- Convenio de Cooperación con el Consejo Superior de la Magistratura de Rumanía.
- Convenio de Cooperación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, México.
- Convenio con el Consejo de Europa para la realización de la visita al Consejo General del Poder Judicial de una delegación del Tribunal Supremo de Rusia.
- Convenio de cooperación con el Consejo Superior de la Justicia de Andorra.

### **ANDORRA**

Con fecha 29 de mayo se llevo a cabo por el letrado del servicio D. Jorge Carrera Doménech una vista de trabajo al Consell Superior de la Justicia d'Andorra, con el fin de informar a sus responsables y preparar la asistencia de una delegación de los mismos a la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la que tendría lugar su primera incorporación, a celebrar en el mes de junio en Santo Domingo, República Dominicana.

Asimismo se aprovechó está reunión para explorar posibles áreas de colaboración entre nuestras instituciones, identificándose como tales la capacitación judicial y el auxilio judicial internacional, lo que dio lugar posteriormente al inicio de los trabajos tendentes a abrir vías de colaboración en estas materias.

Primer fruto de estos trabajos lo fue la visita que con fecha 15 de septiembre realizaron los Excmos. Sres. D. Lluís Montaña, Presidente del Consell Superior de la Justícia d'Andorra, y D. Josep María Cairat, Vicepresidente del citado organismo. Esta visita fue organizada coordinadamente entre el servicio de relaciones internacionales del Consejo y la sección de relaciones externas e institucionales de la escuela judicial, y tuvo como objetivo fundamental trasladar a los representantes andorranos toda la información institucional, académica y pedagógica de interés y concretar expectativas de mutua colaboración en la formación de jueces.

Con fecha 30 de noviembre se llevó a cabo una vista institucional del Presidente y del Vicepresidente del Consell Superior de la Justícia d'Andorra al Consejo General del Poder Judicial, procediéndose a la firma de un convenio marco de colaboración entre ambas instituciones. Por el Consell Superior de la Justícia d'Andorra firmó su presidente el Excmo. Sr. D. Lluís Montaña Tarrés, y por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago.

Tras esta reunión institucional y la simultánea firma del mencionado convenio marco de colaboración, ya en el mes de diciembre se han iniciado las actividades tendentes a coordinar el desarrollo de aquél, las cuales deberán desembocar en diversas reuniones de trabajo a realizar a principios del año 2007.

## PERÚ

Del 4 al 6 de septiembre se llevó a cabo una visita institucional a la República del Perú, en el marco de la cual se realizaron, entre otras, las siguientes actividades fundamentales:

- Entrevista con el Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
- Entrega de 700 ejemplares de la biblioteca virtual de Iberius al Presidente del Poder Judicial de la República del Perú
- Reunión con el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura
- Reunión con la Ministra de Justicia
- Reunión con las autoridades diplomáticas y con los responsables de la cooperación española

La visita que estuvo a cargo del Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González y del letrado del servicio Ilmo. Sr. D. Jorge Carrera Doménech, tuvo como objetivos continuar con la política de difusión de la biblioteca virtual de Iberius contemplada en el Plan Estratégico del servicio, así como analizar con las máximas autoridades judiciales del país y los responsables de la cooperación española, posibles áreas de colaboración interinstitucional en las que el Consejo General del Poder Judicial se hallara en disposición de aportar ventajas comparativas.

## 8.5. LA INFORMATICA JUDICIAL.

### LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL



## EL «PUNTO NEUTRO JUDICIAL»

### ANTECEDENTES DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 20 de febrero de 2002 acordó «Autorizar la constitución del «Punto Neutro Judicial», como una Red de Comunicaciones, cuyo nodo central esté soportado por el Consejo General del Poder Judicial, que permita las comunicaciones entre las distintas Redes Judiciales de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, así como facilitar el acceso de Juzgados y Tribunales a servicios, proporcionados por terceras instituciones, de interés para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia». Asimismo se acordó «Interesar de las entidades y organismos que hubiesen suscrito convenios con el Consejo General del Poder Judicial, relativos a facilitar a Juzgados y Tribunales la consulta por medios telemáticos de sus bases de datos, la progresiva migración de los actuales enlaces hacia el «Punto Neutro Judicial».

En el año 2006 se trata de una realidad, convirtiéndose en la red neurálgica que posibilita a los Juzgados el acceso a gran número de servicios de apoyo y averiguación. Esta red, cuya demanda mantiene una tendencia creciente, ha pasado a ser una herramienta imprescindible de coordinación y enlace entre los Juzgados y los Organismos proveedores de información.

### MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PNJ EN EL AÑO 2006

Las modificaciones realizadas en el Punto Neutro Judicial durante el año 2006 han sido:

#### MIGRACIÓN DE LÍNEAS DE COMUNICACIONES

Aplicando las condiciones de la adjudicación del concurso público para las Comunicaciones del CGPJ, donde uno de los lotes correspondía al PNJ, se procedió a realizar la migración de dichas líneas de comunicaciones.

En concreto, las medidas adoptadas fueron:

- Instalación en la sede del CGPJ (Marqués de la Ensenada) de un equipo Passport 50 para conectar las líneas físicas de comunicaciones:
  - Línea principal de 34Mbps
  - Línea de backup de la principal de 2Mbps

Equipo propiedad y gestionado por Telefónica.

- Instalación en la sede del CGPJ (Marqués de la Ensenada) de un equipo Riverstone para conectar las líneas físicas de comunicaciones con Internet.. Equipo propiedad y gestionado por Telefónica.

- Instalación en la sede del CGPJ (Marqués de la Ensenada) de un router que proporciona la salida a Internet del PNJ. Equipo propiedad y gestionado por Telefónica.

En cuanto a la capacidad de las líneas de comunicaciones:

- Se habilitó el nuevo ancho de banda de línea de proveedores de 512Kbps a 2Mbps
- Se amplió el caudal de todos los socios según sus necesidades y en algunos casos llegando a cuatriplicar el caudal anterior.
  - 64 Kbps → 256 Kbps
  - 128 Kbps → 512 Kbps
- Se da de alta una nueva línea de 3Mbps para la conexión a Internet del PNJ.

## INCORPORACIONES AL PUNTO NEUTRO JUDICIAL

### ALTAS DE SOCIOS

Se incluyen como nuevos socios proveedores de servicios en el Punto Neutro Judicial:

- Dirección General de Tráfico

### ALTAS DE SERVICIOS

Los nuevos servicios incluidos en el Punto Neutro Judicial durante el 2006 fueron:

- Provistos por el CGPJ:
  - Gestión de Sustitución de Jueces
  - Consulta de las plazas de cumplimiento de pena de trabajo en beneficio de la Comunidad.
  - Sistema de Información para Gestión Judicial
- Provistos por el Ministerio de Justicia:
  - Intranet de Fiscales
- Provistos por Ilustre Colegio de Abogados de Madrid:
  - Envío de los Dictámenes sobre honorarios y derechos a través de Inter-ius
- Provisto por el Consejo General del Notariado:
  - Se implanta en la totalidad del territorio nacional del Archivo de Poderes de Representación Procesal
- Provisto por el Instituto Nacional de Estadística (INE):
  - Recogida de boletines estadísticos INE:
- Nulidades, separaciones y divorcios
- Boletín de Arrendamientos urbanos

### ACTUALIZACIONES DE SERVICIOS

Los servicios que han incorporado modificaciones durante el 2006 fueron:

- Consulta de Estadística Judicial: Incorporando nuevas consultas
- Aplicaciones del INE: Se incorpora la recogida de los boletines estadísticos INE se canaliza por la aplicación existente de consulta del padrón para facilitar su uso y acceso a los usuarios de los Juzgados.

## MIGRADO DE SERVIDORES AL CENTRO DE HOSTING

Durante el mes de diciembre de 2006 se procedió a migrar los servicios que el CGPJ presta a los Juzgados, relativos a la Estadística Judicial a uno de los equipos ubicado en el Centro de Hosting.

Los servicios afectados fueron:

- Consulta Estadística Judicial
- Gestión de Sustitución de Jueces
- Cumplimentación de boletines estadísticos trimestrales

## SERVICIOS OFRECIDOS

Con las nuevas incorporaciones el conjunto de servicios que ofrece el Punto Neutro Judicial es el siguiente:

Los servicios prestados en el PNJ actualmente son:

PROVEEDOR	SERVICIO
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	Consultas a las Bases de Datos de la AEAT
Consejo General del Notariado	Consulta al Archivo de Poderes de Representación Procesal
Consejo General del Poder Judicial	Bibliotecas Judiciales Remisión de Sentencias Inter-lus Consulta a la Estadística Judicial Gestión de Sustitución de Jueces Cumplimiento de Penas de Trabajos Comunitarios Sistema de Información para la Gestión Judicial
Colegio Oficial de Registradores	Acceso a las Bases de Datos del Registro Mercantil Central (disponible en Internet)
Dirección General de Tráfico	Consulta a las Bases de Datos de la DGT
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	Directorio de abogados ejercientes Envío de designaciones del Turno de Oficio a través de Inter-lus Envío de los dictámenes sobre honorarios a través de Inter-lus
Instituto Nacional de Estadística	Consultas al Padrón del INE Boletines Estadísticos del INE
Seguridad Social	Consultas a las Bases de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.
Ministerio de Justicia	Registro Central de Penados y Rebeldes Registro Central de Sentencias Firmes de Menores Agenda Señalamientos de Juicios Rápidos Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales Registro Central de Violencia Domestica Portal de la Justicia Intranet Corporativa de Justicia Notas de Condena del RCPR Intranet de Fiscales

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Comunidades Autónomas conectadas al Punto Neutro Judicial son: Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y la Comunidad Valenciana. Las Comunidades Autóno-

mas que no tienen competencias en materia de Justicia realizan sus conexiones a través del Ministerio de Justicia y sus accesos a los Registros Centrales no atraviesan el PNJ.

## ANÁLISIS DE LOS DATOS

### TRÁFICO DE SOCIOS PROVEEDORES

El total de líneas de comunicaciones de Organismos Proveedores de servicios al PNJ se compone de:

- Línea Frame Relay de 2 Mbps que engloba las conexiones con los siguientes Organismos externos:
  - INE – Instituto Nacional de Estadística,
  - AEAT – Agencia Tributaria,
  - Seguridad Social (TGSS, INSS e ISM)
  - CGN - Consejo General del Notariado,
  - ICAM - Colegio Abogados Madrid,
  - DGT - Dirección General de Tráfico
- Línea punto a punto de 2 Mbps con el Ministerio de Justicia
- Línea punto a punto de 2 Mbps con la Comunidad de Madrid
- Línea interna de 10 Mbps para aplicaciones proporcionadas por el CGPJ

### ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS

Se han estudiado diferentes medidas sobre el tráfico entre los órganos judiciales y los proveedores de servicios y como consecuencia se han obtenido las siguientes conclusiones:

#### LÍNEA CONJUNTA DE PROVEEDORES

- El promedio del tráfico cursado en la línea dedicada a los Proveedores (Terceros Organismos) durante el 2006, se ha duplicado con respecto a lo recogido durante el año 2005.
- Debe tenerse en cuenta que el caudal de dicha línea durante el 2006 paso de 512 Kbps a 2 Mbps, motivo por el cual las medidas presentadas en los anexos muestran porcentajes de ocupación superiores para el año 2005.

#### LÍNEA PUNTO A PUNTO CON MINISTERIO JUSTICIA

- El tráfico cursado en la línea del Ministerio de Justicia durante el 2006 ha crecido con respecto al del 2005, aproximadamente un 10%.
- La causa de dicho crecimiento se debe a:
  - Incremento del número de servicios ofrecidos por el Ministerio durante el 2006
  - Incremento del número de juzgados que utilizan los servicios publicados en el PNJ

#### LÍNEA DEL CGPJ-CENDOJ

- El tráfico atendido durante el 2006 por la línea del CGPJ (servicios propios del CGPJ y el Cendoj) se ha duplicado con respecto al del año anterior, debido principalmente a la cumpli-

mentación de los boletines estadísticos vía formulario web, el cual se alcanza a través de dicha línea.

### **CIRCUITO CON LA AEAT**

- Durante el 2006 en el circuito con la AEAT ha registrado un tráfico tres veces mayor al del año anterior.
- Durante el 2006 se incrementó el tráfico hacia este proveedor desde las CCAA, lo que se traduce en un incremento en el uso de la aplicación provista por este organismo, debido a la eliminación de la limitación de asignación de usuarios únicamente a los decanatos y a la gestión de los usuarios por parte de Centro de Atención a Usuarios, lo cual agilizó el alta y blanqueo de los mismos.
- De igual manera a lo aplicado a otros Socios, el caudal total de la conexión con la AEAT se duplicó durante el 2006, motivo por el cual, los porcentajes de tráfico de los anexos no muestran dicho incremento.

### **CIRCUITO CON EL INE**

- El uso de la aplicación del INE se ha incrementado del orden de un 20-30% con respecto al año 2005.
- Las condiciones que han propiciado este incremento han sido:
- Las comunicaciones realizadas por el INE a los Juzgados indicando que las respuestas a las solicitudes llegadas al Organismo por cualquier vía serían respondidas únicamente a través de su aplicación
- Incorporación de los boletines del INE en la aplicación proporcionada anteriormente por el INE.
- Durante el 2006, el caudal total de la conexión con el INE se multiplicó por cuatro, motivo por el cual, los porcentajes de tráfico del anexo correspondiente no muestra dicho incremento.

### **CIRCUITO CON LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Con respecto a la conexión establecida con la Seguridad Social, se refleja que el tráfico cursado durante el año 2006 se ha incrementado aproximadamente un 10% en comparación con los valores del año 2005.
- A ello ha contribuido el incremento en las altas de usuarios en la aplicación que provee este Organismo, tarea que ha sido realizada por el Centro de Atención a Usuarios del CGPJ.
- Durante el 2006, el caudal total de la conexión con el INE se duplicó, motivo por el cual, los porcentajes de tráfico del anexo correspondiente no muestra dicho incremento.
- El ICAM (Ilustre Colegio de Abogados de Madrid) refleja un comportamiento muy concreto en el uso de la conexión con el PNJ, llegando a saturarse la capacidad total del circuito en momentos puntuales del día.
  - La causa de dichos picos de tráfico se debe al envío diario de las designaciones de turno de oficio y los dictámenes a los Juzgados de Madrid.
  - Se realizan envíos masivos del orden de 300 archivos, que son copiados en el servidor de Inter-ius, momento en el cual se detecta la saturación tráfico.
- La aplicación provista por la DGT comenzó a prestar servicio a partir de finales de junio de 2006 y tal y como puede observarse en el gráfico del anexo correspondiente, la tendencia de utilización de la misma es creciente.

- La línea del Ministerio de Justicia con el PNJ, refleja un consumo mayor y superior a todo el tráfico cursado por el resto de los proveedores, debido a que:
  - Se trata del mayor proveedor de servicios del PNJ
  - Por su doble papel, además como cliente de servicios prestando recursos de comunicaciones a las CCAA no transferidas para acceder al resto de proveedores, entre ellos el propio CGPJ.
- La capacidad de todas las líneas asignadas a los Organismos Proveedores se encuentran sobredimensionada con respecto al tráfico actual que cursan.
- Se detecta un aumento en el tráfico hacia los servicios proporcionados por todos los Proveedores.

## TRÁFICO DE ÓRGANOS JUDICIALES

### DISTRIBUCIÓN DE LÍNEAS

Las líneas que componen las comunicaciones desde los Socios Judiciales son:

- Línea Frame Relay de 2Mbps con las Comunidades Autónomas transferidas excepto Madrid.
- Línea punto a punto de 2Mbps con el Ministerio de Justicia, para las CCAA no transferidas. Es la misma línea utilizada tanto para cursar el tráfico que se genera desde las CCAA transferidas como para ofrecer los servicios del Ministerio.
- Línea punto a punto de 2Mbps exclusiva con la Comunidad de Madrid

### ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS

Se han estudiado diferentes medidas sobre el tráfico entre los órganos judiciales y los proveedores de servicios y como consecuencia se han obtenido las siguientes conclusiones:

### LÍNEA CONJUNTA DE REDES JUDICIALES

- El tráfico conjunto en la línea dedicada a los Órganos Judiciales de las CCAA transferidas cursado en el año 2006 se ha visto incrementado en un porcentaje aproximado al 50% sobre el cursado durante el año 2005.
- El estudio de los datos recogidos indica que el tráfico se ha incrementado aproximadamente en estas líneas de comunicaciones. Este aspecto refleja que el uso desde las Comunidades Autónomas no se limita al acceso puntual durante determinados eventos (cumplimentación de boletines trimestrales) sino, que se ha extendido a lo largo del resto del año.
- Las capacidades actuales de ancho de banda de las conexiones con estas CCAA se han incrementado considerablemente durante el año 2006.
- La capacidad de la línea asignada a los Órganos Judiciales se encuentra dimensionada por exceso para poder absorber el tráfico futuro de dichas Comunidades a los servicios nuevos y actuales del Punto Neutro
- La Comunidad Autónoma transferida que cursa mayor cantidad de tráfico es Madrid, seguida por Andalucía, Cataluña, Galicia.

### WEB DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL

Se ha iniciado un nuevo proyecto que consideramos de enorme importancia y que es el desarrollo de un nuevo portal de acceso a los servicios del PNJ. Los datos aportados anteriormente y los siguientes pueden dar idea de la necesidad de construir este portal

## OBJETIVO

La finalidad de la página web del Punto Neutro Judicial es la de proporcionar a los juzgados información actualizada con respecto a:

- La lista de todas las aplicaciones disponibles,
- Indicaciones de la manera de acceder a ellas, según la Comunidad Autónoma del juzgado,
- Informaciones adicionales: convenios de colaboración, protocolo a seguir para la resolución de problemas, método a seguir para solicitar el alta de usuario en el servicio, etc.
- Información general sobre el PNJ

En este aspecto, de manera constante se ha venido actualizando el contenido de dicha página a lo largo del año 2006.

## ESTADÍSTICAS DE ACCESO AL WEB DEL PNJ

En las siguientes tablas se muestran la evolución de las estadísticas de acceso al web del PNJ recogidas durante el año 2006.

MES	MEDIA DIARIA		TOTALES MENSUALES	
	ACCESOS	VISITAS	VISITAS	ACCESOS
Enero	18.166	328	10.188	563.148
Febrero	18.842	340	9.527	527.584
Marzo	20.459	364	11.289	634.242
Abril	21.428	350	10.529	642.864
Mayo	19.167	359	11.140	594.178
Junio	23.355	435	13.060	700.674
Julio	22.199	423	13.143	688.184
Agosto	15.381	258	8.028	476.820
Septiembre	19.734	401	12.059	592.028
Octubre	25.843	592	18.378	801.146
Noviembre	27.353	646	19.395	820.600
Diciembre	18.728	393	12.205	580.582
<b>TOTAL</b>	<b>20.888</b>	<b>407</b>	<b>148.941</b>	<b>7.622.050</b>

## ANÁLISIS DE MEDIDAS ANUALES

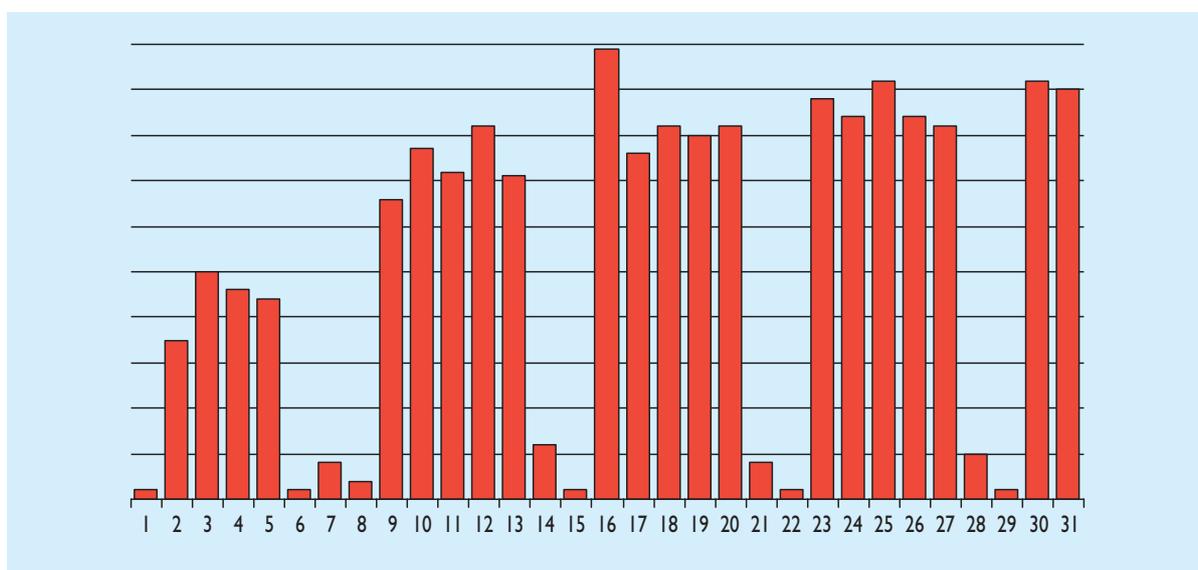
La comparativa de datos entre el 2005 y 2006 desprende un notable incremento en el uso de esta página, provocado por un mayor conocimiento de los juzgados de la existencia dicha página y por las referencias a la misma que el propio Centro de Atención a Usuarios del CGPJ comunica a los usuarios durante la recepción de llamadas.

Por otra parte, los valores recogidos durante el 2006 muestran una estabilidad en el número de accesos, lo cual hace suponer que se ha extendido el acceso a la página de manera habitual.

## MEDIDAS DIARIAS

El gráfico incluido a continuación muestra los accesos realizados al web del Punto Neutro durante el mes de diciembre de 2006.

De estos datos se desprende que durante los fines de semana el acceso se reduce, aunque no se elimina por completo dado que se accede desde los juzgados de guardia.

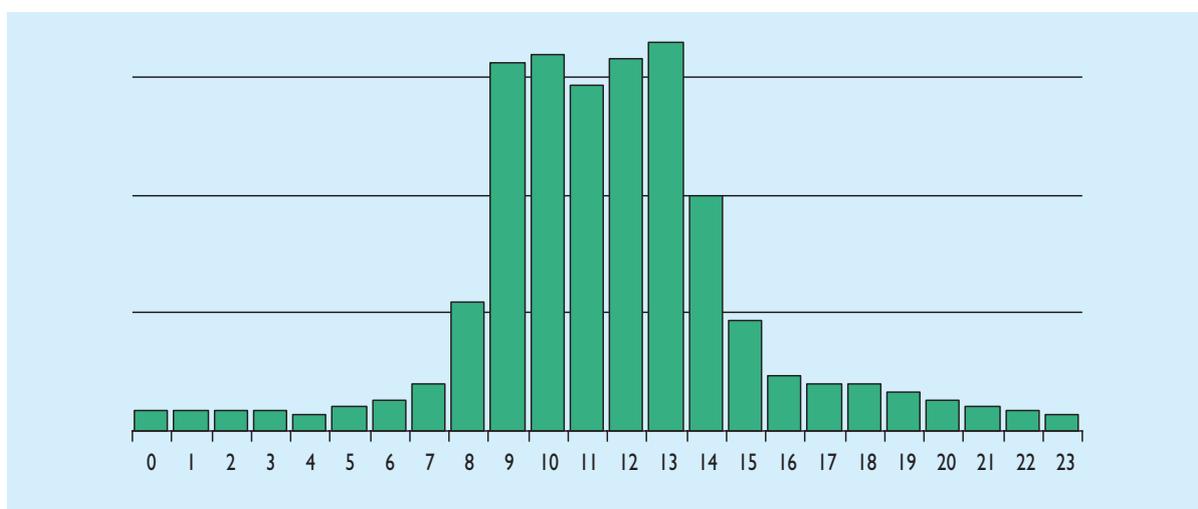


Tráfico de datos en el mes de diciembre.

### DISTRIBUCIÓN EN LAS HORAS DEL DIA

El gráfico siguiente revela el periodo del día durante el cual se concentra la mayor parte de accesos al web del Punto Neutro.

Entre las 8h y las 15h se centra el uso del web, durante la tarde desde las 16h a las 20h se reduce considerablemente el uso, aunque no se elimina por completo.



Accesos diarios/hora..

### ACCESOS DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El uso de la página web del Punto Neutro desde las distintas comunidades autónomas se observa en el gráfico siguiente.

Debe tenerse en cuenta que los accesos etiquetados como «Ministerio Justicia» y «MJU CCAA no transferidas» engloban:

- Los accesos realizados desde todas las comunidades autónomas no transferidas, dado que su infraestructura de comunicaciones depende de la del Ministerio.
- Gran parte de las conexiones realizadas desde la Comunidad de Madrid, dado que su red no ha sido separada por completo de la del Ministerio.

Estudiando los datos registrados en función del número de accesos se observa una ordenación diferente que obedece al número de juzgados distintos en la Comunidad Autónoma.

En este caso, en el año 2006 la Comunidad de Madrid encabeza la lista. A continuación podemos ver una comparativa con el año anterior:

#### COMUNIDADES AUTONOMAS

HOST	AÑO 2005	AÑO 2006
	ACCESOS A LA RED	ACCESOS A LA RED
Madrid	98.120	138.728
Andalucía	54.002	114.976
Ministerio de Justicia	70.890	94.066
Canarias	38.876	81.570
País Vasco	23.692	47.400
Galicia	15.086	28.596
Valencia	9.250	15.120
Cataluña	5.772	13.538
Consejo General del Poder Judicial	15.490	10.714
Navarra	4.340	8.936
M.º Justicia. CC.AA. no transferidas	7.231	5.180
CAU C.G.P.J.	5.492	2.784

#### CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS (C.A.U.)

El Centro de Atención a Usuarios del Consejo General del Poder Judicial tiene encomendada la atención a usuarios respecto de:

Acceso a las aplicaciones del Punto Neutro Judicial

Información general sobre el Punto Neutro Judicial y sobre la utilización particular de cada una de las aplicaciones.

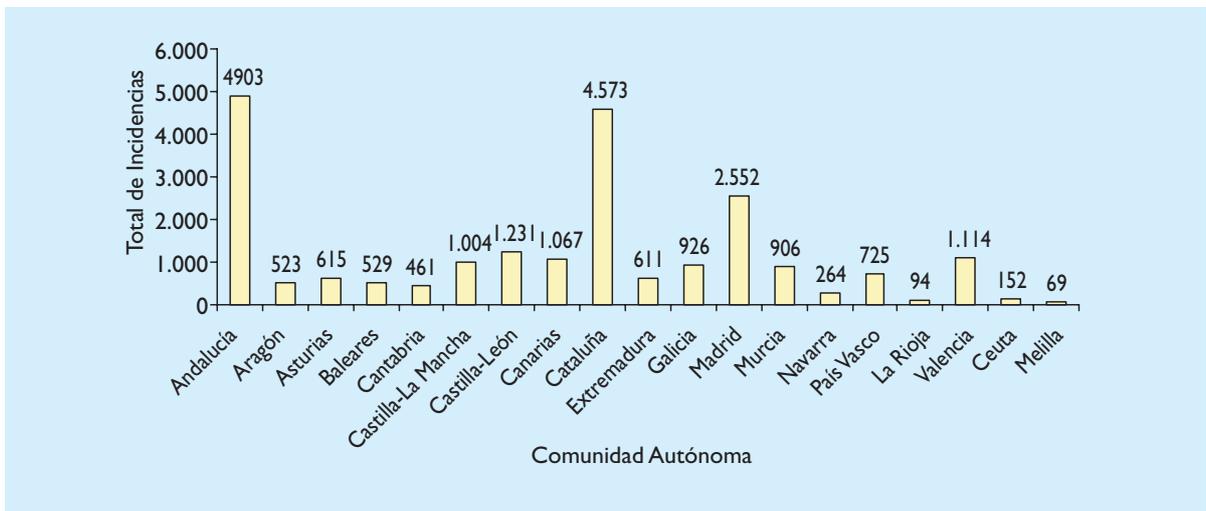
Gestión de usuarios (excepto de los servicios proporcionados por el Ministerio de Justicia).

Atención a los usuarios del portal web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es).

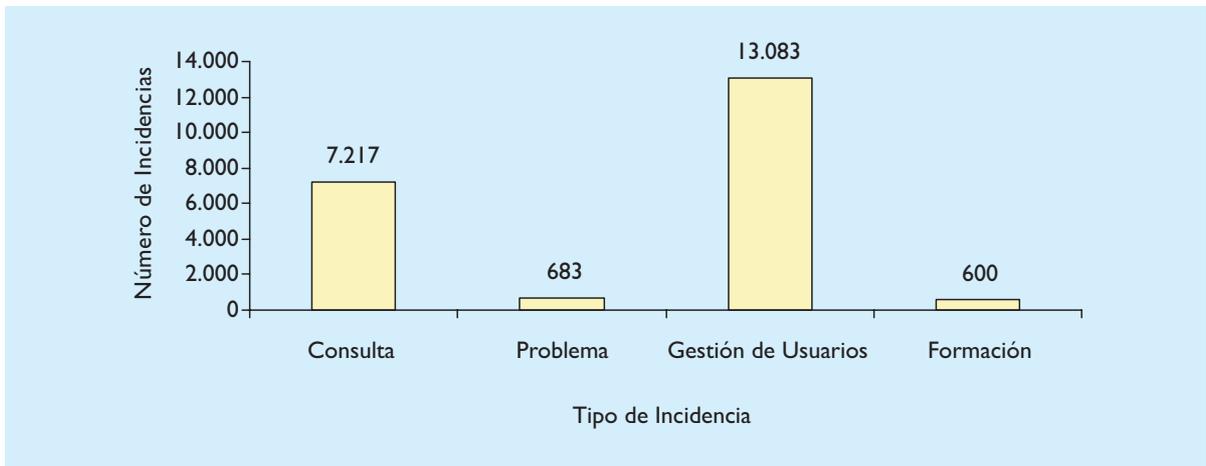
Todos estos servicios se prestan a través varias vías de comunicación: Inter-ius, correo electrónico, teléfono y fax.

Durante el año 2006 se llegaron a gestionar un total de 21.000 incidencias, siendo el número de llamadas diarias del orden de 100.

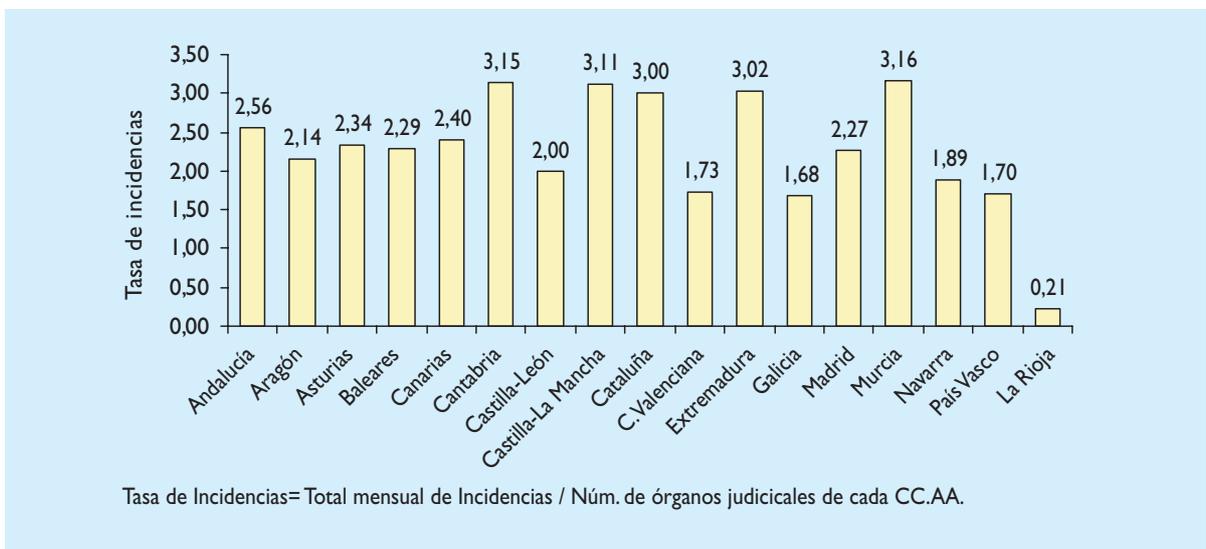
Los siguientes gráficos pueden dar idea de la actividad del CAU a lo largo del año 2006. Algunos de ellos solo *muestran* la actividad en el primer semestre del año.



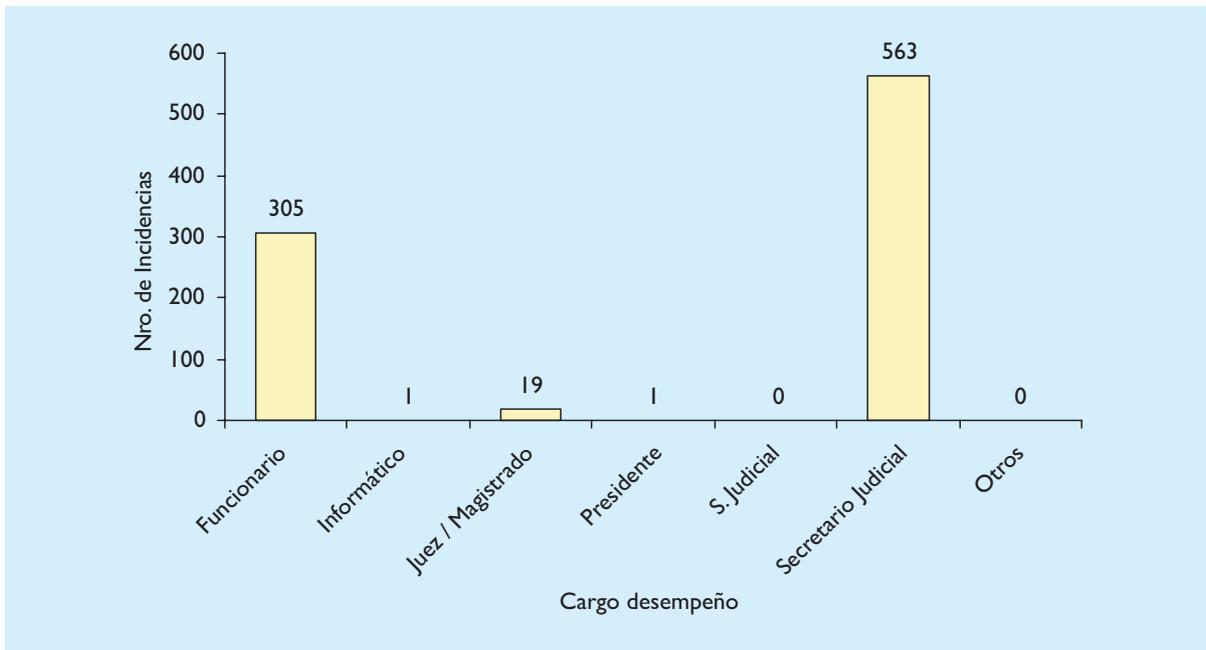
**Incidencias por CCAA tratadas durante el año 2006.**



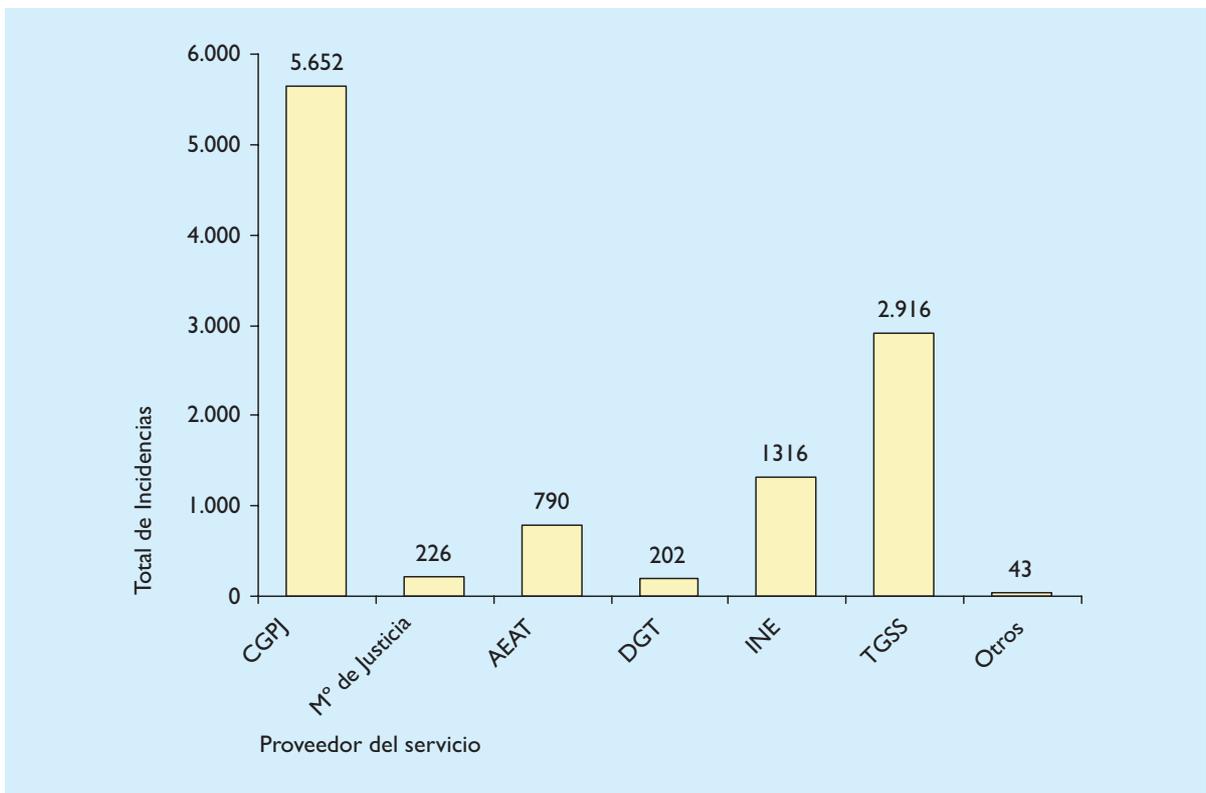
**Incidencias por tipo tratadas durante el año 2006.**



**Tasa de incidencias durante el primer semestre del 2006.**



**Incidencias por cargo del solicitante durante el primer semestre del 2006.**



**Incidencias por proveedor del servicio durante el primer semestre del 2006.**

### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

- Convenio de colaboración entre la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Consejo General del Poder Judicial para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

- Convenio de colaboración en materia de intercambio de información a través del Punto Neutro Judicial, entre el CGPJ y el Consejo General de Colegios de Procuradores de España.
- Convenio de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra para la implantación e integración de los órganos judiciales de la aplicación informática SISTEMA DE GESTIÓN COMPARTIDA DE SEÑALAMIENTOS JUDICIALES.
- Convenio de colaboración a suscribir entre el consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la implantación e integración en los órganos judiciales de la aplicación informática «Sistema de gestión compartida de señalamientos judiciales».
- Anexo al Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística, para la implementación de los boletines estadísticos como formularios web a través del Punto Neutro Judicial.
- Renovación de la comisión de seguimiento del convenio firmado con el Ministerio de Economía y Hacienda en materia de cesión de información tributaria a Juzgados y Tribunales.
- Convenio de colaboración con el Fondo de Garantía Salarial, en materia de intercambio de información con los Juzgados y Tribunales, y dejando sin efecto el convenio marco de colaboración aprobado por el Pleno el 23/11/2005.
- Addenda al Convenio suscrito entre el CGPJ y el ICAM sobre intercambio de información a través del Punto Neutro Judicial.

## 8.6. LA ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL



## OFICINA JUDICIAL

Por esta Sección se ha dado periódicamente cuenta a la Comisión de Organización y Modernización Judicial en todas sus reuniones, de los escritos, quejas, y comunicaciones recibidas sobre:

1. Calendarios de guardia, turnos y relevos de guardia, y sustituciones.
2. Necesidades materiales, personales y sedes judiciales.
3. Horario de audiencia pública de determinados órganos judiciales.
4. Diversas cuestiones planteadas por los órganos judiciales y otros organismos.

En esta Sección de Oficina Judicial se han elaborado diferentes informes, entre los que son de destacar los siguientes, reagrupados por razón de la materia:

### PLANTILLAS

Informe sobre el proyecto de Decreto Foral sobre aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo de los Juzgados de Primera Instancia de Pamplona, Vigilancia Penitenciaria n.º 1 de la Comunidad Foral con sede en Pamplona y Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona.

Informe solicitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre plantilla orgánica de Juzgados, Fiscalías y Servicios comunes.

Informe solicitado por la Dirección General de Justicia, de la Junta de Galicia, sobre ampliación de plantilla para el Servicio Común de notificaciones y embargos de Santiago de Compostela

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Comunidad de Madrid, sobre plantilla orgánica de los Juzgados de nueva creación, para la programación del año 2006.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del ministerio de Justicia, sobre plantillas de órganos judiciales de nueva creación, correspondientes a la programación de 2006.

Informe sobre el proyecto de Decreto Foral requerido por la Dirección General de Justicia, del Gobierno de Navarra, sobre aprobación de la plantilla orgánica de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tudela.

Informe solicitado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre aprobación de plantillas de órganos judiciales correspondientes a la programación del año 2006.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Generalidad de Cataluña, sobre aprobación de plantilla para diferentes Juzgados de su jurisdicción de la Barcelona y Vilafranca del Penedés.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Generalidad Valenciana, sobre aprobación de plantillas de órganos judiciales de nueva creación correspondientes a la programación del año 2006.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Comunidad de Canarias, sobre aprobación de plantillas para órganos judiciales de las Palmas y Arona (Tenerife)

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Comunidad de Galicia, sobre aprobación de plantilla para órganos judiciales de Santiago de Compostela y Ferrol.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Generalidad de Cataluña, sobre modificación de plantillas en Registros Civiles, Juzgados de Paz, Institutos de Medicina Legal, Oficinas de Atención al Ciudadano y Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de nueva creación.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Comunidad de Madrid, sobre incremento de plantilla de Médicos Forenses.

Informe solicitado por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, sobre plantilla orgánica de Juzgados, Fiscalías y Servicios comunes correspondientes a dicha Comunidad.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Comunidad de Madrid, sobre incremento de plantilla orgánica de diferentes Juzgados dentro de la programación correspondiente al año 2006.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia, sobre incremento de plantilla para completar la programación correspondiente al año 2006.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Comunidad de Cataluña, sobre dotación de plantilla orgánica para Juzgados de nueva creación, dentro de la programación del año 2006.

Informe solicitado por la Dirección Generales de Relaciones con la Administración de Justicia, del Gobierno de Canarias, sobre dotación de plantilla para diferentes Juzgados de nueva creación.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia, para órganos judiciales radicados en su ámbito territorial.

Informe solicitado por la Dirección General de Justicia, de la Generalidad Valenciana, sobre dotación de plantilla para Juzgados de nueva creación, dentro de la programación prevista para el segundo semestre de 2006.

Informe solicitado por la Dirección General de la Junta de Galicia, sobre dotación de plantilla para diferentes órganos judiciales de nueva creación y modificación de la existente en otros órganos judiciales.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Generalidad de Cataluña, sobre aprobación de plantilla en la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz n.º 58, con sede en Alfarras (Lleida).

Informe solicitado por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, sobre dotación de plantilla para órganos judiciales radicados en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Comunidad de Madrid, sobre relación de puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid.

Informe solicitado por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, del Gobierno Vasco, sobre dotación de plantilla para diferentes órganos judiciales de nueva creación dentro de la programación prevista para el segundo semestre de 2006.

**Institutos de Medicina Legal**, se han realizado los siguientes informes:

Informe al proyecto de Orden Ministerial por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de las Islas Baleares, con sede en Palma de Mallorca.

Informe al borrador de Decreto por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Madrid, con sede en Madrid.

Informe al proyecto de Orden del Ministerio de Justicia, por la que se crea el Servicio de Documentación Forense en el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Cataluña

Informe al proyecto de Decreto de creación del instituto de Medicina Legal de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Informe a la propuesta de acuerdo por el que se establece un programa de actuación para el personal funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid.

### **INFORMES SOBRE ASUNTOS DIVERSOS**

**Modificación del sistema de servicios de guardia**, se han realizado los siguientes informes:

Informe sobre modificación de la prestación del Servicio de Guardia solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por el que se establece un programa concreto de actuación con motivo del «V encuentro mundial de las familias a celebrar en Valencia los días 1 a 9 de julio de 2006.

Informe sobre modificación del sistema de prestación del Servicio de Guardia de los Juzgados de Instrucción del partido judicial de Murcia.

Informe sobre la modificación del sistema de guardia de los Juzgados de Instrucción de Vigo.

Informe a la solicitud de la Junta de Jueces de Menores de Valencia, sobre aplicación de la prestación del servicio de guardia prevista reglamentariamente para los Juzgados de Menores en las poblaciones en que existan cuatro o mas Juzgados de tal naturaleza.

**Otros**, se han realizado los siguientes informes:

Informe a la Comisión Permanente de propuesta de autorización de la celebración de una jornada para la presentación del «Proyecto de Difusión de la Jurisprudencia»

Informes en un número aproximado de unos cincuenta sobre horarios de audiencia pública determinado por diferentes Juzgados.

Informe a la consulta efectuada por el representante en Galicia del Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera (SPJ-USO), en relación con la interpretación del art. 42.5 del Reglamento 1/2005, de 25 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.

Informe a la propuesta del TSJ de Asturias sobre la asunción de competencias para la ratificación de los internamientos en días y horas inhábiles, por parte del Juzgado de Instrucción de guardia de Gijón.

**Elaboración de trabajos sobre normativa**: se han realizado los siguientes informes:

Informe al Pleno del CGPJ y redacción de la «Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares».

Convocatoria para diferentes reuniones celebradas, informes y trabajos realizados para la elaboración del borrador y proyecto del «Reglamento /2007 de, sobre criterios generales de homogeneidad de las actuaciones de los Servicios Comunes Procesales, de la misma clase, en todo el territorio nacional».

Informe solicitado por la Consejería de Justicia, del Principado de Asturias, sobre la propuesta de Decreto por el que se determinan las características del papel a utilizar por la Administración de Justicia en el territorio de su competencia.

**Jornadas y cursos:** se han realizado los siguientes informes:

Propuesta de autorización de la celebración de una jornada para la presentación del «Proyecto de Difusión de la Jurisprudencia.»

Asistencia a la reunión de Jueces Decanos, celebrada en Pamplona los días 18, 19 y 20 de junio de 2006, preparatoria para las jornadas nacionales a celebrar en Zaragoza.

Preparación, asistencia e intervención en las Jornadas Nacionales de Decanos de España, celebrada en Zaragoza los días 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2006.

Asistencia en calidad de Secretario a la jornada de presentación del «Proyecto de difusión de la jurisprudencia a través del Cendoj», y Programa de actuación por objetivos para la retribución de sustituciones de Jueces y Magistrados.

## **EN MATERIA DE CLAVES**

Convenios de Colaboración suscritos con diversas Administraciones y Organismos del Estado en materia de cesión de información a los órganos judiciales:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.
- Dirección General de Tráfico.

Actuaciones:

- Participación en las diversas Comisiones de Coordinación y Seguimiento de los Convenios.
- Elaboración de los criterios de acceso de los órganos judiciales a las distintas bases de datos.

El CGPJ conserva todas las facultades de seguimiento, control y toma de decisiones de cuantas cuestiones, en cumplimiento de los Convenios de Colaboración suscritos con los distintos organismos públicos puedan acontecer en la gestión de las Claves, impartiendo sus directrices y criterios. Tareas que se coordinan tanto desde esta Sección de Oficina Judicial, como de la Sección de Informática Judicial, dependiendo de la materia.

## 8.7. LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN



## RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL CGPJ EN 2006

El Noveno Barómetro de la Justicia titulado «La imagen de la Justicia en la sociedad española» es un buen elemento para analizar el producto de la política de comunicación y transparencia puesta en marcha por el actual Consejo General del Poder Judicial desde sus inicios.

En el trabajo, elaborado por la empresa Metroscopia, bajo la dirección del prestigioso sociólogo y profesor universitario José Juan Toharia, también autor de los ocho barómetros anteriores elaborados a lo largo de los últimos 25 años, destaca por encima de todo un resultado: el 69 por ciento de la ciudadanía, 7 de cada 10 españoles, considera que *«con todos sus defectos e imperfecciones la Administración de Justicia constituye la garantía última de defensa de la democracia y las libertades»*. Esto significa que 7 de cada 10 ciudadanos que han tenido relaciones con los tribunales volverían a que los jueces les dieran soluciones a sus problemas, lo que subraya un hecho muy relevante: que los hombres y mujeres que imparten justicia en España son percibidos como profesionales imparciales e independientes en los que se confía.

Para seguir potenciando esta sensación entre la ciudadanía, desde la Comisión de Comunicación Social del CGPJ se ha insistido en tres ámbitos de actuación: en mantener y potencia una política activa con los medios de comunicación, en fomentar la formación y la divulgación y, por último en consolidar las relaciones institucionales y la imagen de la Justicia.

Los medios de comunicación son el sistema nervioso del país a través de los que se conforma el estado de opinión que rige entre la ciudadanía. Por ello, los periodistas se convirtieron en el primer grupo de interés sobre el que el CGPJ decidió influir de forma proactiva para cambiar la percepción que se tenía de la imagen de la Justicia, entre otras muchas medidas.

Con ese fin se creó en 2003 el puesto de asesor de Imagen de la Justicia y poco después, 18 nuevos Gabinetes de Comunicación, uno por cada Tribunal Superior de Justicia y otro por la Audiencia Nacional. En 2006, la Asesoría se vio reforzada con otra persona, que ocupa el cargo de Adjunta al Asesor de Imagen.

El trabajo de los Gabinetes de Comunicación. Tras la aprobación por parte del Pleno del CGPJ del Protocolo de Comunicación de la Justicia, un documento que establece de forma clara las reglas de juego en materia de información de justicia, los Gabinetes de Comunicación del CGPJ en los distintos TSJ y en la Audiencia Nacional han logrado normalizar y consolidar las relaciones con los distintos medios de Comunicación que cubren el área de Justicia.

Hoy en día, los responsables de Comunicación de los distintos TSJ se encargan de convertir en normal lo que durante mucho tiempo ha sido excepcional: Elaboran resúmenes de prensa diarios, recopilan diariamente las resoluciones judiciales, informan con antelación de los señalamientos de las vistas, confeccionan notas de prensa y comunicados, preparan escritos para hacer uso del derecho de rectificación, convocan y organizan ruedas de prensa, gestionan entrevistas con los responsables de la Justicia, etcétera.

Siguiendo las pautas marcadas por el Protocolo de Comunicación de la Justicia se ha abordado con normalidad el acceso de las cámaras de televisión a las salas de vistas, en aplicación de las tres sentencias del Tribunal Constitucional y de la reciente reforma del Reglamento de Aspectos Accesorios del Consejo General del Poder Judicial que es una traslación de la doctrina del Alto Tribunal.

Por primera vez, en 2006, se han visto juicios contra los terroristas de ETA por televisión en la Audiencia Nacional, donde se han celebrado 101 juicios de terrorismo, contra 245 personas. Representantes de medios de comunicación extranjeros y españoles fueron testigos de la aplicación de la política de transparencia auspiciada por este CGPJ y que se refleja en el Protocolo de Comunicación de la Justicia.

Estos casos contra los etarras han tenido una gran cobertura mediática televisiva. Por citar algunos, destacan los juicios contra *Juan Carlos Iglesias Chouzas, alias «Gadafi», Fco. Javier García Gaztelu, alias «Txapote», Iñaki Bilbao o el de José Ignacio de Juana Chaos.*

Otro de los casos de la Audiencia Nacional que ha sido seguido con gran expectación por los medios en 2006 es el del denominado macroproceso 18/98, contra dirigentes del considerado entorno de ETA y las distintas formas de financiación de la banda terrorista a través de empresas y sociedades de la izquierda 'abertzale', en él hay 55 acusados.

En Madrid, por ser el centro del país, por población y concentración de órganos judiciales el número de periodistas acreditados ronda los 250 pertenecientes a los ámbitos nacionales de la información de tribunales, pero también a los especialistas en Economía, Sociedad, Deportes e incluso de programas generalistas. Dentro de los juicios de mayor repercusión mediática celebrados durante 2006 en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid pueden citarse el conocido como «Caso Doctora Noelia De Mingo» o el denominado «Caso Bono» por las detenciones producidas tras la manifestación a la que acudió el entonces ministro, el caso «Presas de Artieda» o el «Caso AVE» y varios contra miembros destacados de los Ñetas y los Latin Kings.

Entre los casos cuya instrucción ha alcanzado un gran seguimiento mediático podemos citar los conocidos como: «Incendio del Windsor», «Sedaciones de Leganés», «Operación Puerto o dopaje ciclista» «Caso Nanysex, pederastia por internet», «Caso Acido Bórico», «Caso Ciempozuelos», o «Inhibición de Del Olmo de la trama policial de explosivos a Leganés». También tuvieron gran importancia la tramitación de otras cuestiones como: «Ejecución Caso Vera», «Ejecución Caso Rodríguez Menéndez», «Tramitación Caso Maletines de Suiza», etc.

Dentro del ámbito civil destaca el juicio y sentencia relativos a la rotura de la balsa de Aznalcollar «Caso Bolidén» y todos los procedimientos agrupados en el «Caso Elecciones Real Madrid» tanto civiles como penales. En esta jurisdicción merecen un capítulo aparte los seguimientos mediáticos relativos a casos llevados por los juzgados Mercantiles: «Procedimientos Opa de ENDESA», «Concurso de Afinsa», «Concurso de Forum Filatélico», «Concurso de Arte y Naturaleza», «Concurso de Air Madrid», etc.

Por último, la Jurisdicción Contencioso-Administrativa también ha tenido una buena repercusión informativa a raíz de recursos como: «Recurso contra el Decreto de la Comunidad de Madrid sobre la Ley del Tabaco», «Recurso de Sanidad contra la creación de bancos de cordones umbilicales en la Comunidad de Madrid» o la ejecución de la demolición de la Iglesia de Virgen de las Fuentes.

De todos los juicios celebrados en Andalucía, en 2006, el más mediático ha sido el de Rocío Waninkhof, celebrado en la Audiencia de Málaga en el que se acreditaron más de 100 periodistas. Sin embargo, el asunto que ha provocado más concentración de medios ha sido la instrucción del caso Malaya contra la corrupción en Marbella, cuya primera fase se inició el 29 de marzo de 2006. Ésta se desarrolló en las ciudades de Marbella, Málaga, Madrid, Huelva, Cádiz y Murcia, saldándose con 29 detenidos y la incautación de bienes por un valor de 2.600 millones de euros, entre los detenidos se encontraban Juan Antonio Roca, la alcaldesa y la teniente de alcalde de Marbella, Marisol Yagüe e Isabel García Marcos, respectivamente y el ex alcalde de esta localidad malagueña, Julián Muñoz, entre otros. Posteriormente, se han desarrollado otras dos fases más del «caso Malaya» con decenas de imputados.

Durante el año 2006 en la Comunidad Valenciana se ha celebrado el juicio por el contagio masivo de hepatitis C, que afecta a 276 pacientes de distintos hospitales valencianos. La vista, que se celebra ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, tiene por objeto establecer si el anestesista Juan Maeso es responsable de estos contagios.

El esfuerzo del Tribunal Superior de Justicia se centro en organizar el acceso de los numerosos medios interesados en cubrir la información del juicio (se acreditaron un total de 300 informadores y técnicos de distintos medios de toda España), satisfacer las necesidades de cada uno de los sectores profesionales (redactores, cámaras, fotógrafos, técnicos, montadores...) y en proteger todos los derechos fundamentales en juego. La señal «pool» la ha gestionado Televisión Valenciana.

El gabinete de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña atendió a los medios de comunicación en diversos juicios en la Audiencia de Barcelona como el mosso d'escuadra condenado por matar a su mujer y otros juicios con jurado. Sin embargo, cabe destacar el juicio con jurado que se celebró el 19 y 20 de octubre en Lleida, contra Guillermo Chamba, llamado el Monstruo de Machala, que le condenaron a 45 años de prisión por el asesinato de una joven estudiante. Para este caso, se preparó sala de prensa adjunta para los medios de comunicación y señal institucional. Se acreditaron 28 medios de comunicación y 60 periodistas.

De los juicios celebrados en Castilla-La Mancha durante el año 2006, el más mediático fue, sin duda, el que se celebró en el Palacio de Justicia de Albacete para dirimir la responsabilidad del único acusado por el accidente de tren, ocurrido en Chinchilla el 3 de junio de 2003, que costó la vida a diecinueve personas. Aunque el juicio iba a celebrarse en la sala de vistas del Juzgado de lo Penal n.º 1, el órgano competente, se habilitó la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia debido al número de acusaciones particulares y a la presencia de más de una veintena de medios de comunicación, que fueron albergados en la Biblioteca del Palacio de Justicia, donde pudieron seguir las sesiones del juicio a través de la señal ofrecida por Radio Televisión Castilla-La Mancha. Los principales esfuerzos se centraron en concentrar la máxima información a través del Gabinete de Prensa. Para ello se acreditó a más de cincuenta periodistas y técnicos, se controló su acceso, se ofrecieron por adelantado calificaciones de la fiscalía, pliegos de las defensas y guión de las sesiones, y se procuró con éxito que se respetaran las garantías procesales y los derechos fundamentales en juego.

En Castilla y León tuvo especial repercusión el juicio contra un hombre por conducir a más de 260km/h por la carretera que une León con Burgos, y para el que la fiscalía pedía una condena de dos años. Finalmente fue condenado a seis meses de prisión. Al juicio oral acudieron numerosos medios de comunicación, a los que se permitió grabar unos minutos al inicio de la vista. Los telediarios de las cadenas nacionales informaron del juicio, así como las agencias de noticias, radios, periódicos locales, regionales y nacionales, etc...

En Extremadura, por su parte, el proceso principal de 2006 fue el llamado juicio del Narcotráfico. Dado el número de procesados, se habilitó la Sala de Audiencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para la celebración del juicio, aún cuando la competencia para la celebración del juicio correspondía a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cáceres, con competencia exclusiva en procesos penales. Por el Gabinete se facilitó previamente a los Medios las calificaciones provisionales, así como la fecha de señalamiento. Se preparó la Sala para que pudieran estar ubicadas todas las partes, así como se reservó lugar directo con suficiente visión a los Medios de Comunicación mediante la correspondiente cartelería. El seguimiento fue directo en la propia Sala, sin necesidad de «pool» ni ningún otro Medio Técnico. Las Televisiones, dado el interés meramente regional, tomaron las primeras imágenes del juicio (TV 1, Canal 30, Canal Extremadura, Tv. Local). Igualmente lo hicieron Radio Extremadura, La SER, Radio Nacional y COPE.

A lo largo del juicio, en las pausas, se fue explicando por el Gabinete de Comunicación el desarrollo del mismo y facilitando notas informativas de la petición de las partes, conformidades, etc. Finalizado todo, el Gabinete de puso de acuerdo con el Tribunal para facilitar la Sentencia el día y hora en el que se le notificara a las partes. Se convocó a los Medios por el Gabinete para el día que se publicó la sentencia y se facilitó copia a todos los Medios que estaban presentes, así como se remitió a los distintos Medios ausentes y que se habían interesado por el tema.

En Baleares, a lo largo del pasado año, hubo un asunto judicial que generó una atención mediática. Se trata del denominado 'caso Andratx', en el que están imputados un ex alcalde y un ex alto cargo del Gobierno autonómico. El elevado número de medios concentrados en el Juzgado que instruye el procedimiento, el número 12 de Palma de Mallorca, obligó al Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Baleares ha dedicarse casi en exclusiva a este asunto para atender las demandas tanto de los periodistas como del propio Juez instructor. La presencia de decenas de periodistas (buena parte de medios audiovisuales, muchos de ellos desplazados ex profeso desde Madrid) obligó al Gabinete a delimitar, de acuerdo con el Decanato y el Juez, una zona para permitir la toma de imágenes a las puertas del edificio judicial y en el interior del mismo. Por parte del Gabinete, de

acuerdo con el Magistrado instructor, se facilitó información como la situación procesal de las personas que prestaron declaración, que fue agradecida por los medios de comunicación.

En Canarias, durante 2006, se han producido tres grandes casos cuya instrucción aún no ha concluido y que han recibido una gran cobertura mediática: Caso Eólico, Caso Faycán y la Operación Góndola. En todos ellos se han visto involucrados cargos electos del Gobierno canario y representantes electos de los ayuntamientos de Telde y Mogán, ambos en la isla de Gran Canaria. La atención prestada por el Gabinete de Comunicación del TSJ de Canarias ha sido completa.

Todos los procesos e instrucciones reseñados, y los que no lo han sido, que son bastantes, muestran la gran eficacia de los Gabinetes de Comunicación del Poder Judicial.

Educando en Justicia. Los periodistas no son los únicos grupos objetivos sobre los que tiene interés el CGPJ. Existe una gran laguna en el terreno de la pedagogía y la divulgación de lo que es la Justicia y lo que representa. Este desconocimiento entre la ciudadanía, es particularmente preocupante entre los más jóvenes, que conocen mejor cómo funciona la Justicia estadounidense a través a los telefilmes y las películas que nos llegan de allí.

Para paliar este déficit, el CGPJ diseñó y puso en funcionamiento en 2004 el programa «Educando en Justicia» dirigido a estudiantes de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Formación Profesional, en edades comprendidas entre los 12 y los 16 años.

Consiste básicamente en la visita de un juez a un Instituto de Enseñanza Secundaria o Colegio. Todo sucede en el salón de actos del centro. El acto está dividido en tres partes. En la primera un presentador del CGPJ hace una introducción a lo que es la Justicia a través de un DVD.

En la segunda se presenta el juez a los estudiantes y comienza la simulación de un juicio de menores que pone en escena el grupo de teatro del centro o un número de alumnos escogidos. En la simulación el juez hace de sí mismo. El resto de los papeles –abogado, fiscal, víctima, acusado, testigos y especialista- los representan los alumnos y un profesor.

Al término de la representación, presentador y juez, responden a las preguntas que los alumnos quieran hacerle en materia judicial.

Todo está debidamente «guionizado» y calculado para que la visita dure un máximo de 65 minutos.

También se ha puesto en marcha una actividad complementaria a «Educando en Justicia». Son visitas de los alumnos a los tribunales de justicia para asistir a la celebración, en vivo, de juicios penales. Al término de los mismos, los alumnos preguntan al juez sobre el desarrollo de las vistas.

Para la puesta en marcha el programa «Educando en Justicia» el Consejo General del Poder Judicial ha firmado convenios o acuerdos con las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Extremadura, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia, Navarra y Valencia.

En la Comunidad de Madrid, a pesar de no existir documento alguno la colaboración es plena, en el año 2006 más 3.000 alumnos de esta Comunidad realizaron el «Educando en Justicia».

Para el buen funcionamiento de «Educando en Justicia», -uno de los pilares básicos de la Política de Comunicación y de Imagen del CGPJ-, los Gabinetes de Comunicación de los TSJ están jugando un papel vital. Porque es a ellos a los que les corresponde implementar los Convenios o Acuerdos de entendimientos en sus respectivos territorios. Actualmente, «Educando en Justicia» se está desarrollando con éxito en casi todas las Comunidades Autónomas –salvo País Vasco y Cataluña, por voluntad propia de sus gobiernos- y, en breve, se va a poner en funcionamiento en varios países iberoamericanos a través de EUROsocial.

En 2006, desde la Asesoría de Imagen del CGPJ, se han diseñado nuevos guiones de esta actividad para adaptarse mejor a la realidad social: uno de ellos, aborda el tema del acoso y agresión a un profesor y, en otro, se trata el tema de los robos en tiendas por parte de los adolescentes.

Informar en Justicia. Dentro de la línea de colaboración con los medios, el CGPJ se ha esmerado en mantener y fortalecer algo que se considera vital: la formación de los periodistas que cubren Justi-

cia. «Informar en Justicia» nació en 2003 y se ha venido impartiendo, desde entonces, tanto en medios de comunicación nacionales, como en los propios Tribunales Superiores de Justicia.

Los «Informar en Justicia» cumplen una doble función: formar a los periodistas en derecho procesal penal para que puedan realizar su trabajo con mayor precisión, y conocer a los informadores que cubren el mundo de la Justicia. Ambos objetivos han demostrado tener un gran valor estratégico para la Política de Comunicación del CGPJ porque en los momentos de crisis, que se producido, se ha podido hablar con los informadores desde un plano de cercanía impensable hasta hace poco tiempo.

En 2006 se han celebrado cursos de «Informar en Justicia» en la sede de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias (uno, en Tenerife y otro en Las Palmas de Gran Canaria), Murcia, La Rioja, País Vasco, Navarra y Castilla-La Mancha, con una asistencia global aproximada de doscientos cincuenta periodistas, lo que convierte la iniciativa en un éxito. Han colaborado con los Gabinetes de Comunicación de los Tribunales Superiores de Justicia unos cuarenta jueces y magistrados, dato que se considera de gran importancia por la implicación que supone por parte del colectivo judicial en esta tarea de ayuda a la formación del periodista que va a desempeñar la labor de informar sobre la actividad de juzgados y tribunales.

Los otros grupos objetivos. La política de comunicación del CGPJ también ha identificado otros grupos de interés sobre los que es necesario ocuparse. Son los siguientes:

Colectivo de mayores

- Universitarios
- Asociaciones Culturales y Sociales
- Asociaciones de Mujeres
- Partidos Político
- Sindicatos
- Instituciones internacionales
- Ciudadanía en general

Actualmente se les ofrece a todos estos colectivos, cuando contactan con nosotros, la posibilidad de visitar el Tribunal Supremo, uno de los enclaves estratégicos de nuestro sistema judicial, en coordinación con la Secretaría General de esta Institución. Más adelante se explica esta iniciativa con detenimiento.

Semana de Puertas Abiertas del Tribunal Supremo Los actos III Semana de Puertas Abiertas del Tribunal Supremo. Tuvo lugar entre los días 25 y 29 de octubre.

El día de la inauguración, que fue presidida por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago, los alumnos de dos centros de enseñanza de Madrid, representaron el programa «Educando en Justicia» en la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Al día siguiente, se emitió un programa de radio en directo desde el propio corazón de la Institución. Se trató del programa «Herrera en la Onda», de Onda Cero, dirigido y presentado por Carlos Herrera. Durante el mismo, se realizaron cuatro entrevistas. La principal al Presidente del Tribunal Supremo, Francisco José Hernando Santiago, al Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso, el Magistrado, Ramón Trillo, al Presidente de la Sala Segunda de lo Penal, el Magistrado Juan Saavedra, y al Vocal y Portavoz del CGPJ, Enrique López.

En el curso de esas cinco jornadas el edificio fue visitado por cerca de 16.000 personas, acabando con cualquier tipo de duda previa que podía haber existido en torno al interés que la ciudadanía podía tener en su Justicia. El éxito fue palpable. Las principales televisiones, radios y prensa emitieron extensa información sobre el evento.

Jornada de Puertas Abiertas en cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia. De forma anterior, simultánea y posterior, 16 de los 17 tribunales abrieron sus puertas a la ciudadanía durante una

jornada –el de Madrid no lo hizo porque la propia grandiosidad y cercanía del Tribunal Supremo lo hizo innecesario-, en la que, además, se pudo ver una exposición «Símbolos y Ritos de la Justicia». Las sedes de Santiago de Compostela, Oviedo, Santander, Bilbao, Pamplona, Logroño, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Albacete, Murcia (en dos sedes judiciales), Cáceres, Palma de Mallorca, Las Palmas, y Burgos protagonizaron este evento.

La respuesta de los medios fue óptima al igual que la del público. En la puesta en marcha de esta iniciativa participaron los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y los principales Magistrados de las Instituciones.

### **Conclusiones de la Semana de Puertas Abiertas del Tribunal Supremo y del día de Puertas Abiertas de los Tribunales Superiores de Justicia.**

1. Existe un gran interés, patente y manifiesto, entre los ciudadanos hacia el mundo de la Justicia y lo que representa.
2. Cuando se les explica el concepto de audiencia pública, como piedra angular de la administración de Justicia, piden toda clase de indicaciones para poder asistir a ver juicios. Por eso, desde la Comisión de Comunicación se va poner en marcha en 2007 una iniciativa, en varias Comunidades Autónomas,
3. El interés también se extendió al CGPJ, varias universidades y la Asociación de la Prensa de Madrid, con su presidente, Fernando González Urbaneja a la cabeza, solicitaron ver nuestra sede para conocer su funcionamiento y estructura.

**El Observatorio contra la violencia doméstica y de género y la Comunicación dentro del CGPJ.** El Observatorio representa uno de los activos del CGPJ con más proyección social. Es la principal fuente de información sobre el fenómeno de la violencia doméstica y de género en nuestro país merced a los datos procedentes de todos los órganos judiciales españoles. La línea de transparencia y de colaboración tanto con los medios como con las instituciones y asociaciones que forman parte del Observatorio han conferido a esta institución una gran credibilidad y autoridad ante la sociedad.

Uno de los actos que más proyección mediática ha tenido desde su nacimiento en 2004, es el Premio que el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género viene entregando en el mes de septiembre de cada año.

En 2006, el galardón se otorgó a siete parlamentarias que a lo largo de su trayectoria política realizaron algunas modificaciones legislativas que culminaron, finalmente, con la aprobación por unanimidad de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La Comisión de Comunicación está por lo tanto al servicio del Observatorio, y de todos los departamentos del CGPJ que así lo requieren, para planificar y para preparar todo tipo de acciones mediáticas: comunicados, notas de prensa, gestión de entrevistas, elaboración de audiovisuales, etc...

**El Tribunal Supremo, una referencia central en la política de comunicación del CGPJ.** Prácticamente el 100 por cien de las visitas que tienen lugar en el Tribunal Supremo son producidas y realizadas por la Asesoría de Imagen del CGPJ. La mayor parte de las visitas son de Instituciones Internacionales. Suelen ser de jueces y magistrados extranjeros, de visita en España, que desean conocer el Alto Tribunal.

Desde comienzos de 2005, Comunicación del CGPJ ha asumido una política activa de colaboración con la Secretaría General del Tribunal Supremo. Las peticiones de visita de colegios, institutos y asociaciones de ciudadanos de todo tipo se han multiplicado a lo largo de 2006.

La colaboración con el Tribunal Supremo continúa, habiéndose establecido los martes y jueves como días de visita semanales a la Institución. Cada visita, además, permite proyectar toda la visión comunicativa de lo que es la Justicia, sus fines y su servicio a la comunidad.

En 2006, se aprobó la puesta en funcionamiento de la nueva Oficina de Comunicación del Tribunal Supremo, que integra la Oficina de Prensa del CGPJ y del TS, la Asesoría 1 de Imagen de la Justicia y la Oficina de Atención al Ciudadano del Alto Tribunal. Está configurada en tres áreas, una de Prensa

y Relaciones con los medios de comunicación, otra de Imagen, Protocolo y Relaciones Institucionales; y otra de Atención al Ciudadano.

También en abril de 2006 se aprobó el «Protocolo de comunicación» del Alto Tribunal, que se ajusta a las directrices establecidas por el CGPJ en su «Protocolo de Comunicación de la Justicia», aunque con sus propias especificidades y requerimientos.

**III Jornadas Comunicación y Justicia.** Magistrados, periodistas y vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) participaron en estas jornadas organizadas por el órgano de gobierno de los jueces y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) y que tuvieron lugar entre el 4 y el 6 de octubre en Las Palmas de Gran Canaria. En el transcurso de estas jornadas que tuvieron el título de «Balance de una apuesta por la transparencia judicial» se debatieron puntos de vista comunes sobre el tratamiento de la Justicia como fuente de información.

El presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Francisco José Hernando, fue el encargado de inaugurar estas jornadas haciendo un balance de la apuesta por la transparencia judicial en este mandato. La apertura también contó con la presencia de la alcaldesa de Las Palmas, Josefa Luzardo; el presidente del Cabildo de Gran Canaria, José Manuel Soria; la vicepresidenta del Gobierno de Canarias, María del Mar Julios, y el presidente del TSJC, Antonio Juan Castro Feliciano.

Además, en estas jornadas intervinieron, entre otros, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri; el de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, y el magistrado de este Tribunal Fernando Grande-Marlaska, el ex vocal del CGPJ Benigno Varela, los vocales del Consejo Javier Martínez Lázaro, Adolfo Prego, José Luis Requero y Agustín Azparren, responsables de prensa de varios Tribunales Superiores de Justicia y periodistas especializados en Tribunales, entre otros.

La sesión de clausura de las jornadas corrió a cargo del consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, José Miguel Ruano, y del Vocal y Portavoz del órgano de gobierno de los jueces, Enrique López

**Materiales audiovisuales.** En el ámbito audiovisual, desde la Asesoría de Imagen de la Justicia, se elaboran y producen los guiones del CGPJ y del Alto Tribunal. Uno de los que más éxito ha conseguido ha sido el audiovisual institucional sobre el Tribunal Supremo, del que se han editado 8.500 ejemplares. Desde hace poco tiempo, esta Asesoría también ha asumido las competencias para grabar, producir y editar todos los actos del TS. También realiza la cobertura gráfica de todos los actos del CGPJ y del Alto Tribunal.



## 8.8. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: LOS CONVENIOS. COMISIÓN COORDINADORA DE CONVENIOS



## CONVENIOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL AÑO 2006

MATERIAS	CONTENIDO
FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS	CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES.
	CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE CANARIAS.
	MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN WELLINGTON, EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS.
	CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA.
	PROTOCOLO PARA EL AÑO 2006, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA XUNTA DE GALICIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN CAIXA GALICIA-CLAUDIO SAN MARTÍN, RELATIVO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS «ESCUELA DE VERANO DEL PODER JUDICIAL» (DESARROLLO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL ACUERDO MARCO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2000).
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN CAIXA-GALICIA/CLAUDIO SAN MARTÍN, RELATIVO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS.
	ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO VASCO Y LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO EN MATERIA DE FORMACIÓN SOBRE DERECHO CIVIL FORAL VASCO.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL GOVERN DE LES ILLES BALEARS, LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE FORMACIÓN SOBRE DERECHO CIVIL BALEAR, ASÍ COMO SU ACREDITACIÓN.

MATERIAS	CONTENIDO
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL JUSTICIA DE ARAGÓN, LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO CIVIL ARAGONÉS.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ÁLAVA EN MATERIA DE FORMACIÓN.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES DE PAZ.
	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA A SUSCRIBIR ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE PRÁCTICAS DEL MASTER EN PRÁCTICA JURÍDICA.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN MATERIA DE PRACTICUM.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CURSO SOBRE «COSTES DE LA JUSTICIA».
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA EN MATERIA DE PRACTICUM.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN MATERIA DE PRACTICUM.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. EN RELACIÓN CON LA ESCUELA JUDICIAL Y LA EJECUCIÓN DEL AULA IBEROAMERICANA PARA LA ANUALIDAD 2006.
CONVENIOS REFERIDOS A COLECTIVOS DE ESPECIAL INTERÉS SOCIAL.	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA ASOCIACIÓN ASTURIANA «ALTERNATIVA PARA EL MENOR» PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN OVIEDO.
	ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PROPUESTO POR LA XUNTA DE GALICIA PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
	ACUERDO POR EL QUE SE FIJA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN SANITARIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.
	CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ESTUDI GENERAL. (VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO)
	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD DE MADRID (HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS).
INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LAS ACTUACIONES JUDICIALES.	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES, PARA LA IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y NOTIFICACIONES CERTIFICADOS POR VÍA TELEMÁTICA.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO VASCO, Y ZIURTAPEN ETA ZERBITZU EMPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS «IZENPE, S:A:», PARA EL ACCESO TELEMÁTICO A LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS JUECES Y MAGISTRADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE EUSKADI.

MATERIAS	CONTENIDO
	ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL DENOMINADO «PUNTO NEUTRO JUDICIAL».
	PROTOCOLO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA ENTIDAD MICROSOFT IBÉRICA S.A.
INTERNACIONAL (PROMOVER PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS)	PROTOCOLO ADICIONAL PARA EL AÑO 2006 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA GENERALIDAD DE CATALUÑA SOBRE EL AULA IBEROAMERICANA (PLAN DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006).
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA), EN RELACIÓN CON LA ESCUELA JUDICIAL Y LA EJECUCIÓN DEL AULA IBEROAMERICANA PARA LA ANUALIDAD 2006.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA XUNTA DE GALICIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN CAIXA GALICIA-CLAUDIO SAN MARTÍN SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTO PARA LA REALIZACIÓN DEL AULA IBEROAMERICANA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2006
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO SUPREMO DE LA MAGISTRATURA DE RUMANÍA.
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO JUDICIAL Y DE LA ABOGACÍA DE FILIPINAS.
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN ALEMANA PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE HERMANAMIENTO CON EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUSTICIA DE HUNGRÍA.
	CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA OFICINA DEL COMITÉ PARA LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE HERMANAMIENTO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE POLONIA.
	ACUERDO CON EL CONSEJO DE EUROPA PARA EL DESARROLLO EN LA ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE UN CURSO DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS JUDICIALES DE ARMENIA, GEORGIA, MOLDAVIA, UCRANIA Y OTROS PAÍSES.
	CONVENIO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA MAGISTRATURA ITALIANO Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA MAGISTRATURA Y SU INSPECCIÓN DE ALBANIA, EN EL QUE ESPAÑA INTERVENDRÁ COMO JUNIOR PATNER.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS (MÉXICO).
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSELL SUPERIOR DE LA JUSTICIA DEL PRINCIPAL D'ANDORRA.

MATERIAS	CONTENIDO
	ACUERDO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CON EL CONSEJO DE EUROPA PARA EL DESARROLLO DE UNA VISITA DE UNA DELEGACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RUSIA AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.
	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y PROGECO SRL. para un proyecto de «Fortalecimiento de la Justicia» en Colombia.
CONVENIOS DE COLABORACIÓN, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN.	CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA FUNDACIÓN BBVA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO JUSTICIA-EMPRESA.
	ANEXO AL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO SOBRE EL TRATAMIENTO JUDICIAL DE ARBITRAJE Y CELEBRACIÓN DE UN FORO ANUAL EN DICHA MATERIA A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CLUB DE ARBITRAJE.
	ACUERDO A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL CGPJ PARA LA UTILIZACIÓN DE PARTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ARRECIFE COMO SEDE PARA LA EJECUCIÓN EN LA ISLA DE LANZAROTE DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CGPJ Y EL GOBIERNO DE CANARIAS.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES.
	ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO.
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES.